



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5694

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 34

celebrada el martes, 4 de junio de 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Belén Ibarz Ibarz.  
(Núm. exp. 500/000298)

#### 2. ACTAS

- 2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 21 y 22 de mayo de 2013.

#### 3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre las condiciones a que se ha comprometido el Gobierno con la Comisión Europea a cambio de las modificaciones en el objetivo de déficit.  
(Núm. exp. 680/000474)

Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

- 3.2. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno tiene previsto renunciar también a su compromiso electoral de mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones.  
(Núm. exp. 680/000475)

Autor: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS)

- 3.3. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno es consciente de que mientras Catalunya reclama más autogobierno para salir de la crisis, mantener el estado del bienestar y gestionar sus problemas, el Gobierno, mediante el proyecto de ley de reforma educativa está generando un grave enfrentamiento entre comunidades lingüísticas que hoy no existe.  
(Núm. exp. 680/000486)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

- 3.4. Pregunta sobre si el Gobierno piensa que la justicia en Euskadi mejorará los índices de calidad y eficiencia para el año 2013.

(Núm. exp. 680/000488)

Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5695

- 3.5. Pregunta sobre los motivos de no incluir las intervenciones de mejora integral del estuario con carácter inmediato en el Plan Hidrológico del Guadalquivir, aprobado por el Consejo de Ministros, si de su éxito parece depender la posibilidad futura de ejecutar con todas las garantías medioambientales el dragado de profundización del río.  
(Núm. exp. 680/000481)  
Autor: JUAN ESPADAS CEJAS (GPS)
- 3.6. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para mejorar la oferta cultural en el conjunto de España.  
(Núm. exp. 680/000489)  
Autor: PABLO ELENA NÚÑEZ (GPP)
- 3.7. Pregunta sobre los criterios que se tendrán en cuenta para proceder a un reparto equitativo del déficit.  
(Núm. exp. 680/000484)  
Autora: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX)
- 3.8. Pregunta sobre si el Gobierno es consciente de los enormes costes sociales que comportará la reforma de la administración local que está impulsando, a causa del alejamiento de la gestión municipal hacia las diputaciones, en las poblaciones de menos de 20.000 habitantes.  
(Núm. exp. 680/000485)  
Autor: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU)
- 3.9. Pregunta sobre los motivos que han llevado a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) a tomar la decisión de reducir la plantilla del servicio de bomberos en el aeropuerto de la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife).  
(Núm. exp. 680/000482)  
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)
- 3.10. Pregunta sobre la valoración de la Ministra de Empleo y Seguridad Social de la actuación del Gobierno en relación con el paro juvenil.  
(Núm. exp. 680/000479)  
Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)
- 3.11. Pregunta sobre si el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene calculado el impacto, también económico, de las interrupciones del embarazo realizadas en condiciones poco seguras.  
(Núm. exp. 680/000476)  
Autora: RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (GPS)
- 3.12. Pregunta sobre si la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad mantiene que se garantiza a los ciudadanos una asistencia sanitaria pública, gratuita y universal con su Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.  
(Núm. exp. 680/000477)  
Autora: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS)
- 3.13. Pregunta sobre si la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se considera responsable de que los discapacitados tengan que pagar las medicinas, tal y como afirma el Conseller de Sanitat de la Comunitat Valenciana.  
(Núm. exp. 680/000478)  
Autora: ENCARNACIÓN LLINARES CUESTA (GPS)
- 3.14. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dar respuesta a los últimos casos de violencia de género.  
(Núm. exp. 680/000487)  
Autora: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)

- 3.15. Pregunta sobre si la Vicepresidenta del Gobierno mantiene sus declaraciones de que el Gobierno analizará la modificación de la ley antitabaco si así lo solicita algún inversor extranjero.

(Núm. exp. 680/000480)

Autor: TOMÁS GÓMEZ FRANCO (GPS)

- 3.16. Pregunta sobre si el Gobierno tiene intención de incluir en la Ley de Servicios Profesionales la colegiación obligatoria de los terapeutas ocupacionales.

(Núm. exp. 680/000483)

Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

- 3.17. Pregunta sobre si el Gobierno cree que la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, contribuye suficientemente a erradicar el drama social de los desahucios en España.

(Núm. exp. 680/000490)

Autor: CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC)

## 4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre las políticas que el Gobierno prevé impulsar para combatir el riesgo de graves epidemias de enfermedades producidas por microorganismos multirresistentes.

(Núm. exp. 670/000076)

Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

- 4.2. Interpelación sobre la necesidad de políticas que frenen el deterioro de la Investigación y Desarrollo (I+D) y que aseguren el crecimiento de la economía en España.

(Núm. exp. 670/000081)

Autor: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS)

- 4.3. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno al objeto de facilitar la eliminación de aquellas cláusulas suelo que puedan considerarse abusivas en préstamos hipotecarios suscritos por personas físicas.

(Núm. exp. 670/000080)

Autora: EVA PARERA ESCRICHS (GPCIU)

- 4.4. Interpelación sobre la voluntad del Gobierno de recoger en un texto normativo estatal que cualquier alumno con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) vea garantizado su apoyo educativo y la adecuada evaluación y seguimiento de toda su trayectoria de aprendizaje.

(Núm. exp. 670/000079)

Autor: PEDRO EZA GOYENECHÉ (GPMX)

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a considerar e impulsar un conjunto de medidas y acciones que garanticen la fortaleza y competitividad de la industria aeroespacial española.

(Núm. exp. 671/000074)

Autor: GPS

- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas como alternativa a la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

(Núm. exp. 671/000075)

Autor: GPEPC

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5697

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

### 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. **Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Belén Ibarz Ibarz** ..... 5703  
(Núm. exp. 500/000298)

*La Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Belén Ibarz Ibarz adquiere la condición plena de senadora al prestar acatamiento a la Constitución.*

### 2. ACTAS

- 2.1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 21 y 22 de mayo de 2013** ..... 5703

*Se aprueba el acta.*

### 3. PREGUNTAS

**Pregunta sobre el motivo por el que el Ministerio de Defensa aprobó la Orden DEF/609/2013, de 4 de abril, por la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar denominada Acuartelamiento «Teniente Coronel Valenzuela», en el término municipal de Puerto del Rosario, Isla de Fuerteventura (Las Palmas), sin realizar una consulta previa a las administraciones públicas de dicha isla.**

(Núm. exp. 680/000457)

**Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)** ..... 5703

*Esta pregunta ha sido aplazada.*

- 3.1. **Pregunta sobre las condiciones a que se ha comprometido el Gobierno con la Comisión Europea a cambio de las modificaciones en el objetivo de déficit.**  
(Núm. exp. 680/000474)  
**Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)** ..... 5703

*El señor Montilla Aguilera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montilla Aguilera. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*

- 3.2. **Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno tiene previsto renunciar también a su compromiso electoral de mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones.**  
(Núm. exp. 680/000475)  
**Autor: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS)** ..... 5707

*El señor Iglesias Ricou formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iglesias Ricou. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*

- 3.3. **Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno es consciente de que mientras Catalunya reclama más autogobierno para salir de la crisis, mantener el estado del bienestar y gestionar sus problemas, el Gobierno, mediante el proyecto de ley de reforma educativa está generando un grave enfrentamiento entre comunidades lingüísticas que hoy no existe.**  
(Núm. exp. 680/000486)  
**Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)** ..... 5710

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5698

*El señor Cleries i González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i González. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*

**3.4. Pregunta sobre si el Gobierno piensa que la justicia en Euskadi mejorará los índices de calidad y eficiencia para el año 2013.**

(Núm. exp. 680/000488)

**Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV) ..... 5713**

*El señor Bildarratz Sorron formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bildarratz Sorron. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).*

**3.5. Pregunta sobre los motivos de no incluir las intervenciones de mejora integral del estuario con carácter inmediato en el Plan Hidrológico del Guadalquivir, aprobado por el Consejo de Ministros, si de su éxito parece depender la posibilidad futura de ejecutar con todas las garantías medioambientales el dragado de profundización del río.**

(Núm. exp. 680/000481)

**Autor: JUAN ESPADAS CEJAS (GPS) ..... 5715**

*El señor Espadas Cejas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete). En turno de réplica interviene de nuevo el señor espadas Cejas. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete).*

**3.6. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para mejorar la oferta cultural en el conjunto de España.**

(Núm. exp. 680/000489)

**Autor: PABLO ELENA NÚÑEZ (GPP) ..... 5717**

*El señor Elena Núñez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo.*

**3.7. Pregunta sobre los criterios que se tendrán en cuenta para proceder a un reparto equitativo del déficit.**

(Núm. exp. 680/000484)

**Autora: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX) ..... 5719**

*La señora Capella i Farré formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Capella i Farré. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

**3.8. Pregunta sobre si el Gobierno es consciente de los enormes costes sociales que comportará la reforma de la administración local que está impulsando, a causa del alejamiento de la gestión municipal hacia las diputaciones, en las poblaciones de menos de 20.000 habitantes.**

(Núm. exp. 680/000485)

**Autor: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU) ..... 5720**

*El señor Bel Accensi formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bel Accensi. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5699

- 3.9. Pregunta sobre los motivos que han llevado a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) a tomar la decisión de reducir la plantilla del servicio de bomberos en el aeropuerto de la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife). (Núm. exp. 680/000482)**  
**Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) ..... 5722**

*El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Quintero Castañeda. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

- 3.10. Pregunta sobre la valoración de la Ministra de Empleo y Seguridad Social de la actuación del Gobierno en relación con el paro juvenil. (Núm. exp. 680/000479)**  
**Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS) ..... 5724**

*El señor Martínez-Aldama Sáenz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo Martínez-Aldama Sáenz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 3.11. Pregunta sobre si el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene calculado el impacto, también económico, de las interrupciones del embarazo realizadas en condiciones poco seguras. (Núm. exp. 680/000476)**  
**Autora: RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (GPS) ..... 5726**

*La señora Andrés Prieto formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Andrés Prieto. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*

- 3.12. Pregunta sobre si la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad mantiene que se garantiza a los ciudadanos una asistencia sanitaria pública, gratuita y universal con su Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. (Núm. exp. 680/000477)**  
**Autora: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS) ..... 5728**

*La señora Chivite Navascués formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Chivite Navascués. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*

- 3.13. Pregunta sobre si la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se considera responsable de que los discapacitados tengan que pagar las medicinas, tal y como afirma el Conseller de Sanitat de la Comunitat Valenciana. (Núm. exp. 680/000478)**  
**Autora: ENCARNACIÓN LLINARES CUESTA (GPS) ..... 5730**

*La señora Llinares Cuesta formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Llinares Cuesta. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5700

- 3.14. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dar respuesta a los últimos casos<sup>3</sup> de violencia de género.**  
(Núm. exp. 680/000487)  
Autora: **MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)** ..... 5732

*La señora Iparragirre Bemposta formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*

- 3.15. Pregunta sobre si la Vicepresidenta del Gobierno mantiene sus declaraciones de que el Gobierno analizará la modificación de la ley antitabaco si así lo solicita algún inversor extranjero.**  
(Núm. exp. 680/000480)  
Autor: **TOMÁS GÓMEZ FRANCO (GPS)** ..... 5734

*El señor Gómez Franco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gómez Franco. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

- 3.16. Pregunta sobre si el Gobierno tiene intención de incluir en la Ley de Servicios Profesionales la colegiación obligatoria de los terapeutas ocupacionales.**  
(Núm. exp. 680/000483)  
Autora: **AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)** ..... 5736

*La señora Salanueva Murguialday formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Salanueva Murguialday. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

- 3.17. Pregunta sobre si el Gobierno cree que la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, contribuye suficientemente a erradicar el drama social de los desahucios en España.**  
(Núm. exp. 680/000490)  
Autor: **CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC)** ..... 5738

*El señor Martí Jufresa formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martí Jufresa. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

## 4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre las políticas que el Gobierno prevé impulsar para combatir el riesgo de graves epidemias de enfermedades producidas por microorganismos multirresistentes.**  
(Núm. exp. 670/000076)  
Autor: **JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)** ..... 5740

*El señor Cazalis expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). Vuelve a intervenir el señor Cazalis Eiguren. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*

- 4.2. Interpelación sobre la necesidad de políticas que frenen el deterioro de la Investigación y Desarrollo (I+D) y que aseguren el crecimiento de la economía en España.**  
(Núm. exp. 670/000081)  
Autor: **JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS)** ..... 5748

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5701

*El señor Manchado Lozano expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). Vuelve a intervenir el señor Manchado Lozano. Cierra el debate el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

- 4.3. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno al objeto de facilitar la eliminación de aquellas cláusulas suelo que puedan considerarse abusivas en préstamos hipotecarios suscritos por personas físicas.**

(Núm. exp. 670/000080)

**Autora: EVA PARERA ESCRICHS (GPCIU) ..... 5756**

*La señora Parera Escrichs expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). Vuelve a intervenir la señora Parera Escrichs. Cierra el debate el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

- 4.4. Interpelación sobre la voluntad del Gobierno de recoger en un texto normativo estatal que cualquier alumno con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) vea garantizado su apoyo educativo y la adecuada evaluación y seguimiento de toda su trayectoria de aprendizaje.**

(Núm. exp. 670/000079)

**Autor: PEDRO EZA GOYENECHÉ (GPMX) ..... 5762**

*El señor Eza Goyeneche expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). Vuelve a intervenir el señor Eza Goyeneche. Cierra el debate el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

## **5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a considerar e impulsar un conjunto de medidas y acciones que garanticen la fortaleza y competitividad de la industria aeroespacial española.**

(Núm. exp. 671/000074)

**Autor: GPS ..... 5768**

*El señor Gil García defiende la moción.*

*El señor Vallines Díaz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Alturo Lloan defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.*

*El señor Gil García expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.*

*En turno de portavoces intervienen los señores Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Gil García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Vallines Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente explica a la Cámara el nuevo sistema de votación que ha acordado la Mesa.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: presentes, 245; votos emitidos, 242; a favor, 92; en contra, 150.*

- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas como alternativa a la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.**

(Núm. exp. 671/000075)

**Autor: GPEPC ..... 5779**



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5702

*La señora Almiñana Riqué defiende la moción.*

*El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.*

*La señora Almiñana Riqué expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.*

*En turno en contra hace uso de la palabra la señora Vindel López.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Capella i Farré, por el Grupo Parlamentario Mixto, y el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); así como las señoras Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Parera Escrichs y Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Diego Castellanos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Vindel López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de una de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: presentes, 244; votos emitidos, 244; a favor, 84; en contra, 153; abstenciones, 7.*

*Se suspende la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos.*

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5703

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

## 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

### 1.1. EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA BELÉN IBARZ IBARZ. (Núm. exp. 500/000298)

El señor PRESIDENTE: Procede el acatamiento a la Constitución de la excelentísima señora doña María Belén Ibarz Ibarz.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora IBARZ IBARZ: Sí, juro. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña María Belén Ibarz Ibarz ha adquirido la condición plena de senadora.

## 2. ACTAS

### 2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 21 Y 22 DE MAYO DE 2013.

*El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? *(Pausa.)*

¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

## 3. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA APROBÓ LA ORDEN DEF/609/2013, DE 4 DE ABRIL, POR LA QUE SE SEÑALA LA ZONA DE SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN MILITAR DENOMINADA ACUARTELAMIENTO «TENIENTE CORONEL VALENZUELA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUERTO DEL ROSARIO, ISLA DE FUERTEVENTURA (LAS PALMAS), SIN REALIZAR UNA CONSULTA PREVIA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE DICHA ISLA.

(Núm. exp. 680/000457)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día, preguntas.

La pregunta del senador Quintero Castañeda ha sido aplazada.

### 3.1. PREGUNTA SOBRE LAS CONDICIONES A QUE SE HA COMPROMETIDO EL GOBIERNO CON LA COMISIÓN EUROPEA A CAMBIO DE LAS MODIFICACIONES EN EL OBJETIVO DE DÉFICIT. (Núm. exp. 680/000474)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta de don José Montilla Aguilera. Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

Señor presidente, el Consejo de la Unión Europea, vistas las previsiones de primavera de 2013 de la Comisión, el Plan nacional de reformas y el Programa de Estabilidad presentados por el Gobierno de España, aprobó la semana pasada las recomendaciones de la Comisión Europea, encaminadas, según dicen, a poner fin a la situación de déficit público excesivo en España, y las relativas al Plan de reformas y al Programa de Estabilidad.

Ustedes han conseguido algo anunciado hace meses: más tiempo para cumplir el objetivo de déficit, que además se flexibiliza, a cambio de unas recomendaciones de reforma y, sobre todo, de calendarios —si usted me lo permite— discutibles. Tendremos un margen hasta el 6,5% de déficit para este año y, por cierto, nos gustaría saber cómo se va a distribuir entre las diferentes administraciones, especialmente las comunidades autónomas, si será de manera asimétrica, como ha hecho Bruselas respecto a los Estados, o simétrica, tratando igual a los que están en situación de desigualdad. Espero que entienda mi preocupación como catalán, pero también como español porque en esto, señor presidente, no se equivoque, sabe que no es solo Cataluña sino que hay muchas otras comunidades, muchas de ellas gobernadas por su partido, que plantean lo que yo considero real y sensato.

En cualquier caso, y volviendo a las recomendaciones de la Comisión Europea, señor presidente, le diré que algunos echamos a faltar algunas cosas. Los temas centrales no pueden limitarse a la consolidación fiscal, a hacer ajustes o recortes y a las reformas estructurales; es decir, recuperar competitividad a base de reducir plantillas y salarios. Las concreciones de la Comisión se centran básicamente en estos dos aspectos pero, ¿y el crecimiento? Con menos gasto público y más impuestos para las clases bajas y medias, a la vez que se reducen sus rentas y aumenta el desempleo, ¿es posible ganar confianza y reactivar el consumo? Digo que aumenta el desempleo porque esa es la tendencia, a pesar del dato del paro registrado facilitado hoy, insisto, ¿es posible reactivar el consumo y la inversión con un crédito inexistente para las pequeñas y medianas empresas y los autónomos? Con el gasto público y el privado cayendo, ¿es posible hacer que la economía crezca, confiando solo en el sector exterior?

Señor presidente, ¿qué opinión tiene usted de estas recomendaciones?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Montilla.

Voy a comenzar mi respuesta con una aclaración previa que pienso que va a arrojar luz sobre esta cuestión. En Europa hay unas reglas de juego que los propios europeos nos dimos y me voy a referir ahora a dos de ellas: la primera es que todos los miembros de la Unión Europea tenemos la obligación de elaborar un programa de estabilidad o un programa de convergencia los países que no están en el euro; esto es obligatorio para todos desde 1999, siempre ha sido así, y ese programa de estabilidad incluye la previsión, fundamentalmente sobre el déficit público y la deuda de cada país. El objetivo final es el equilibrio de las cuentas públicas de todos los países de la Unión, algo que es muy saludable, como usted sabe, y a lo que todos nos hemos comprometido. En este sentido, lo que tiene que hacer la Comisión es evaluar el programa de estabilidad que remiten los Estados y, entre otros, el nuestro. Al que ha cumplido, no se le dice nada porque ha cumplido y, al que no lo ha hecho, lógicamente, se le recuerda que tiene que cumplir.

España tiene abierto un procedimiento de déficit excesivo desde el año 2009 y en ese procedimiento se indica que tenemos que reducirlo hasta el 2,8%, pero antes había que alcanzar esa cifra en 2014 y ahora se nos han dado dos años más, hasta 2016 y, además, el déficit de este año no tendrá que ser del 4,5% sino del 6,5%. Se trata de algo muy razonable, que todos en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados queríamos y la Comisión aceptó. La forma cómo lo distribuyamos dentro de España es una cuestión nuestra y cómo lo haremos entre comunidades autónomas es algo que tendremos que decidir después de oír en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a todas las comunidades autónomas. Espero que haya un entendimiento y un acuerdo porque, sin duda, el tema que ha planteado es muy importante, pero lo más importante a efectos de lo que usted ha dicho es que hemos mandado nuestro Programa de Estabilidad, hemos asumido nuestros compromisos, dijimos que había que reducir el déficit y lo mantenemos, y se tomó una decisión que, en mi opinión —vuelvo a insistir— es muy razonable, como también se hizo en el caso de Francia, Holanda, Polonia y algún otro país, de darnos más tiempo para cumplir.

Cosa distinta es el Plan nacional de reformas, que también lo tienen que mandar a la Comisión Europea todos los países, los veintisiete, y todo el mundo lo hace; y es, como su propio nombre indica, el plan nacional de reformas del país de que se trate. Esto es así desde el año 2005, siempre se ha hecho, y el objetivo es la coordinación de las políticas económicas entre todos los países de la Unión. Una vez que se remite el plan nacional de reformas, la comisión las evalúa y

hace sus recomendaciones específicas. Estas recomendaciones las debe aprobar de forma definitiva el Consejo Europeo, que tendrá lugar a finales de este mes de junio en Bruselas. Tengo que decir que estas recomendaciones coinciden sustancialmente con el Plan nacional de reformas que nosotros hemos remitido. En ese plan se hace una valoración de las reformas de nuestro Programa nacional de reformas, que dice textualmente que la agenda propuesta es amplia, va en la dirección correcta y debe aplicarse con celeridad. Yo estoy de acuerdo; otros países no lo están porque consideran que se les imponen algunas reformas que no son de su agrado, pero en el caso de España son sustancialmente las mismas que nosotros hemos emitido en el Plan nacional de reformas.

En cuanto al crecimiento —coincido con usted— es el tema capital: se trata de crecer, de crear empleo, porque es la única forma de mejorar el bienestar de los españoles. Yo tengo que decir que con déficit público elevado no se crece, y por eso es importante que hagamos una reducción del déficit ahora con una senda más razonable.

Tengo que decir, en segundo lugar, que sin reformas estructurales no se crece. Por eso hemos planteado muchas en el tiempo que llevamos en el Gobierno y por eso hemos presentado ahora un nuevo plan de reformas, del que acabo de hablarle, ante la Comisión Europea.

Comparto con usted la preocupación sobre el crédito. Nosotros vamos a plantear en este Consejo Europeo que el BEI, Banco Europeo de Inversiones, sea mucho más activo de lo que lo es en este momento. Nos gustaría que el Banco Central Europeo llevara a la práctica las palabras de Draghi cuando manifestaba su preocupación por las diferencias entre los tipos que pagaban las empresas de unos u otros países; este es un elemento de competitividad importante. Hemos tomado muchas decisiones en materia de créditos, sobre todo en la Ley de Emprendedores, que si no ha entrado en las Cortes lo hará pronto porque la aprobamos el pasado viernes. Y el crecimiento de la economía española vendrá de la mano de todo esto; no es solo una decisión, son muchas: reducir el déficit, hacer reformas, reestructurar el sistema financiero, que llegue el crédito y que en Europa se tomen decisiones sensatas y razonables como esta que estamos comentando en esta reunión.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.  
Senador Montilla, tiene la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

El problema es que algunos pensamos que en Europa no se están tomando todas las decisiones sensatas que haría falta. Es más, a veces lo que echamos en falta es la toma de decisiones en la Unión Europea. El problema, por tanto, no son las recomendaciones de la Comisión en lo que hace referencia básicamente a lo que podríamos llamar la diagnosis. Una parte importante de esta diagnosis la comparto. Figúrese que incluso dice —y cito textualmente—: La situación del mercado de trabajo sigue siendo crítica. La reforma de 2012 —continúa la recomendación— ha empezado a dar como resultado cierta reducción en los costes del despido y un aumento de la moderación salarial —fin de la cita—. En lenguaje más claro, despidos y bajadas de salarios, señor presidente. Incluso en los reproches a ustedes —y vuelvo a citar textualmente y entrecomillo—: «no incluir información en el Plan nacional de reformas sobre el contenido ni el plazo para la aprobación del Plan nacional de inclusión social 2012-2016», un tema no menor, señor presidente, dada la situación, como usted sabe, en nuestro país de sectores cada vez más importantes de la sociedad que están precisamente en situación de exclusión social.

Pero el problema no es de diagnosis sino de propuestas, de soluciones a los problemas existentes. A ustedes la Comisión les pone deberes: nueve más cuatro, trece recomendaciones sumando los dos documentos aprobados por el Consejo. Y nuevamente las propuestas recomendadas y concretas —la mayoría con calendario— son más de lo mismo. Pero las propuestas que desde mi punto de vista posibilitan el crecimiento, la creación de empleo, la generación de confianza, el restablecimiento del crédito, esas, o no están o son vagas y sin calendario. Porque lo de los 6000 millones de euros en siete años para veintisiete países para el empleo juvenil, señor presidente, es claramente insuficiente, por no decir que es casi una broma.

Nos recomiendan cómo y cuándo hemos de reformar las pensiones; cuándo y cómo hemos de profundizar en la reforma laboral; cuándo y cómo hemos de reformar nuestro sistema fiscal, pero

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5706

no hay ni cuándo ni cómo ayudarán desde Europa a crear empleo, a restablecer el crédito y a que la economía vuelva a crecer. ¿Hasta qué punto, señor presidente, estas recomendaciones para un país como el nuestro, que suscribió el MoU que posibilitó el rescate del sector financiero, son vinculantes? ¿Las han negociado ustedes, las comparten? ¿Qué es eso de que estrecharán —lo dice la Comisión— la vigilancia para evitar los incumplimientos? Por no hablar también de la vigilancia a la que nos someten otros, en este caso la troika, que visitó ayer España, además de que se nos pongan deberes por la Comisión Europea, señor presidente, ¿qué deberes les pone usted? Porque para todos los países el tiempo es importante, pero más para nosotros. No nos podemos permitir más tiempo sin horizonte, sin esperanza para muchos millones de españoles. Algunos países no tienen prisa y la lógica de la burocracia comunitaria juega a su favor. Pero usted sabe que desgraciadamente la opinión europea, y la española también, respecto a Europa está cambiando. También aquí empiezan a llegar los aires antieuropeos y antieuro, y seguirán creciendo si la ciudadanía no percibe que es en Europa y en más Europa donde ha de radicar la solución y no el problema.

En el Consejo Europeo de este mes tiene usted una oportunidad, no de proponer medidas populistas y demagógicas que en un tema como este yo estoy seguro de que ni usted haría ni yo se lo pediría, pero sí de llevar la voz de la gente que necesita esperanza, que necesita de Europa, que necesita de política europea con mayúsculas que, desde luego, hoy no existe. Y creo, además, y con esto acabo, que lo podría hacer, por supuesto, con la complicidad de otras formaciones políticas. No es tan difícil, señor presidente, con responsabilidad, pero también con humildad y generosidad de todos se puede conseguir. Espero que usted lo intente.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.  
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Montilla. Son muchos los asuntos que usted ha planteado en esta su segunda intervención. Voy a intentar dar respuesta puntual a todos ellos en la medida en que me llegue el tiempo. Ha comenzado su intervención diciendo que Europa no toma acuerdos y, a veces, los toma con excesivo retraso, y que Europa es importante. Yo estoy de acuerdo. He planteado aquí ya en alguna ocasión que las líneas fundamentales de la política económica que lleva a cabo el Gobierno son en España dos, la reducción del déficit y las reformas estructurales, y que en Europa se necesita actuar en tres líneas: primero, mayor unidad económica, seguir avanzando en el mercado único. Hay un tema muy importante que se ha debatido hace poco en el Consejo Europeo, el mercado único de la energía. En segundo lugar se necesita dar solución a los problemas de liquidez y al crédito, al que usted se ha referido. En tercer lugar, mayor integración: integración bancaria, integración económica, fiscal, y al final también integración política. Bien, en eso se está avanzando. Con la rapidez a la que usted y a mí nos gustaría, probablemente no, pero somos veintisiete y todos sabemos cómo se ha ido construyendo Europa a lo largo de estos últimos años.

En segundo lugar se ha referido a las recomendaciones, a los acuerdos, a los desacuerdos, a si hemos negociado lo que hemos negociado o hemos dejado de hacerlo. Señoría, las recomendaciones son sustancialmente las propuestas de reformas que nosotros hemos remitido a la Comisión en su Plan nacional de reformas. Habrá visto usted, porque hoy incluso se publica en un periódico nacional, que hay muchos países que están en desacuerdo con las recomendaciones que les hace la Comisión, que se las hace a los veintisiete. Cuando habla usted de deberes, son deberes a los veintisiete. Yo no estoy en desacuerdo sustancialmente, porque recoge fundamentalmente el planteamiento que nosotros hemos hecho, que son las reformas estructurales, de las que yo he hablado ya, la última vez en el debate del estado de la nación, y luego el 26 de abril se remitieron a Bruselas.

Dice usted que hay algunas recomendaciones que no están. Se refiere a dos temas fundamentalmente, y tiene razón: el Plan de Empleo Juvenil y las pymes. De las pymes sí se habla en el Plan de emprendedores y se cita también el empleo juvenil. En este Consejo Europeo yo espero que podamos hablar de pymes, de empleo juvenil y de mayor integración, sobre todo integración bancaria. En el primer Consejo Europeo al que yo asistí solo se hablaba de austeridad,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5707

de reducción del déficit, de consolidación fiscal. Hoy vamos a hablar por lo menos de pymes, de más integración europea, que yo estoy de acuerdo con usted en que se tiene que producir, y también vamos a hablar de empleo juvenil.

Por último, estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho, en que hay muchas dudas en algunos países sobre Europa y que, por tanto, debemos trabajar en la integración y explicarle a mucha gente los grandes logros que se han producido en Europa en los últimos sesenta años, cuál era el origen de la Unión Europea, y que hay algunas conquistas, como la libertad de circulación, la creación de un espacio de democracia, libertad, derechos humanos y prosperidad, porque a pesar de la crisis económica que tenemos, nadie puede decir que España desde su integración en la Unión Europea no haya mejorado de manera sustancial.

Yo estoy dispuesto a hablar con ustedes y lo haré con el líder de su partido sobre el tema del Consejo Europeo, porque creo que es bueno que llevemos una posición común sobre este asunto a finales de junio.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

### 3.2. PREGUNTA SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO TIENE PREVISTO RENUNCIAR TAMBIÉN A SU COMPROMISO ELECTORAL DE MANTENIMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES.

(Núm. exp. 680/000475)

AUTOR: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Marcelino Iglesias Ricou.

Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS RICOU: Señor presidente, señor presidente del Gobierno, le pregunto hoy por las pensiones. Creo que las pensiones serán el núcleo fundamental de los próximos debates en España y por eso le pregunto por ellas, porque es algo que realmente preocupa a muchísimas familias de nuestro país.

Durante estos meses hemos hablado de la sanidad, de la educación, hemos hablado de la dependencia, hemos hablado de los impuestos, y todos sus compromisos electorales ustedes los han dejado en el cajón de los recuerdos. Pero usted tuvo un compromiso muy especial con las pensiones, y le quiero recordar una frase de su discurso de investidura en un día especialmente solemne para todos, delante de todos los diputados, delante de todos los parlamentarios y delante de todo el país usted decía —cito literalmente—: El Gobierno dará cumplimiento a uno de sus grandes compromisos electorales, que es la actualización del poder adquisitivo de las pensiones.

Pero vimos enseguida que este compromiso tenía determinados trucos, porque ustedes en enero es verdad que subieron un 1% las pensiones; era poco, pero subieron un 1% las pensiones; pero inmediatamente subieron más los impuestos y pusieron en marcha el copago y pusieron en marcha la retirada de determinados medicamentos que a partir de entonces los pensionistas tenían que comprar, y pusieron en marcha el incremento de precios en algunos servicios fundamentales. De tal suerte, señor presidente, que aquella buena intención de subir un 1% las pensiones, para muchos pensionistas se tradujo en un pérdida de un 10% de su poder adquisitivo. ¡Menudo negocio hicieron los pensionistas!

En estos meses, ustedes han abandonado sus compromisos electorales, y eso también tiene que ver con la desafección de los ciudadanos hacia la política; esa desafección evidentemente viene porque estamos atravesando una crisis profundísima, que lleva ya seis años, porque tenemos más de seis millones de parados, pero también porque no cumplimos lo que nos comprometimos a cumplir en una campaña electoral y también porque todos los días nos levantamos con comportamientos escandalosos que nos explican en los periódicos; mientras tanta gente lo pasa mal, descubrimos algunos irresponsables metidos en tejemanejes inexplicables.

Desde la oposición no podemos imponerles nuestras prioridades, no podemos hacerlo, pero nuestra obligación, señor presidente, es controlar al Gobierno y también exigirle. ¿Qué hay que exigirle al Gobierno en esta Cámara? Que cumpla su programa electoral, y esto es lo que yo le planteo hoy aquí, (*Aplausos.*) que cumpla su programa electoral en lo relativo a las pensiones.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5708

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su intervención, señor Iglesias. Nunca pondré en tela de juicio que usted tenga el derecho y también la obligación de controlar al Gobierno y exigir lo que usted estime oportuno y conveniente. Por tanto, nada que decir sobre este asunto.

Yo creo que en su intervención fundamentalmente se ha referido a dos temas, uno genérico, el incumplimiento de nuestros compromisos electorales y, otro ya más concreto, qué vamos a hacer con el sistema de pensiones en nuestro país. Voy a intentar responderle en la medida de mis posibilidades a esas dos cuestiones.

El objetivo de esta legislatura es el que usted conoce porque yo lo he reiterado en numerosas ocasiones en esta Cámara, en primer lugar, crecer y, a partir de ahí, crear empleo y mejorar el bienestar de los españoles. Todo va íntimamente unido.

Esos objetivos se mantienen, y para intentar superar esa situación hay que corregir los graves desequilibrios que en este momento tiene la economía española: el déficit público, el déficit exterior, la inflación, la deuda externa y el sistema financiero. Para corregir todo eso hemos trabajado a lo largo de este año y medio y seguiremos haciéndolo en el futuro. Para corregir esos desequilibrios hemos tomado muchas medidas, fundamentalmente dedicadas a reducir el déficit; las reformas, para mejorar la flexibilidad y la competitividad; y también la reestructuración de nuestro sistema financiero.

Hay un tema capital, al que usted se refiere, que es el déficit. Bajar el déficit era difícil, primero, por el incumplimiento del año 2011, que usted conoce, y segundo, por la recesión europea, que nadie preveía entonces, y eso nos obligó a tomar medidas no previstas, pero créame —y así se lo digo porque estoy convencido de ello— que lo peor hubiera sido no tomarlas. Y, en cualquier caso, aun queda una parte muy importante de esta legislatura para volver a la situación anterior, pero para eso es necesario que haya un periodo de crecimiento económico en España porque, si no, mal favor le estaremos haciendo a nuestro país y al conjunto de los españoles.

En cuanto a la parte referida estrictamente a las pensiones, quiero recordar algo: las pensiones en España solo se han congelado en el año 2011. Como usted muy bien recuerda, yo no he congelado las pensiones; en el año 2012 las subimos un 1%, en el año 2013 las subimos un 1%, y las subimos un 2% al 76% de los pensionistas. Yo espero que la inflación este año esté en el entorno del 1%, lo cual sería una buena noticia porque así ya no tendríamos que tomar ninguna otra decisión.

Y hemos tomado esta decisión sobre las pensiones en un contexto en el que había que reducir el déficit, y además en plena recesión, fue la única partida de los presupuestos que no bajó. Las pensiones son para nosotros una prioridad ahora y lo seguirán siendo en el futuro. Pero, como serán una prioridad en el futuro, hay algo que tenemos que hacer, porque es muy importante. Hemos tenido ya que hacer algunas reformas en el sistema, como usted conoce, pero tenemos que plantear otras reformas para mantener el sistema y mejorarlo en el futuro, y por eso hemos encargado a un grupo de expertos que hagan una propuesta, cuando los expertos nos den la propuesta la llevaremos al Pacto de Toledo, allí buscaremos un acuerdo con todos los grupos parlamentarios, y estoy seguro de que ustedes tendrán voluntad de ayudarnos a resolver este tema porque sin duda estamos ante una de las cuestiones más importantes para los españoles de hoy y para los españoles del futuro, entre los cuales espero que nos encontremos usted y yo, y por muchísimos años.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.  
Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS RICOU: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, le agradezco muchísimo sus explicaciones, no sabe lo que aprendo, aprendo muchísimo. (*Rumores.*) Pero yo no quería una explicación, señor Rajoy, yo

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5709

quería que dijera: Sí, voy a cumplir mi compromiso de actualizar el poder adquisitivo de las pensiones, y no se lo he oído decir. Tiene otra oportunidad. Y, créame, daríamos mucha tranquilidad a muchas familias y a muchos millones de pensionistas, y además usted estaría más tranquilo porque se está más tranquilo cuando se cumplen los compromisos electorales. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor IGLESIAS RICO: Hoy, sin que sirva de precedente, me voy a fiar de lo que dice el señor Montoro. El señor Montoro, que es un ministro locuaz —también aprendemos mucho con él—, nos ha dicho —y nos vamos a agarrar a sus palabras como a un clavo ardiendo— que al final de este año vamos a crecer, que el año que viene vamos a consolidar el crecimiento y que el año que viene vamos a crear puestos de trabajo. Por tanto, habremos salido de la crisis.

¿Por qué se fían tan poco ustedes de las palabras del señor Montoro? (*Aplausos.*) Si vamos a crecer, si vamos a crear trabajo, si vamos a salir de la crisis, tenemos que ser capaces, señor Rajoy, de ir a Europa, a esa troika, a la Comisión Europea, o a no sé quién a decirles que no. Y para decir que vamos a cumplir el programa electoral quiero transmitirle en nombre de mi grupo que va a tener usted todo nuestro apoyo; todo nuestro apoyo para cumplir este punto de su programa, señor Rajoy, y todo nuestro apoyo por si tiene que ir los días 27 y 28 a Europa a decir que no; que no pasa nada. El señor Montoro dice que vamos a crecer, luego nuestras pensiones serán sostenibles a partir del año que viene, crearemos trabajo, tendremos más cotizantes y nuestras pensiones serán más sostenibles. Y yo le voy a decir una cosa: yo deseo que esto sea así; no comparto aquellas otras afirmaciones tan patrióticas de que se hunda España, que ya la levantaremos nosotros. Prefiero quedarme con esta otra versión del señor Montoro, la optimista, según la cual vamos a crecer. Y si crecemos seremos capaces de hacer nuestras pensiones sostenibles, y yo le aplaudiré. A ese aplauso preventivo que le da su grupo me sumaré yo si usted es capaz ahora de salir y decir que va a cumplir con sus compromisos; algo sencillo. Yo aprendo de sus explicaciones. Pero lo que hoy le pido es que nos diga: Sí, estoy comprometido con los pensionistas españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.  
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Iglesias.

Yo no pretendo que aprenda usted nada de mí, no le hace falta, eso es evidente. (*Risas.*) Pero sí me gustaría recordarle algo. Usted me dice que vaya a Europa y le diga a la Comisión y al Consejo que no. Fíjese usted, en el año 2011, fecha 12 de mayo, hubo quien fue a la Comisión, le dijeron que congelara las pensiones y lo hizo. A mí nadie me dijo que congelara las pensiones porque me he buscado la vida para ello. (*Aplausos.—Rumores.*)

No se trata de eso, señor Iglesias. Yo le voy a dar una buena noticia. Creo que este año la inflación va a estar alrededor del 1%. El 76% de las pensiones han subido el 2%, y así consta en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, creo que estamos en una situación que nos va a permitir que haya ganancias en el poder adquisitivo, y creo que eso lo deberíamos celebrar usted, yo —que desde luego que lo hago— y todo su grupo parlamentario. (*Aplausos.*)

Dicho esto, ahora quisiera explicarle también alguna cosa con ningún ánimo. Hay algo que debemos saber y de lo que todos debemos tener plena conciencia: la salud financiera del sistema de pensiones no depende de la buena voluntad —que todos los aquí presentes tenemos—, ni se arregla con demagogia. Lo que se requiere es una gestión responsable y eficaz de los recursos que hay. Como ustedes saben, las pensiones se pagan con las cotizaciones de la Seguridad Social y desde julio de 2007 —que fue el momento en que en España había más cotizantes a la Seguridad Social— hemos perdido 3 300 000 cotizantes a la Seguridad Social —en este mes de mayo se han recuperado 150 000, pero es igual, hemos perdido el 17% de los cotizantes a la Seguridad Social— y mientras tanto el número de pensionistas ha aumentado en 675 000. La Seguridad Social está en déficit desde finales del año 2010, por tanto, esto hay que abordarlo porque no hacerlo sería una insensatez, y yo no estoy en condiciones de no hacerlo.



Hemos tomado algunas decisiones importantes —solo me voy a referir a dos porque ya hemos tomado algunas—. La primera es culminar el proceso de separación de fuentes. Hoy solo se pagan con las cotizaciones sociales las pensiones contributivas, lo cual ha supuesto que el Estado haya tenido que aportar este año 15 000 millones de euros, que es la mayor aportación histórica que ha hecho el Estado para pagar las pensiones. Además hemos aprobado una ley que está surtiendo importantes efectos económicos contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. Y ahora el reto importante, además del de crear empleo, como es evidente, es garantizar el futuro. Como he dicho, hemos hecho un encargo a un grupo de expertos, lo llevaremos al Pacto de Toledo y lo hablaremos entre todos, o al menos con todos los que quieran hacerlo. No hemos decidido nada en este momento. La única decisión es la voluntad de prever el futuro y tener un régimen de pensiones que se pueda mantener y mejorar en los próximos años. Eso es lo único que está decidido, y en la propia Ley de pensiones del año 2011 —que se aprobó siendo ustedes el partido mayoritario— ya se hablaba de la sostenibilidad de las pensiones y de que era un tema que había que abordar. Así como usted me invita a mí a tratar temas europeos —una invitación que acepto—, yo le invito a usted a hablar del sistema de sostenibilidad de las pensiones porque es un tema capital para el futuro de España.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

- 3.3. PREGUNTA SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ES CONSCIENTE DE QUE MIENTRAS CATALUNYA RECLAMA MÁS AUTOGOBIERNO PARA SALIR DE LA CRISIS, MANTENER EL ESTADO DEL BIENESTAR Y GESTIONAR SUS PROBLEMAS, EL GOBIERNO, MEDIANTE EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA EDUCATIVA ESTÁ GENERANDO UN GRAVE ENFRENTAMIENTO ENTRE COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS QUE HOY NO EXISTE.

(Núm. exp. 680/000486)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la necesidad vital de todas las comunidades autónomas en estos momentos es el mantenimiento del Estado del bienestar porque buena parte de las competencias en este ámbito forman parte de las comunidades autónomas.

El Estado español ha conseguido de Europa que le dé una respuesta a la carta en relación con la flexibilización del objetivo de déficit: ha prorrogado dos años el llegar al 3% y finalmente la semana pasada se llegó a un objetivo del 6,5%. Europa ha entendido al Estado español y su realidad. Desde las comunidades autónomas, también desde Cataluña, pedimos que el Estado español entienda a su propio Estado: que tenemos un régimen de comunidades autónomas y que este modelo asimétrico que ha aplicado Europa es necesario que lo aplique en función de las necesidades de cada comunidad —a situaciones distintas se necesitan respuestas distintas—. De este modo, las comunidades autónomas, señor presidente, podrán ejercer de motores económicos y podrán mantener el Estado del bienestar, es decir, la cohesión social y promover la igualdad de oportunidades.

Fijémonos en los números que dio el señor Montoro ayer mismo en Barcelona con una sonrisa: dijo que al 2% no se llegaría de ninguna de las maneras. Es curioso que dijera que era muy malo esto de endeudarse, que era tan malo que la mayor parte del endeudamiento se lo queda el Estado para él y no lo pasa a las comunidades autónomas —en estos momentos, del 6,5% se habla de quedarse el 5,2% la Administración General del Estado—. Y además también, señor presidente, pasa otra cosa: del aumento del IVA todo se lo queda el Estado y las comunidades han de hacer frente precisamente a este Estado del bienestar y han hacer de motor de la economía. Si miramos la responsabilidad en el gasto público que tienen las comunidades autónomas, tienen más del 36% —un tercio—. ¿Por qué no conceden este tercio, que es precisamente equilibrado, y dan por tanto el 2,16% de la flexibilización del objetivo de déficit? Creemos, señor presidente, que esta sería una visión no partidista, una visión de estadista, y en estos momentos, en momentos de

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5711

crisis, es cuando se ha de tener esta visión. Y por eso estamos seguros, señor presidente, de su responsabilidad en este ámbito y de que va a conceder este tercio del objetivo de déficit.

Y este, señor presidente, es un problema real. Pero después ustedes crean problemas donde no los hay. Ustedes están promoviendo una ley, la ley de educación, la ley Wert (*Rumores.*), que sería bueno que la retiraran porque es una ley que rompe modelos de convivencia, que quiere separar al alumnado, es una ley ideológica; en estos momentos lo que se ha de hacer es retirarla.

Señor presidente, demos respuesta a los problemas reales, pero no creemos problemas, den el tercio del objetivo de déficit de las comunidades y retiren la ley Wert. Esta es nuestra propuesta. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): La pregunta estaba formulada en otros términos, pero, en cualquier caso, no tengo inconveniente en responder a las cuestiones que usted ha suscitado.

Ha hablado fundamentalmente del sistema del bienestar y de la necesidad de mantenerlo, del déficit y su distribución entre las distintas administraciones y, por último, ha hecho un breve comentario sobre la ley de educación, que supongo que ampliará en la segunda parte de su intervención.

Yo estoy —como es natural y como creo que lo estamos todos los miembros de esta Cámara— a favor del Estado del bienestar, creo que todos queremos un sistema de educación pública para todos, gratuita, queremos un sistema sanitario y queremos un sistema de pensiones público. Por tanto, ahí no tengo nada que añadir, más que manifestar mi coincidencia.

El tema del déficit es un tema distinto; el grueso de la nueva cifra de déficit que le ha permitido al Gobierno de España la Comisión Europea va a la Seguridad Social, porque, como le he explicado antes a su colega del Grupo Parlamentario Socialista, la Seguridad Social tiene un déficit enormemente importante. Entonces, tenemos que hacer dos cosas: en primer lugar, tenemos que pagar las pensiones a nuestros pensionistas y, en segundo lugar, tenemos que trabajar para afrontar el futuro, y, por eso, dije que había que hablar del sistema de sostenibilidad de las pensiones.

La Seguridad Social supone más del 25% del gasto público total español, es decir, de todo el conjunto, y, como le decía antes al señor Iglesias, hemos perdido el 17% de los cotizantes desde el año 2007 y además casi 700 000 pensionistas más se han sumado al sistema. Por tanto, si hacemos eso es porque las cotizaciones no llegan en este momento para pagar las pensiones y, por eso, hemos utilizado el fondo de reserva, y, por eso, trabajamos en la línea a la que acabo de hacer referencia.

A partir de ahí, tengo que decirle otra cosa que no debería olvidar y es que el sistema de la Seguridad Social está en déficit, pero en unas comunidades autónomas está más que en otras. No voy a hacer aquí la distribución del déficit que tiene la Seguridad Social, es decir, la diferencia entre lo que se cotiza y las pensiones que se reciben, pero las pensiones de la Seguridad Social se pagan al conjunto de los españoles: se pagan a los ciudadanos pensionistas que viven en Cataluña, a los que viven en Galicia, a los que viven en Madrid, a los que viven en Canarias y a los que viven en cualquier lugar de España. Por eso, yo creo que la distribución que hemos hecho es razonable. Al único que no le hemos dado ninguna posibilidad más de generar déficit es al Gobierno de España que presidido yo —a ese le hemos quitado incluso una décima— y a quienes hemos dado mayor margen es a las comunidades autónomas y a la Seguridad Social para poder pagar las pensiones.

En cuanto a la educación, solo puedo decirle que no es una ley ideológica. Y ya que usted me habla de problemas reales, le tengo que decir que es una ley para superar problemas muy reales, porque escuche usted: tasa de abandono temprano en España, duplica la de la Unión Europea; tasa de titulados en educación secundaria, del 65% frente al 82% de la OCDE; el porcentaje de población de personas de 20 a 24 años que han completado al menos la ESO ha crecido en Europa entre 2000 y 2010, y es mucho mayor que en España, donde ha disminuido; el informe Pisa nos coloca en el número 18 de 25 evaluados en cuanto a la calidad de la educación; el número de alumnos por profesor es más bajo que en la OCDE. Gastamos más en educación que

la OCDE y, sin embargo, tenemos estos datos, y, además, tenemos una tasa de paro juvenil que es realmente impresentable, Y, por tanto, ante una situación como esta, podemos hacer dos cosas: no hacer nada, porque, como dice usted, no es un problema real; pero yo no puedo hacer eso porque yo creo que es un problema muy real, porque nos jugamos el futuro de nuestros jóvenes y de nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.  
Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, precisamente hablamos en el tema de las pensiones y en el tema de la Administración General del Estado que así quedarían dos tercios de la flexibilización. Por tanto, estamos ya contando esta distribución. Es así. Y, por eso, le pedimos que esta distribución sea además asimétrica.

Le quiero decir en referencia a la ley que en Cataluña hemos hecho un modelo de convivencia, donde a la gente no se la discrimina ni se la separa por motivo de lengua, (*Rumores.*) no se la discrimina ni se la separa por motivo de lengua —el día que usted quiera, yo le acompaño al barrio de Cataluña que quiera y lo podemos comprobar—. Y, por tanto, este modelo de convivencia, de cohesión social, de no dividir un pueblo —porque somos un solo pueblo— (*Rumores.*) es lo que queremos preservar. Para nosotros la lengua es un elemento de integración y de cohesión social, no es un elemento de separación ni de enfrentamiento, nunca lo ha sido y no permitiremos que lo sea. Lo digo con esta contundencia y claridad, señor presidente.

Esta ley es predemocrática (*Rumores.*) porque no tiene en cuenta a las comunidades autónomas, crea un conflicto institucional, no respeta el *Estatut de Catalunya*, no respeta las competencias de las comunidades. Y fíjese que en el Parlament de Catalunya nos hemos puesto de acuerdo 107 diputados, de los 135, contra la ley. Por alguna cosa será. (*Rumores.*) La séptima ley educativa en el proceso democrático. La educación quiere estabilidad, señor presidente.

Por tanto, esta es nuestra propuesta; creemos que genera un problema innecesario.

Y usted, este sábado, en Sitges, hablaba de la importancia, señor presidente, de las dimensiones de los países. No sé cómo mide usted la grandeza de un país. ¿Por su índice de paro? Un 27%. ¿Por si puede decidir él mismo u otros deciden por él? ¿Por la reducción de las políticas sociales? ¿Porque el Estado del bienestar se hunde? Para nosotros, señor presidente, la grandeza de un país, por pequeño que sea, aunque tenga pocos kilómetros cuadrados, se mide por si sus ciudadanos viven bien, por si hay Estado del bienestar, por si nos ocupamos de las personas más vulnerables, por si tenemos capacidad de respuesta, por si generamos ocupación, por si generamos riqueza —esta es la grandeza de un país— y, sobre todo, si sabe tener unos valores compartidos, si sabe generar un proyecto que infunda esperanza y confianza en el futuro. Por eso en Cataluña estamos haciendo esto: generar un proyecto de futuro que genere esperanza y confianza en el futuro dentro de Europa. (*Rumores.*) Porque hoy España y el Estado español no están generando esta esperanza de tener un Estado del bienestar.

Queremos —y con esto termino, señor presidente— precisamente tener una nación y un Estado con esperanza, con futuro y, sobre todo, donde las personas más vulnerables puedan vivir bien. Esto genera esperanza.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Cleries.

He anotado tres asuntos. El déficit simétrico-asimétrico, la Ley de educación —muy por encima— y luego ha glosado una intervención mía, que, efectivamente, se ha producido este fin de semana en Sitges, en Cataluña.

Pues bien, como he dicho cuando respondía a una pregunta anterior, será el Consejo de Política Fiscal y Financiera el que tenga que posicionarse sobre este asunto, allí se escucharán las opiniones de todos y yo espero que el buen sentido, la lealtad institucional y la inteligencia de

todos dé lugar a que podamos tomar una decisión que sea razonable. En cualquier caso, lo más importante, y es la conclusión que hay que sacar de todo este debate que se ha producido sobre el déficit público, es que, frente a los agoreros que afirmaban que el Estado español era ingobernable porque no se podía controlar el déficit de las comunidades autónomas, el año pasado, 2012, el Gobierno de España, todos los ayuntamientos y todas las comunidades autónomas de España fueron capaces de compartir un objetivo nacional que era la reducción del déficit público. Eso es un dato muy positivo y espero que en esta materia sigamos trabajando todos conjuntamente.

En cuanto a la Ley de educación, yo no voy a hablar de ideología; fue usted el que habló de ideología, pero luego usted hizo una intervención ideológica. La mía no, la mía era lisa y llanamente plantear qué es lo que está ocurriendo con la educación en España.

Yo le entiendo a usted, y me parece muy bien su opinión, pero yo le digo que, ante la situación por la que está atravesando en este momento la economía española, ante el hecho de los datos a los cuales he hecho referencia, que son indiscutidos, y sobre todo, teniendo en cuenta que más del 50% de nuestros jóvenes no tienen trabajo —que es el mayor problema de España—, es evidente que yo no puedo estar parado, porque si estuviera parado sería un irresponsable.

Creo que la reforma trata de mejorar la calidad de la educación. No estoy de acuerdo en lo que ha dicho usted sobre la lengua. No se trata de revertir el modelo que hay en Cataluña ni en ninguna otra comunidad —el modelo que está funcionando seguirá funcionando—, se trata única y exclusivamente de dar cumplimiento al texto constitucional y a las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Se trata de garantizar un derecho individual, que son derechos individuales de las personas, y todos los que estamos aquí tenemos una obligación mayor que otros ciudadanos de trabajar por que se respeten también los derechos individuales de las personas, porque eso es democracia y eso también es libertad.

En cualquier caso, si usted tiene una fórmula mejor que la que le figura en el proyecto, yo estoy dispuesto a negociarla con usted —yo personalmente con usted, si quiere—, si tiene una fórmula que sirva para resolver este problema y sea mejor que la que se recoge en el propio proyecto.

Le diré en cuanto al último debate sobre las dimensiones del país que, sinceramente, somos la nación de Europa que llevamos más tiempo viviendo juntos. No voy a entrar en polémica sobre esto, estoy muy contento de que los catalanes sean catalanes y españoles; creo que a Cataluña la va bien con España, creo que a España la va muy bien con Cataluña. Y le digo una cosa: usted no puede hablar en nombre de todos los catalanes, porque Cataluña es un país plural, igual que yo tampoco hablo en nombre de todos. *(Fuertes aplausos.)*

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

#### 3.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA QUE LA JUSTICIA EN EUSKADI MEJORARÁ LOS ÍNDICES DE CALIDAD Y EFICIENCIA PARA EL AÑO 2013.

(Núm. exp. 680/000488)

AUTOR: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Justicia.

Pregunta del don Jokin Bildarratz.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la semana pasada el presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, señor Juan Luis Ibarra, presentó la Memoria del año 2012 y realizó una evaluación de la justicia en el País Vasco durante ese periodo. Y dentro del contexto de la situación de la justicia —delicada— podemos decir que los datos son relativamente buenos —hay una conformidad y una valoración positiva por parte del propio presidente—. Pero además de esa reflexión sobre el año anterior, también hizo una serie de reflexiones sobre los datos a 30 de abril de 2013 y en este punto realizó una triste proyección sobre la eficiencia y la calidad de la Justicia en Euskadi. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor BILDARRATZ SORRON: Señor ministro, en contraste con lo planteado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Euskadi —es decir, una valoración un tanto pesimista respecto al año 2013—, ¿piensa el Gobierno que la justicia en Euskadi mejorará los índices de calidad y eficiencia para el presente año?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias, señor Bildarratz.

Le tengo que decir que sí, que nosotros pensamos que con todas las reformas estructurales que estamos impulsando en materia de justicia, una vez desarrolladas las principales medidas, los índices de calidad y de eficiencia de la justicia en el País Vasco como en el resto de España mejorarán. Lo pensamos, y le tengo que decir que, si lo pienso para toda España, lo pienso de forma muy especial para el País Vasco. ¿Por qué? Fundamentalmente por la buena relación. Como todas sus señorías saben, el País Vasco es una comunidad autónoma con las competencias transferidas en materia de Administración de justicia, pero esta comunidad autónoma tiene una muy buena relación con el Ministerio de Justicia y con el Gobierno de España. Le puedo decir que desde que asumimos nuestras responsabilidades, por ejemplo, en materia de Oficina Judicial, hemos venido trabajando conjuntamente para desarrollar los modelos comunes de organización; en materia tecnológica compartimos el sistema de apostilla electrónica y estamos trabajando conjuntamente para integrar el sistema de gestión procesal del País Vasco —Justicia bat— con el Sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de justicia. Esta es una operación muy compleja, muy ambiciosa y creo que es un modelo para toda España de cómo, sin renunciar ninguna administración a sus propios modelos, nos podemos poner de acuerdo para el entendimiento de los mismos; estamos en una primera fase de intercambio de información muy positiva y también con el cuadro de mandos de gestión procesal.

Creo, señoría, que, una vez que esté en marcha el comité técnico estatal de la Administración de justicia electrónica, va a suponer un gran avance en este terreno y creo —y contesto con esto concretamente a su pregunta— que en el año 2013 los índices de calidad y eficiencia en el País Vasco —y lo digo no por mérito solamente del Ministerio de Justicia sino por mérito del buen hacer que está desarrollando en estos momentos el Gobierno vasco— mejorarán.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor ministro.

He de decirle que me alegro de su optimismo. También le voy a hacer la invitación en sentido inverso a la que ha hecho el presidente al senador Cleries, porque le voy a invitar a trasladar ese optimismo al presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a ver si entre usted y yo somos capaces de trasladarle ese optimismo con respecto a los datos, porque es verdad que la justicia vasca mejoró sus índices de calidad y eficiencia durante el año 2012. Y he de decirles —para reafirmar este mensaje— que los pleitos tardaron en resolverse una media de unos 2,9 meses. Pero la valoración que hacía con respecto al 2013 —y leo textualmente— el señor Ibarra era la siguiente: dos razones, que son las nuevas tasas judiciales, además de la imposibilidad de contratar jueces sustitutos, hacen que traigan consigo el final —y leo textualmente— de un período de eficacia en la Administración de justicia.

Vivimos una situación económica grave, muy grave. En concreto, los juzgados de lo Social están acusando el aumento de los procedimientos de despido, principalmente por dos causas: primera, la reforma laboral y, segunda, la crisis económica. Se están señalando juicios para ocho meses, retraso que no se veía en años. Cada juez tiene unos 1400 asuntos anuales, es decir, prácticamente el doble de la carga que admite el Consejo General del Poder Judicial, y en opinión de la presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior, la señora Garbiñe Biurrun, la

jurisdicción social es la gran pagana de la crisis como consecuencia manifiesta del deterioro de las condiciones de trabajo y de la regulación que viene dada por la reforma laboral.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Voy terminando, señor presidente.

Podemos concluir que hay una gran preocupación en Euskadi sobre los datos que le he aportado. Como muy bien ha dicho, el País Vasco ha demostrado trabajar de una manera importante en colaboración con el ministerio y no podemos permitir que lo que iba en un sentido muy positivo se nos vuelva a un sentido negativo.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Le voy a dar unos datos para contribuir a su optimismo. El País Vasco tiene 224 unidades judiciales. Pues bien, les diré, señorías, que el País Vasco es la comunidad autónoma de España con menor índice de dependencia, concretamente 273 asuntos pendientes al año, cuando la media nacional es de 539. El País Vasco es la comunidad autónoma que ofrece un menor tiempo de respuesta. Los datos que nosotros tenemos, sumados todos los órdenes jurisdiccionales, son 5 meses frente a 8,1 de media en el conjunto de España, y eso, señoría, a pesar de un problema serio que hay en el País Vasco, y lo saben ustedes, que son unos índices de estabilidad de 51,6 frente al 41,4 y también de vacancia, 15,2 frente a 9,8. La litigiosidad es un 30% inferior a toda España y el número de asuntos ingresados por unidad judicial también es inferior a la media nacional: 1295 frente a 1709. Por lo tanto, tenemos las bases para construir un buen sistema.

Y no quiero terminar, señor presidente, mi intervención sin leer literalmente su pregunta para darle respuesta a la indicación que ha hecho sobre los jueces sustitutos. Usted me ha preguntado por los índices de eficiencia, señoría, pero me ha preguntado también por los índices de calidad. Bien, la apuesta de este ministerio por supuesto que pasa por la eficiencia, pero también pasa por la calidad, y la calidad de la justicia en España es que los jueces sean profesionales. Por consiguiente, acabemos convertir en normal lo que debería ser excepcional, que son jueces no profesionales sustitutos, y hagamos que las sustituciones las hagan aquellos que saben hacer justicia en España, que son nuestros jueces profesionales.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.5. PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS DE NO INCLUIR LAS INTERVENCIONES DE MEJORA INTEGRAL DEL ESTUARIO CON CARÁCTER INMEDIATO EN EL PLAN HIDROLÓGICO DEL GUADALQUIVIR, APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS, SI DE SU ÉXITO PARECE DEPENDER LA POSIBILIDAD FUTURA DE EJECUTAR CON TODAS LAS GARANTÍAS MEDIOAMBIENTALES EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL RÍO.

(Núm. exp. 680/000481)

AUTOR: JUAN ESPADAS CEJAS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta de don Juan Espadas Cejas.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ESPADAS CEJAS: Gracias, presidente.

Señor ministro, en su primera comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara en la actual legislatura tuve la oportunidad de preguntarle sobre su posición sobre el proyecto de dragado de profundización del río Guadalquivir. Usted me pidió entonces tiempo para analizar el asunto dada su complejidad. En marzo pasado, en unas declaraciones públicas tuyas descarté que se pudiese llevar a cabo automáticamente por los daños que generaría a Doñana y

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5716

a los cultivos de la zona, planteando la necesidad de actuar previamente para mejorar las condiciones del estuario, tal y como planteó ya la comisión científica en el año 2010. Sin embargo, el pasado 17 de mayo el Consejo de Ministros aprobó el Plan Hidrológico del Guadalquivir, a pesar de contar con la oposición de la Junta de Andalucía y sin el preceptivo informe del Consejo de Participación de Doñana. Este documento recoge el dragado de profundización del río Guadalquivir, pero no incluye ni planificación, ni presupuesto, ni proyectos necesarios para poner en marcha las medidas previas para mejorar el estuario reclamadas por el comité científico. Por eso, contrastan sus declaraciones de marzo con lo que aparece en ese plan hidrológico.

Por eso, y dada la inversión, la importancia y el debate en Sevilla sobre el proyecto de dragado y los efectos económicos y el empleo que tendría en la ciudad, le pregunto: ¿Por qué no se incluyen las intervenciones de mejora integral del estuario con carácter inmediato en el Plan Hidrológico del Guadalquivir, aprobado por el Consejo de Ministros si de su éxito parece depender la posibilidad futura de ejecutar con todas las garantías medioambientales el dragado de profundización del río? (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Gracias, presidente.

Tres comentarios: en primer lugar, la mejora integral del estuario es una de las prioridades del Plan Hidrológico del Guadalquivir, que recoge actuaciones e inversiones a llevar a cabo por todas las administraciones implicadas.

En segundo lugar, la posibilidad de ejecutar el dragado depende exclusivamente de que el promotor del proyecto —la Autoridad Portuaria de Sevilla— ponga en marcha todas las medidas correctoras exigidas en la declaración de impacto ambiental y acredite su cumplimiento.

En tercer lugar, la Junta de Andalucía, cuando se opuso al Plan Hidrológico del Guadalquivir, para nada mencionó ninguna actuación vinculada con el dragado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Espadas, tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS: Señor ministro, no es esa la respuesta que yo esperaba de usted. Yo le hago esta pregunta precisamente porque creo que es necesario aclararse de una vez por todas, y usted, ahora mismo, tiene la última palabra en esto. Creo que es necesario que establezca de una vez por todas la hoja de ruta respecto al proyecto de dragado de profundización del Guadalquivir. No podemos seguir en un debate permanente sobre si dragado sí o dragado no. Es usted, y solo usted, quien tiene que decir si considera o no viable ambientalmente ese proyecto y si se han cumplido o no las consideraciones que se marcaron en la declaración de impacto ambiental de 2003. Es usted el que debe decirnos hoy si asume o no las conclusiones de la comisión científica que en 2010 actualizó esa declaración de impacto e introdujo nuevos requisitos. Es usted el que debe decir si es preciso actuar y mejorar el estuario, en primer lugar, y luego evaluar si es o no viable ambientalmente el dragado de profundización. Por eso es importante saber si usted comparte el que acometiendo proyectos como la modernización de regadíos en esa zona sería o no viable en el futuro ejecutar ese proyecto. Y si es así, debería estar recogida la inversión en el Plan hidrológico de cuenca, y yo quiero saber si usted y el señor Montoro, diputado por Sevilla, van o no a contemplar en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 esa actuación.

Creo que ya es hora, señor ministro, de dejarle claro a la opinión pública en Sevilla si estamos o no por la mejora ambiental del estuario, decir si es o no viable el proyecto de dragado, y no reunirse con el alcalde de Sevilla, presidente de su partido, diciendo una cosa, y luego otra en declaraciones públicas.

Haga el favor, señor ministro, de aclarar hoy, de una vez por todas, cuál es su posición política.  
Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Gracias, presidente.

Me encanta su entusiasmo por el Plan Hidrológico del Guadalquivir. Mientras fue usted consejero en la Junta de Andalucía, cuando tenían obligación de haber aprobado el Plan de 2009, no lo aprobaron. Entramos en el Gobierno en el 2011 y estaba sin aprobar este y los restantes planes, y ha sido este Gobierno el que lo ha aprobado en el 2013. Punto uno.

Punto dos. Está vigente la DIA del año 2003, que dice claramente lo que hay que hacer. Lo dice la DIA. No hay proyecto porque la Junta del Puerto no ha presentado ningún proyecto. Por lo tanto, para que se pueda hacer cualquier actuación de dragado se exige, además, que la Junta de Andalucía apruebe el proyecto de protección de márgenes previo al dragado, el de más relevancia de la mejora.

Hay que solucionar muchos temas, y dice usted: Acométalo junto con el señor Montoro. Mire usted lo que ha pasado en el Guadalquivir y en la financiación de las obras hidrológicas. Antes de que se produjera la sentencia del Constitucional, que revertía las competencias al Estado, había 330 millones de euros presupuestados del Feder en Andalucía para obras hidráulicas. Se produce la sentencia y se dan de baja los 330 millones. Ya no hay dinero para hacer obras hidráulicas, y usted demanda que ahora este Gobierno las haga, cuando ustedes renunciaron a las obras hidráulicas y eliminaron esa partida.

En segundo lugar, pese a todo eso, y pese a su irresponsabilidad manifiesta, este Gobierno, que es responsable, ya está acometiendo la modernización de regadíos del sector arrocerero, que supone una inversión de 189 millones de euros y que tiene como objetivo regar treinta y cinco mil hectáreas de arroz para economizar cien hectómetros cúbicos de agua. Como usted sabe, ya hemos consensuado con los regantes la puesta en marcha de este proyecto.

En tercer lugar, estamos trabajando lo que se contempla en el plan en el sentido de restaurar los márgenes del estuario desde Coria a Bonanza, con una inversión de 9,7 millones de euros, y también las actuaciones pendientes del proyecto Doñana 2005, y en los dos próximos meses pondremos en marcha las actuaciones de permeabilidad de la marisma con la reasignación de fondos europeos, lo que significará una inversión de 4,3 millones de euros.

Dicho todo esto, para que haya un dragado, lo primero que hay que poner encima de la mesa es un proyecto, y enviarlo. No se ha puesto encima de la mesa el proyecto y no se han dicho las medidas correctoras, por lo que se tendrá que presentar el proyecto y las medidas correctoras, que lo apruebe la Junta de Andalucía y entonces habrá dragado. Habrá dragado cuando estén protegidos los márgenes del estuario, cuando no se ataque a Doñana y cuando se pueda permitir el desarrollo normal de los cultivos. Y eso hubiera debido hacerlo el Gobierno socialista, que tendría que haber aprobado la planificación en 2009, que tenía fondos estructurales y los ha quitado. Y ahora usted nos exige responsabilidades. Pues que se presente el proyecto, que se evalúe por la Junta, y entonces analizaremos si se cumple la DIA o no. Pero vamos a estar a los términos de la DIA y a los resultados de la comisión científica. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.6. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA OFERTA CULTURAL EN EL CONJUNTO DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000489)

AUTOR: PABLO ELENA NÚÑEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte de don Pablo Elena Núñez. Tiene su señoría la palabra.

El señor ELENA NÚÑEZ: Señor presidente, el derecho de acceso a la cultura desde los poderes públicos está recogido en el artículo 44.1 de nuestra Constitución, y dice así: Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. En este sentido quiero destacar la importancia de una política de Estado que garantice el acceso a la cultura y donde estén implicados tanto comunidades autónomas como ayuntamientos. Su ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Cultura, ha elaborado un plan estratégico general. En él se recogen las bases y se fijan los objetivos y las estrategias que guiarán la política



cultural de nuestro país a lo largo de los años 2012-2015. España cuenta con uno de los patrimonios culturales más importantes del mundo, y las instituciones públicas deben garantizar la protección de nuestro legado cultural. El acceso a la cultura no debe estar determinado por el lugar de nacimiento. Es necesaria una apuesta decidida por parte de los poderes públicos para que la cultura llegue a todos los rincones de España.

En el Estado de las Autonomías las competencias legislativas en materia de cultura corresponden mayoritariamente a las comunidades autónomas. Las comunidades vienen desarrollando políticas activas en el ámbito del patrimonio y la construcción de equipamientos. Las políticas culturales municipales, a través de los distintos programas y proyectos culturales, tienen como fin el acceso del ciudadano a la cultura, tratando, en definitiva, de hacer accesible a todos los ciudadanos el patrimonio cultural así como el uso y disfrute de los bienes culturales. El acceso a la cultura no sería posible en muchos lugares de España sin el esfuerzo, la dedicación y la profesionalidad de actores, músicos, humoristas, pintores, en definitiva, de todos aquellos que contribuyen a difundir la cultura a lo largo y ancho de nuestro país, bien sea a través de pequeñas o grandes compañías, pero todas con un denominador común: la escasa rentabilidad económica de sus actuaciones fuera de las grandes poblaciones, por lo que estas compañías necesitan el apoyo de las comunidades autónomas, y en especial de los ayuntamientos, para que la oferta cultural se mantenga. Es necesario que comunidades autónomas, ayuntamientos y gobiernos colaboren para mejorar la oferta cultural. La cultura está siendo un importante motor de nuestra economía. Cabe destacar la entrada de turistas internacionales, principalmente por motivos culturales, 9,4 millones en 2011, cifra que supuso el 19,7% del total de viajes realizados por ocio, recreo o vacaciones de este colectivo. Hay que destacar los esfuerzos que se están realizando desde el Gobierno para dar a conocer el potencial cultural que tiene España, así como la necesaria inclusión de la cultura en el concepto de marca España.

Señor ministro, dada la importancia que tiene la cultura para el desarrollo de nuestro país, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para mejorar la oferta cultural en el conjunto de España?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, senador Elena por su pregunta. Usted ancla correctamente las competencias del Estado en materia cultural básicamente en la garantía del derecho a la cultura de todos y también en promover, como ordena el artículo 149.2 de la Constitución, la cooperación y la comunicación cultural, pero partiendo siempre de que estamos hablando de algo que es esencialmente competencia de las comunidades autónomas y también en buena medida de las corporaciones locales. Y es lo cierto que en estos años de crisis se ha producido especialmente en el ámbito de las artes escénicas una disminución, no solo de la demanda, como su señoría ha puesto de manifiesto, sino también de la oferta. No olvidemos que según el mapa informatizado de recursos escénicos y musicales españoles, que elabora la Fundación Autor, en España existen 858 espacios escénicos de carácter público que están muy bien dotados y que en la mayor parte de las ocasiones se han construido en años de cierta holgura fiscal y que realmente ahora se encuentran con un problema claro de infrautilización.

Pero no olvidemos tampoco, y quizá esto es incluso más importante, que particularmente las corporaciones locales han sido las promotoras de aproximadamente el 90% de las actuaciones o intervenciones escénicas. Estos dos factores juntos hacen más importante, más necesario y más exigible el papel del Estado como agente activo de la cooperación y la comunicación cultural. Ese es el sentido que tiene esa estrategia, la cual se plasma en la referencia a la que ha hecho mención su señoría para el periodo 2013-2016 y que se plasma también en actuaciones muy concretas que se están impulsando desde el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Voy a hacer un resumen muy apretado de estas actuaciones en el escaso tiempo de que dispongo. Básicamente, consisten en promover la cooperación de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas para que un esquema que busque la mayor sinergia entre las administraciones, se distribuya entre las administraciones que intervengan, las compañías adheridas a este programa, así como también los ayuntamientos adheridos, de tal forma que

tengamos un esquema de distribución de los ingresos, acordado y compartido previamente, que nos permita ese objetivo, el de comunicar la cultura y el de hacer que participen las entidades locales, las comunidades autónomas y el Estado como coordinador de todos esos esfuerzos para conseguir las máximas sinergias en esa dimensión.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

¿Senador Elena? (*Denegaciones.*) Muchas gracias, senador Elena.

3.7. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA PROCEDER A UN REPARTO EQUITATIVO DEL DÉFICIT.

(Núm. exp. 680/000484)

AUTORA: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. De doña Ester Capella i Farré. Tiene la palabra su señoría.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Buenas tardes, ministro. *Bona tarda*. ¿Qué criterios se tendrán en cuenta para proceder a un reparto equitativo del déficit? Ya sabe que el término equidad significa aquella voluntad que mueve a dar a cada uno lo que se merece, a dar a cada uno lo suyo. Es un principio del derecho romano. Señor ministro, ¿qué criterios tendrá en cuenta para proceder a un reparto equitativo del déficit? ¿Qué es para usted un reparto equitativo del déficit?

Déjeme que le diga que me resulta extraño que tenga tantas dudas a la hora de fijar un déficit asimétrico, en atención a que ustedes, los diferentes Gobiernos del Estado español, han practicado desde el inicio de los tiempos la asimetría con Cataluña. Y no solo con Cataluña, sino con el conjunto de los *Països Catalans*. La asimetría del déficit ha sido una constante. Esta tarde el presidente Rajoy así lo ha dicho: a Cataluña le va bien con España, pero a España le va muy bien con Cataluña. Eso es asimetría.

Sabe usted que padecemos un sistema de financiación que sistemáticamente ha generado un déficit fiscal estructural que supera el 8% del PIB. Esto es así desde el año 1986. Ello es debido, fundamentalmente, a que el gasto en Cataluña ha estado siempre por debajo de la media, a pesar de la enorme contribución que los catalanes y las catalanas hacen a las arcas del Estado. Supongo, señor ministro, que usted no pone esto en duda y que lo comparte. ¿O es usted de aquellos que afirman que el expolio fiscal no existe y que el déficit fiscal es una invención?

Señor ministro, le rogaría que no me hiciese el sermón de siempre. Deje de mirar con el retrovisor y de buscar responsables, porque ustedes también lo son. A pesar de los intentos de mejora del sistema de financiación de Cataluña, los diferentes pactos han sido un auténtico fiasco para nuestra comunidad autónoma. Ustedes, a la hora de la verdad, siempre incumplen o hacen trampas. Cuando los catalanes pactamos con ustedes, acabamos siempre trasquilados. Como dicen en mi pueblo: *A cada bugada perdem un llençol, i a dia d'avui ja hem perdut la bugada sencera*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senadora Capella, se contesta usted sola. Hace la pregunta, la respuesta, el control a su grupo parlamentario y a lo que usted representa. Y después, por supuesto, asume su papel en esta Cámara para controlar al Gobierno. ¿Quién aprobó el actual sistema de financiación autonómica? Hágase esa pregunta, al menos, intelectualmente. Pero cuando se queje del déficit fiscal de Cataluña, por lo menos tenga la honradez intelectual de reconocer que es fruto de un sistema de financiación autonómica que fue el que aprobó el tripartito de Cataluña, impulsándolo a las Cortes. (*Aplausos.*) Y, además, con su presencia como parte meritoria.

Por lo demás, ¿cómo va a definir el Gobierno los objetivos de déficit de las comunidades autónomas? Aplicando la ley. En aplicación del artículo 16 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el reparto del déficit del subsector comunidades

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5720

autónomas se hará de la siguiente manera: Una vez aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto del sector público, el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fijará los objetivos de déficit y de deuda de cada una de ellas. Repito, Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y a partir de ahí, por descontado, lo haremos con equidad y de la manera que más convenga a los ciudadanos de todos los territorios para que los servicios públicos en algunos no se resientan en mayor medida que en otros.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Capella, tiene la palabra.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Le contestaré con otro refrán y en catalán. *Aigua passada no mou molins*. Y supongo que lo entenderá. (*Rumores.*)

Le diré otra cosa. Si somos responsables de un tercio del gasto tenemos que tener, o nos corresponde, el tercio del objetivo del déficit.

Señor Montoro, bájese del taburete y deje de pontificar, porque los suyos ni le siguen ni le creen. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):  
Muchas gracias, señor presidente.

También es muy importante que me sigan una mayoría de catalanes. Le aseguro que para mí es un honor y una responsabilidad, señoría. (*Aplausos.*) Se lo aseguro.

Pero le voy a decir algo. En concreto, la Generalitat de Cataluña ha hecho un gran esfuerzo para conseguir la reducción del déficit público en nuestro país. En el año 2010 el déficit de Cataluña era del 4,57% y en el año 2012 bajó al 1,96%. Por tanto, bajó dos puntos y medio en números redondos cuando la media nacional en ese período bajó un 1,5%. Por lo tanto, Cataluña ha hecho un gran esfuerzo y estoy seguro de que lo que le conviene a Cataluña es seguir reduciendo su déficit público para volver a generar la credibilidad y la confianza que permitan que la Generalitat de Cataluña se financie sola en los mercados. De esta manera, también podrá asegurar el bienestar ciudadano, aquel que proporciona el desarrollo de las prestaciones sociales, y la garantía de todo el sistema del Estado del bienestar que depende de ella misma.

Esa es la intención del Gobierno con Cataluña y con el conjunto de las comunidades autónomas que componen el Estado de las Autonomías de España.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ES CONSCIENTE DE LOS ENORMES COSTES SOCIALES QUE COMPORTARÁ LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL QUE ESTÁ IMPULSANDO, A CAUSA DEL ALEJAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LAS DIPUTACIONES, EN LAS POBLACIONES DE MENOS DE 20.000 HABITANTES.

(Núm. exp. 680/000485)

AUTOR: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ferran Bel Accensi.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Hace pocos días presentaron en el Consejo Nacional de Administración Local el anteproyecto de la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Se trata de un nuevo borrador que subsana algunos de los déficits que presentaban los anteriores, de acuerdo con las alegaciones de la FEMP. Aun así, su artículo 8,

donde se modifica el artículo 26 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece lo siguiente en su apartado tercero: En los municipios con población inferior a 20 000 habitantes, las diputaciones asumirán el ejercicio de las competencias para la prestación, común y obligatoria, de los servicios previstos en este precepto cuando la prestación en el ámbito municipal, ya sea por razón de naturaleza, de servicio, población o sostenibilidad financiera, no cumpla con el coste estándar de los servicios a que se refiere el apartado anterior o sea ineficiente en la atención a las economías de escala.

¿Es consciente el Gobierno de los graves costes sociales que va a suponer alejar las decisiones de los municipios y traspasarlo a las diputaciones?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Bel, está usted discutiendo un importante precepto de una ley que ni siquiera ha entrado en las Cámaras. Creo que en el control al Gobierno no se debe anticipar el contenido pero, por descontado, voy a responder al sentido de su pregunta.

No existe ninguna preocupación por parte del Gobierno respecto a una posible desprotección social en términos de ejercicio de esas competencias. Lo que pretendemos, sencillamente, es que cada una de las administraciones preste los servicios públicos de la manera más eficiente y sin repetirse con la siguiente Administración.

En eso seguro que vamos a coincidir usted y su grupo político, en unos objetivos que salvaguardan la prestación de los servicios públicos en las mejores condiciones de eficiencia, de coste y de garantía para el ciudadano, que es lo que permitirá también que el ciudadano perceptor del servicio pague los menores impuestos posibles.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Bel.

El ser BEL ACCENSI: Señor ministro, efectivamente es una ley que todavía no ha entrado en las Cámaras, pero sí que ha generado cierta preocupación en el mundo local, como le ha transmitido la FEMP.

Le dije que habían subsanado una parte, pero en esta —que precisamente preocupa y muchísimo al mundo local— no han hecho lo mismo. En este sentido, están planteando un traspaso de competencias desde los ayuntamientos a las diputaciones y, desde nuestro punto de vista y con los números que ustedes presentaron en una rueda de prensa, van a colapsarlas.

Es cierto que este artículo deja abierta la puerta a que las diputaciones elijan el sistema de gestión de estas competencias y de ahí surge nuestra preocupación porque las diputaciones se van a colapsar, no van a poder gestionar directamente estos servicios y, ¿qué van a hacer? Externalizarlos. Los van a externalizar pero sin contar con la opinión de los ayuntamientos, de los municipios, y las diputaciones van a poder fijar sus ordenanzas fiscales para hacer frente a estos costes. Eso va en contra del principio de subsidiaridad y va a generar que los ciudadanos de los ayuntamientos con menos población del Estado español cuenten con peores servicios y seguramente más caros.

Señor ministro, le he oído decir que la Administración local no es el problema. De hecho, la Administración local ha generado menos de un 3% del déficit en el último año, gestionando un 13% del gasto público y representa menos del 5% de la deuda pública. Por tanto, no lo enfoquen en la Administración local, que no es el problema.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BEL ACCENSI: Voy terminando, señor presidente.

Hay tiempo para subsanarlo. Lo hicieron parcialmente con los municipios de menos de 5000 habitantes, donde eliminaron la intervención singular de este tipo de municipios, y les pedimos que reconsideren su posición respecto a los municipios de menos de 20 000 habitantes.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5722

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):  
Gracias, señor presidente.

Señor Bel, la Administración local no solamente no es el problema sino que debe ser la solución; la solución a la definición del principio: una administración, una competencia. Al mismo tiempo, también ha de ser la solución para que el municipalismo, las corporaciones locales ocupen el papel que se merecen en el Estado de las Autonomías de España. Esa es la cuestión de fondo que pretende ese cambio en la ley de régimen local y la cuestión de fondo para que en materia de definición de los costes estándares contemos con la colaboración expresa de la FEMP, con la colaboración expresa de la CNAL y definamos esos costes también en consulta directa con las comunidades autónomas, especialmente con las que tienen responsabilidad reconocida de tutelaje sobre las corporaciones locales en los estatutos de autonomía y, por lo tanto, lo vamos a hacer con todas las garantías.

Se trata de que gane el municipalismo, de que desde los municipios se presten los mejores servicios públicos posibles a sus ciudadanos, para que no haya discriminación entre ciudadanos que viven en grandes ciudades o en pequeños pueblos de nuestra geografía y, por tanto, desde esa aspiración muy legítima del Gobierno de España es desde la que solicitamos su colaboración a todos los grupos políticos en esta Cámara, para que trabajemos conjuntamente en las mejores definiciones de lo que va a ser la reforma local, que tanto está esperando el municipalismo desde el comienzo del Estado de las Autonomías de nuestro país.

Usted sabe que esa es la intención del Gobierno desde el comienzo de esta legislatura; no se dedique ahora a poner palos en las ruedas y adopte una actitud constructiva, como la que demostró en el arranque de la legislatura y estoy seguro de que nos volveremos a encontrar en esa actitud positiva a la hora de hacer esa reforma que tanto necesita el municipalismo de toda España.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.9. PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO A AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA) A TOMAR LA DECISIÓN DE REDUCIR LA PLANTILLA DEL SERVICIO DE BOMBEROS EN EL AEROPUERTO DE LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

(Núm. exp. 680/000482)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Fomento de don Narvay Quintero Castañeda.

Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra.

En el acuerdo firmado entre AENA y los representantes de los grupos sindicales en octubre de 2012 para el Plan de Viabilidad de AENA, su departamento dejó fuera el aeropuerto de El Hierro, con buen criterio, cuestión que yo mismo le agradecí en el Pleno de esta Cámara. AENA expuso para justificar esa reestructuración los dramáticos datos financieros que tenía la entidad, y dijo textualmente que la estructura directiva en la mayoría de los aeropuertos se reduciría un 25%, pudiendo llegar incluso a la supresión de esta estructura directiva en algunos aeropuertos más pequeños que El Hierro. El Hierro, como le dije antes, quedó fuera de este acuerdo, pero desde la firma del mismo ha perdido ya nueve empleados, sin ninguna amortización ni sustitución. Lo peor de todo es que donde más se ha recortado —y nos preocupa— es en seguridad, pero no se ha recortado nada, absolutamente nada, en estructura directiva.

Ahora, la instrucción técnica del 7 de febrero de 2013 que preparó AESA deja el aeropuerto de la isla de El Hierro en la categoría 5, porque la aeronave que opera tiene 87 centímetros menos de lo que le corresponde a la categoría 6, y en vez de tener un jefe de dotación y cuatro bomberos —que nos parece excesivo— nos deja solo con un bombero y un jefe de dotación. Pero no existe

ningún término medio entre la categoría 5 y la categoría 6. El informe de AESA dice que es el operador quien deberá establecer ahora los números mínimos de bomberos, según el plan de autoprotección, y garantizar los servicios de salvamento y extinción de incendios. Según el plan de autoprotección actual, el aeropuerto de El Hierro necesita dos bomberos y un jefe de dotación para garantizar los tiempos de respuesta, utilización de los vehículos, salvamento de las víctimas y extinción de incendios, con lo cual, ahora mismo, están actuando un bombero y un jefe de dotación, y por eso le preguntamos: ¿por qué el ministerio ha tomado la decisión de reducir la plantilla de bomberos en el aeropuerto de El Hierro?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Quintero, el Gobierno cumple con la normativa internacional de la OACI y con la normativa nacional velando siempre por lo más importante, que es la seguridad de todos los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Quintero, tiene usted la palabra.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Señora ministra, mi pregunta no va con ninguna actitud crítica, estoy intentado llegar a un entendimiento. Creo, de verdad, que en su ministerio se han obviado muchas cosas.

Ya le he dicho algunas de las consideraciones que creemos importantes —y lo dice la propia AESA—, pero no se cumple con los requisitos de la propia AESA y la normativa de la OACI. Por ejemplo, que la categoría 5 no puede operar con más de 68 pasajeros, y el ATR 72, que opera en El Hierro, tiene 72 pasajeros normalmente —hemos llegado hasta 76— sin contar los cuatro de la tripulación, con lo cual llegamos hasta 80. Pero lo peor del caso, señora ministra —por eso apelo a su revisión para la isla de El Hierro, y el informe de AESA permite que lo haga—, es que si, desgraciadamente, hay un accidente aéreo en el aeropuerto de El Hierro, no se podrá rescatar a las víctimas, solo se podrá extinguir el incendio. Lo dice el consorcio de bomberos y lo dice su propio convenio con AENA. Por eso le pido, señora ministra, que revise el Plan de reestructuración de la isla de El Hierro que, repito, se lo permite AESA, para llegar al número que dice el propio plan actual de autoprotección del aeropuerto de El Hierro, cuando habla de que en 2002 el Ministerio de Fomento...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: ...pone como servicios mínimos —termino, señor presidente— un jefe de dotación y dos bomberos. Actualmente no los tiene, y eso va en contra de la seguridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Quintero, esto no es cuestión de centímetros ni de que usted decida cuántos bomberos tiene que haber en un aeropuerto. Hay una normativa, elaborada por los organismos internacionales, que la Agencia de Seguridad fija, y los aeropuertos están clasificados dependiendo no de lo que usted o yo podamos decir en este Parlamento, sino de las condiciones del propio aeropuerto y de las aeronaves que, como usted sabe, son las que llegan o salen de ese aeropuerto.

Por lo tanto, aquí se está cumpliendo la normativa de la OACI; se está cumpliendo el Real Decreto 862/2009; se está cumpliendo la orden ministerial y se están cumpliendo las instrucciones técnicas de la Agencia Estatal. Quiero decirle que el aeropuerto de El Hierro va a seguir contando, señoría, con la misma dotación de bomberos que tiene en este momento. Y señoría, cuando usted

hable de seguridad tiene que fijarse en que no se pueden decir cosas que no son verdad. No se puede decir nunca lo que las señorías hemos escuchado en esta Cámara. No se puede decir que va a estar en riesgo si hay un accidente la atención a las víctimas, porque como usted bien sabe, se va a respetar la plantilla de bomberos que hay en este momento.

Señoría, el aeropuerto de El Hierro tiene unas características, y esas características le hacen que tenga una plantilla de 9 trabajadores en el Servicio de Salvamento y Extinción. Con fecha 30 de junio un bombero va a causar baja por haberse acogido al Plan social de desvinculaciones, y se incorporará un bombero en el lugar del bombero que se va. También, señoría, quiero decirle que si El Hierro tiene categoría 5 es por el tamaño de las aeronaves, como le he recordado, que han sido hasta ahora el ATR-42, antes el Fokker-27, y ahora el ATR-72. No es que lo diga yo, es que lo dicen todos los organismos internacionales. Por lo tanto, sepa que el ministerio vela, AESA vela y AENA vela por la seguridad que es lo primero.

Pero le recordaré una cosa, señoría, tengo que decirle que si alguien no vela precisamente por esa seguridad —y aquí le puedo enseñar este documento que entregaré a la Secretaría de la Cámara— es el Gobierno de Canarias que se dirige a los consorcios que forman los cabildos, como usted sabe, y les recuerda que considerando la situación económica y los compromisos de la Administración pública de la comunidad autónoma, se hace necesario ejercitar el derecho de separación previsto en el artículo 33 de los estatutos del consorcio, que traducido para que se entienda en esta Cámara, es que la comunidad autónoma se retira de los consorcios donde se da seguridad para que si hay un incendio en las islas Canarias, puedan ir a apagarlo. Por eso, señoría, es mejor predicar con el ejemplo, y no venir aquí a hablar de un bombero cuya plaza usted cree que no se va a renovar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya.

Y resulta que se olvida de que el grupo al que usted representa, señoría está enviando un documento —que voy a entregar, como le digo, a la Secretaría de la Cámara— en el que se descuelga de los convenios, de los consorcios que tienen que velar por la seguridad y el salvamento de las islas Canarias, especialmente en el caso de la protección contra el fuego.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.10. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PARO JUVENIL.

(Núm. exp. 680/000479)

AUTOR: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social, de don Juan Francisco Martínez-Aldama.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

La pregunta queda formulada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez-Aldama, este Gobierno en 16 meses ha trabajado más en serio por el empleo de los jóvenes en nuestro país que el último Gobierno socialista en 8 años. Y lo ha hecho en España y también en la Unión Europea. (*Rumores.—Aplausos.*)

Señoría, el empleo joven es la gran prioridad de este país. Así lo han entendido los agentes sociales, así lo están entendiendo honestamente la mayoría de los grupos parlamentarios, y así también lo entiende el Gobierno y la sociedad española. Hemos puesto en marcha políticas que

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5725

incentiven la contratación de jóvenes, como el contrato indefinido de apoyo a emprendedores, que favorece la contratación indefinida de jóvenes en nuestro país. Hoy ya hay más de 110 000 contratos de emprendedores, el 40% cerrado con jóvenes. Hemos puesto en marcha incentivos a la formación porque, a través de la formación profesional dual, es el camino de las oportunidades para los jóvenes. Ese contrato que se ha reformado ha subido un 27% este año, gracias a que ofrece una posibilidad de empleo y formación a los jóvenes. Y nos hemos tomado tan en serio el empleo de los jóvenes, que después de tres meses de trabajo ha nacido la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, dialogada y participada con los agentes sociales. La mayoría de estas medidas, el 38%, hoy están en marcha y en tramitación como proyecto de ley en las cámaras parlamentarias. Son 100 medidas con muchos recursos, 3500 millones de euros en 4 años, para dar oportunidades a todos los jóvenes españoles que desgraciadamente hoy no las tienen.

Por tanto, trabajo serio, compromiso sincero y medidas concretas. Y espero que su grupo parlamentario se sume a ese gran proyecto de país. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Se lo repito: cuando yo gobierne, bajará el paro, dijo Rajoy. Y a pesar del dato de mayo, que es un buen dato, lo cierto es que desde que gobierna el Partido Popular en España hay medio millón de parados más, señora ministra. Por cierto, hay que tener cautela respecto al dato de mayo. Si quitamos el dato estacional, solamente habría bajado en 265 personas. Por tanto, hay que tener cautela.

En segundo lugar, nos dijeron: somos el partido del empleo. No es verdad, el PP es el partido del paro, y no lo digo yo, lo dicen ustedes, ustedes en el documento oficial que le envían a Bruselas; el Gobierno de España reconoce ante Bruselas que cuando acabe la legislatura habrá tres puntos más de paro en España. Luego, el PP no es el partido del empleo. Serán durante cuatro años el partido del paro.

Y dijeron a los jóvenes: voten al Partido Popular porque habrá oportunidades para los jóvenes. Y tampoco es verdad, es falso, rotundamente falso, porque, hoy, la tasa de paro joven es la más alta de la historia, el 57%. Hoy, el Banco de España propone de forma indecente que haya jóvenes que trabajen por 400 o 500 euros al mes, y estaría bien que usted aquí hoy como responsable del Gobierno se comprometiera públicamente ante los españoles a no aplicar esa recomendación del Banco de España. Y le digo por qué. Porque en su partido no toda la gente piensa igual. Hoy, una mujer que manda mucho en el Partido Popular, Esperanza Aguirre ha dicho que lo ve muy bien. Y yo le pregunto, ¿se va a comprometer a no aplicarla?, ¿sí o no?

Igual que es un error de futuro el acuerdo con Alemania, señora Báñez. Es un despropósito firmar un acuerdo para deportar a los 5000 mejores españoles cada año a Alemania. Eso es cargarse el futuro del país.

Mire, señora ministra, qué diferencia de Gobiernos. El Gobierno de Italia, su primer ministro, que acaba de llegar hace poco al Gobierno, en lugar de quejarse de la herencia, ha pedido perdón a la gente de su país que tiene que emigrar. Y aquí ustedes solo hablan de herencia y tienen ocurrencias como la de González Pons que dice: no, trabajar en Alemania no es ir al extranjero. Entonces, ¿qué es? O su última ocurrencia, firmar un acuerdo con Alemania para deportar, porque eso es, a los 5000 mejores españoles, que tenían que estar aquí dejando su conocimiento al servicio del país.

Señora Báñez, los jóvenes españoles quieren esperanza, que usted no les da, quieren empleo, que tampoco les da, y quieren respeto. Y lo que ha hecho González Pons es tener muy poco respeto.

Acabo hablando de Alemania. A Alemania hay que ir, claro que sí y, en mi opinión, hay que ir unidos para decirle por una vez y con una sola voz: España quiere un cambio en la política económica, que la austeridad dé paso al crecimiento, que los jóvenes de España tengan oportunidades en su país, porque Europa básicamente es un proyecto de igualdad y España es igual que Alemania, España no es súbdito de Alemania. Díganle, digamos nosotros a Alemania que de una vez por todas levante la bota del cuello de los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5726

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor senador, perdone que le diga, con todo el respeto, pero lecciones de contrato, ninguna. Los únicos contratos basura para jóvenes en España se han hecho con Gobiernos socialistas (*Aplausos.*) suyos, señor Martínez-Aldama. Los que hace el Partido Popular tienen toda la protección social.

Y, qué quiere que le diga, ha elegido un mal día para hacer esa pregunta porque le voy a dar un dato: en los últimos doce meses —no le hablo del mes de mayo—, la bajada del paro entre las personas menores de 25 años ha sido de más de 32 000 personas, 32 000 jóvenes que han encontrado oportunidades.

Señor Martínez-Aldama, paso a paso, día a día trabajando por el empleo porque ustedes nos dejaron tasas de paro inasumibles en este país. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Este Gobierno trabaja con todas sus ganas para que vuelva el talento huido de España, el que se ha tenido que marchar de este país por circunstancias de la crisis. Pero no sea antiguo, la movilidad en Europa está en el corazón de la construcción europea. Los alemanes vienen también a trabajar a España, y si temporalmente algún español quiere libremente ir a Alemania, tendrá una oportunidad. Y ustedes pueden hacer dos cosas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): ...hacer demagogia o sumarse al proyecto de trabajar por el empleo joven, como hacen con responsabilidad los agentes sociales, las empresas, la sociedad española y también el resto de los grupos parlamentarios en la Unión Europea.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.11. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD TIENE CALCULADO EL IMPACTO, TAMBIÉN ECONÓMICO, DE LAS INTERRUPCIONES DEL EMBARAZO REALIZADAS EN CONDICIONES POCO SEGURAS.

(Núm. exp. 680/000476)

AUTORA: RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de doña Raquel Andrés Prieto. Tiene la palabra su señoría.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Dado que el objetivo común de todas las políticas llevadas a cabo por este Gobierno es la reducción del déficit y el ahorro en el gasto público, ¿ha calculado su ministerio el impacto económico de las interrupciones voluntarias de embarazo realizadas fuera de la sanidad pública?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, desde el año 1990, año en el que se informatizó el registro nacional de interrupción voluntaria del embarazo, no se ha recibido desde ninguna comunidad autónoma ninguna

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5727

notificación relacionada con problemas de seguridad en la práctica de estas intervenciones, por lo que afortunadamente no se necesita estudiar la posible inseguridad de las mismas. En cualquier caso, señoría, estoy segura de que la inmensa mayoría de la sociedad no analiza esta situación dando prioridad a su coste económico. Me sorprende que usted lo haga.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra la senadora Andrés.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, analice la propuesta de reforma de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, y se dará cuenta de que es la excepción a sus políticas en busca de la racionalización del gasto, como gustan ustedes de llamar a los recortes en servicios y en derechos.

Sin embargo, no es la primera reforma planteada para dar gusto a la Iglesia católica, como Dios manda, y así retroceder en el desarrollo y el progreso de nuestro país, llevándolo a niveles de los años sesenta, aunque esto, señora ministra, se haga a costa de contradecir los compromisos de España con las Naciones Unidas. ¿Le suenan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, o tampoco estaba enterada de esto?

Señoría, la mejora de la salud materna fue uno de esos ocho objetivos; la clave, reducir los niveles de mortalidad materna de los años noventa en un 75% para el año 2015. La Organización Mundial de la Salud apunta que esto no puede lograrse si no es abordando la cuestión del aborto inseguro que, como usted sabrá, produce una de cada ocho muertes maternas. ¿Conoce usted, señora ministra, que en el cómputo de los países cuyas leyes son más restrictivas mueren siete mujeres por hora debido a complicaciones derivadas del aborto inseguro?

Esta reforma no ahorra en gasto en sanidad porque las complicaciones posteriores imagino que las tratan en nuestro Sistema Nacional de Salud. No rebaja el número de abortos porque a lo largo de estos años se ha demostrado que en aquellos países con leyes más flexibles es donde menos abortos se practican. Elimina derechos reproductivos conquistados por y para las mujeres. E incrementa la brecha de la desigualdad entre mujeres sin recursos y mujeres con ellos.

Señora ministra, es usted titular del ministerio que lleva por nombre Sanidad e Igualdad. ¿Se siente orgullosa de defender una reforma que condena a la clandestinidad, a la inseguridad física y jurídica, a la insalubridad y a la restricción de derechos a millones de mujeres? Mientras usted los mejores momentos de su vida los ha pasado viendo cómo vestían a sus hijos, millones de mujeres pasaban los peores momentos de su vida en manos de pseudo profesionales, poniendo en peligro su vida por la costumbre de la derecha de legislar la moral.

Esto hoy puede volver a pasar. ¡Qué pena! ¡Qué pena que su aislamiento en un mundo de regalos de lujo, cumpleaños fastuosos y viajes a Disneyland le impidan ser consciente de la cruel realidad a la que van a someter a millones de mujeres. Volvemos a los vuelos chárter y a los viajes de fin de semana para ricas, a prácticas clandestinas con riesgo para la salud, y a mercados negros para mujeres más pobres, o menos ricas, como le guste. Esa es la aportación a la igualdad que va a realizar usted a su país.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANDRÉS PRIETO: Lástima que no tenga la dignidad de defender lo contrario.  
Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover):  
Gracias, señor presidente.

Señoría, no solo en esta cuestión, sino en muchas otras hay una línea que separa su formación política de la nuestra, y hay otra más, y es que ustedes nunca respetan las opiniones de los demás si no coinciden con la suya, y deberían rectificar en ese punto.

Cuando se lo dicta su interés partidario, ustedes se olvidan de la legalidad. Cuando nosotros gobernamos, y también cuando no lo hacemos, defendemos la aplicación de las leyes nos gusten

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5728

o no nos gusten. Cuando no nos gustan, aspiramos a cambiarlas en el Congreso y en el Senado, pero siempre respetando las decisiones de los jueces, y especialmente del Tribunal Constitucional. Ni este Gobierno ni ningún Gobierno democrático puede hacer valoraciones, como quiere usted, sobre el coste de situaciones que se producen en la ilegalidad.

Señorías, el aborto es siempre un drama por encima de cualquier consideración de ningún tipo, y especialmente de las económicas. Yo aspiro, y me siento orgullosa de ello, a que ninguna mujer se vea obligada a enfrentarse a esa dramática situación, y para ello lo mejor es ofrecerles alternativas: Uno. Información, educación y formación para evitar embarazos no deseados. Dos. Apoyo para que la mujer que quiera seguir adelante con su embarazo pueda hacerlo, y para ello estamos trabajando en un plan de apoyo a la maternidad que estará incluido en el Plan Integral de Apoyo a la Familia. Asimismo estamos incorporando mejoras en los procesos de adopción y acogimiento, y también estamos impulsando programas sociolaborales que fomenten la autonomía económica de las madres en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Por tanto, señoría, estamos trabajando a favor de la igualdad de oportunidades y de decisión de las mujeres.

Decir que nuestro proyecto de ley va a amparar o a obligar a abortos inseguros o clandestinos es lo mismo que afirmar que ustedes los promovieron, porque nuestra legislación se va a asemejar a la que ya desarrollamos en nuestro país antes de que ustedes rompieran unilateralmente el consenso. Garantizamos la atención sanitaria en la interrupción voluntaria del embarazo en las comunidades autónomas que, como sabe, son las competentes en la acreditación y control de centros, y también en ofrecer la prestación en condiciones de calidad y de seguridad.

Hemos dicho por activa y por pasiva —así lo ha anunciado el ministro de Justicia— que vamos a promover una reforma que vuelva al consenso de 1985 acorde con las resoluciones del Tribunal Constitucional y respetando siempre los derechos de las menores, de las madres y también de los que puedan nacer. Lo contrario, señoría, lo que ha hecho usted hoy aquí, es pura demagogia de la peor especie.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.12. PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD MANTIENE QUE SE GARANTIZA A LOS CIUDADANOS UNA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA, GRATUITA Y UNIVERSAL CON SU REAL DECRETO LEY 16/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS PRESTACIONES.

(Núm. exp. 680/000477)

AUTORA: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Victoria Chivite Navascués. Tiene la palabra su señoría.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, a la luz de las últimas noticias yo pensaba que no sería usted quien me respondería a la pregunta. Pensé que aún le quedaría un mínimo de decencia política y que dimitiría como ministra, pero a la vista está que no le queda, porque decencia política significa mantener una conducta responsable y respetuosa con los ciudadanos, con este país y consigo misma, y desde luego su proceder dista mucho de ser así.

Pero voy a la pregunta. Usted ha afirmado en esta Cámara que el Real Decreto Ley 16/2012 mantiene la universalidad, la gratuidad y la asistencia sanitaria, y que su aplicación ha garantizado todo esto. ¿Sigue manteniendo esta afirmación?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5729

Señoría, huelga que le conteste a la primera parte de su intervención. Yo creo, y tengo como máxima, que hay que juzgar a cada uno por sus hechos, no por los de los demás.

En cualquier caso, señoría, y en cuanto a lo que en su pregunta me plantea, mantengo sin ninguna duda que nadie en España, partiendo de la información facilitada por las comunidades autónomas, que, como sabe, son las competentes, ha dejado de ser atendido sanitariamente cuando lo ha necesitado. Precisamente la reforma sanitaria que hemos puesto en marcha nos permite garantizar una sanidad pública, universal, gratuita y además de calidad, y también nos permite hacerla sostenible.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Chivite.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, por sus hechos los conoceréis. Señora ministra, me deja usted alucinada. Usted miente y ni siquiera se despeina. Desde luego su capacidad es envidiable. Y tal es su mentira que la aplicación del real decreto le ha puesto un muerto encima de la mesa, y no fue un error, fue la crónica de una muerte anunciada. Porque esto ya lo escribió el 30 de agosto de 2012 el doctor Juan Gérvas, que escribía literalmente lo siguiente: Habrá muerte por sida, muerte por cáncer, muerte por tuberculosis. Y aquí está la primera, la muerte por tuberculosis. Y como sigan así las cosas, esta ha sido la primera pero le seguirán otras, porque ya estamos viendo cómo se está dejando de atender a los enfermos de sida o los atienden por la puerta de atrás; cómo se están suspendiendo atenciones de quimioterapia para enfermos de cáncer; cómo en el hospital de Burgos se cobró 2000 euros por una asistencia; cómo un centro de salud pidió 132 euros a los padres de un bebé que tenía 41º de fiebre antes de atenderlo, y cada vez se hace más evidente que con la aplicación de este real decreto se está dejando morir a las personas. (*Protestas.— Aplausos.*) Y esto se llama comisión por omisión.

El Ministerio de Sanidad, señora ministra, está lejos de ser Eurodisney y un mundo perfecto, rosa, lleno de bondad, y usted desde luego no es Alicia en el País de las Maravillas, sino más bien la madrastra de Blancanieves y su real decreto la manzana envenenada. (*Protestas.*)

Señora ministra, es deber de los poderes públicos establecer las medidas para evitar situaciones de desprotección o exclusión social que pueden estar provocadas por la dificultad de determinados colectivos para acceder a determinadas prestaciones. En definitiva, corresponde al ministro de Sanidad el facilitar que las personas puedan acceder a las prestaciones sanitarias y usted, señora ministra, está haciendo exactamente lo contrario, está poniendo barreras en el acceso a las prestaciones sanitarias y esto tiene graves consecuencias en la cohesión social y sobre todo en la salud de las personas, y a los hechos me remito.

El Sistema Nacional de Salud ha sido uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado del bienestar, uno de nuestros mayores logros, por su calidad, por su vocación universal, por su amplitud de prestaciones, por su sustentación en unos impuestos progresivos y por la solidaridad con los menos favorecidos. Todo esto lo ha situado como un sistema de referencia a nivel mundial y usted, señora ministra, quiere acabar con él. Y la Organización Médica Colegial en su conjunto...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: ...todos nuestros profesionales sanitarios lo defienden a ultranza. Y lo que es más grave, señora ministra, usted está empeorando la salud de nuestros ciudadanos. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, la realidad es la realidad: todos en España reciben asistencia sanitaria cuando la necesitan.

Señoría, este Gobierno ha ampliado la universalidad de la atención sanitaria desde nuestra llegada cuando ganamos las elecciones. El 1 de enero de 2012 comenzaron a tener derecho a la

asistencia sanitaria pública los parados de larga duración y más tarde, con el Real Decreto Ley 16/2012, también por primera vez los profesionales liberales, que como usted sabe hasta ahora no tenían derecho.

Señorías, como es habitual, usted no está defendiendo —como podría parecer por el texto de su pregunta— el interés de los ciudadanos, sino su interés partidista aun a costa de utilizar las tragedias.

Con respecto a las cuestiones que me plantea, le he contestado en varias ocasiones durante estos últimos quince días y le repito lo mismo: a ninguna persona se le ha negado asistencia sanitaria, a ninguna persona, señoría, se le ha negado, nadie ha dejado de recibir atención cuando la ha necesitado. ¿Y saben ustedes por qué, señorías? Porque la ley garantiza que todo el mundo, independientemente de su situación administrativa, tiene ese derecho. Le leo: Los extranjeros no registrados y autorizados como residentes en España recibirán la asistencia sanitaria en las siguientes modalidades: a) de urgencia, por enfermedad grave o accidente cualquiera que sea su causa hasta la situación de alta médica, señorías; b) de asistencia al embarazo, parto y posparto y c) en todo caso los extranjeros menores de 18 años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Señoría, según la información facilitada y hecha pública por la comunidad autónoma, la persona tristemente fallecida que usted utiliza para sus debates partidistas fue atendida en Atención Primaria, en Urgencias, se le practicaron pruebas diagnósticas y se activó el protocolo de salud pública correspondiente. Desgraciadamente, a veces se producen errores y siempre están ahí los tribunales para exigir responsabilidades.

Se ponga usted como se ponga, lo cierto es que la asistencia sanitaria está garantizada en nuestro país para todos los ciudadanos independientemente de su origen o de su condición, y aunque se pasen toda la legislatura, los cuatro años, diciendo lo contrario la realidad va a demostrar que ustedes no están diciendo la verdad y están utilizando las tragedias para sacar rédito partidista.

Muchísimas gracias. (*Rumores.—Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.13. PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SE CONSIDERA RESPONSABLE DE QUE LOS DISCAPACITADOS TENGAN QUE PAGAR LAS MEDICINAS, TAL Y COMO AFIRMA EL CONSELLER DE SANITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

(Núm. exp. 680/000478)

AUTORA: ENCARNACIÓN LLINARES CUESTA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Encarnación Llinares Cuesta. Tiene la palabra su señoría.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, parece mentira que usted día tras día sea capaz de mentir de esa forma sin inmutarse. (*Aplausos.*) Parece mentira que una persona que tiene la obligación de velar por la salud y la seguridad de las personas mienta sin pestañear. No es verdad, no es verdad que todo el mundo tenga una asistencia sanitaria, no es cierto. Ha habido un fallecido en Baleares, pero en la Comunidad Valenciana a una persona, a una mujer marroquí que había sido operada de cáncer de mama se le denegó el tratamiento de quimioterapia y el tratamiento para el dolor; menos mal que fue valiente y denunció y a partir de ahí se le atendió. Por lo tanto, no mienta más; no está garantizada la asistencia sanitaria para todas las personas.

Ahora la pregunta. En la Comunidad Valenciana los discapacitados no pagaban las medicinas. Desde el mes de febrero tienen que pagarlas, porque según el Gobierno valenciano, tanto el presidente Fabra como el conseller de Sanidad dicen que les obliga el Real Decreto Ley 16/2012. Por eso, le pregunto: ¿Se considera usted responsable de que los discapacitados tengan que pagar las medicinas?

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora ministra, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5731

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Reitero, por si no me ha querido escuchar usted: todo el mundo tiene derecho a la asistencia sanitaria. No le releo, pero le invito a que relea la ley que así lo garantiza.

Señorías, las leyes son muy claras. El Real Decreto Ley 16/2012 contempla medidas positivas que benefician específicamente a las personas con discapacidad en todo el territorio nacional. Le recuerdo que las personas que sufren alguna discapacidad están exentas de aportación en los supuestos contemplados en su normativa específica, es decir, cuando tienen una minusvalía en grado superior al 33%. El resto hará las aportaciones en función de su renta y de su condición.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senadora Llinares, tiene la palabra.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias.

Señora ministra, o miente usted o miente el Gobierno valenciano y el conseller de Sanidad, porque no me ha contestado. (*Rumores.*) ¿Puedo continuar? Vale.

Señora ministra, el informe del defensor del pueblo pone en evidencia que ha tenido muchísimas quejas porque a partir del Real Decreto Ley 16/2012 hay muchísima incertidumbre y, en algunos casos, aquellos discapacitados con un grado de discapacidad superior al 33% están pagando las medicinas. Por eso, le insto a usted a que haga una reforma legal para garantizar que no paguen las medicinas. ¿Lo va a hacer? ¿Va a hacer esa reforma legal? Se lo dice el defensor del pueblo, no se lo dice esta parlamentaria.

Parece mentira que ante tantísimo dolor, tantísima necesidad, tantísima penuria que, por desgracia, está ocurriendo en este país, usted de forma reiterada niegue las evidencias. Señora ministra, usted y nosotros no vivimos en el mismo país. No vivimos en el mismo país, ya se lo han dicho antes y se lo tengo que repetir. No es el país de la ministra Mato, de las fiestas, de los viajes a Disney sin saber quién los paga... (*Rumores.*) Es un país de más de seis millones de parados...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LLINARES CUESTA: ...es un país con exclusión social y con pobreza, es un país donde los pensionistas tienen que pagar a sus hijos y a sus nietos la comida porque no se la pueden pagar ellos gracias a sus políticas, (*Rumores.*) porque, según el real decreto, tienen que pagar las medicinas, tienen que pagar el transporte sanitario no urgente, los discapacitados tienen que pagar los pañales, y en muchas ocasiones les guste...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora LLINARES CUESTA: ...o no les guste tienen que elegir entre comer o pagar las medicinas. Ese es el país.

Por tanto, en nombre de mi grupo, le pido una vez más que por responsabilidad, si tiene un poco de sensibilidad social, retire ese Real Decreto Ley 16/2012 por ser injusto, inmoral y cruel. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias.

Señoría, ojalá que esa preocupación que dice usted tener por las personas con discapacidad se tradujese en algo más que crítica vacía y probablemente insultos. (*Rumores.*)

Señoría, puestos a revisar los hechos, vamos a revisarlos todos. Usted habla de penurias. De momento, los únicos que han dejado al país en la quiebra y a seis millones de personas en el paro han sido ustedes, señorías. (*Aplausos.—Rumores.*) Señorías, la mejor política social para recuperar el bienestar es el empleo. También para las personas con discapacidad. Y, por eso, toda nuestra acción se dirige a ese objetivo.

Señoría, ustedes eliminaron los incentivos para su contratación. Le recuerdo: Real Decreto Ley 3/2011. Nosotros hemos recuperado esas medidas. Hemos puesto en marcha el convenio especial de Seguridad Social para trabajadores con discapacidad que les permite poder cotizar por sí mismos y generar derecho a prestaciones que de otra manera no conseguirían; una reivindicación histórica a la que ustedes nunca atendieron. Hemos aprobado por primera vez una reserva del 7% de empleo en formación sanitaria especializada, más de 450 plazas. Y también hemos establecido medidas en favor de los jóvenes emprendedores con discapacidad; por ejemplo, elevar la edad límite de 30 a 35 años para poder beneficiarse de las ayudas establecidas. Todo esto ha hecho posible que hoy el empleo de las personas con capacidades diferentes haya crecido un 3,5 respecto al mismo período del año anterior. Además, hemos incrementado un 2% las pensiones —usted, que está tan preocupado con los pensionistas— de la LISMI que ustedes recortaron.

Señorías, es curioso que ustedes denuncien ahora todo aquello que no hicieron cuando tuvieron la ocasión. Allí donde todavía gobiernan, como en Andalucía, siguen sin hacerlo. Llevan más de un año sin pagar a las asociaciones de discapacidad y a los centros especiales de empleo, cuando están creando verdaderas situaciones de necesidad. (*Rumores.*)

Señoría, para nosotros todo lo que afecta a la discapacidad es siempre —y lo va a seguir siendo— una prioridad, y por eso este Gobierno no ha dejado de trabajar ni un solo minuto por las personas con capacidades diferentes, contando siempre con ellas. Le garantizo que si ustedes sacaran la discapacidad de la confrontación partidista acertarían y, además, se lo agradecerían todos los españoles.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.14. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DAR RESPUESTA A LOS ÚLTIMOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 680/000487)

AUTORA: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Eugenia Iparraguirre.  
Tiene la palabra su señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on.* Buenas tardes.

En primer lugar, quisiera aprovechar este momento para dirigirme a ustedes y saludarles, ya que es mi primera intervención. Como todos ustedes saben, fue en el último Pleno cuando tomé posesión de mi cargo. Tengo que decir que con un sabor un poco agrisado, ya que precedía al elogio fúnebre por la senadora Burró, a la que por las circunstancias de la vida no pude llegar a conocer. Descanse en paz. Y aprovecho también para saludar a la nueva senadora.

Y centrándome en la pregunta, y dada mi condición de mujer, como no podía ser de otra manera, mi pregunta, señora ministra, trata sobre el gravísimo problema que, a mi entender, en esta sociedad no se está acertando a dar respuesta, y que no es otro que el de la violencia de género. La violencia de género es una de las mayores lacras de nuestro tiempo, es la manifestación más cruel de la discriminación y de la desigualdad que diaria y sistemáticamente padecen las mujeres a escala mundial. Y probablemente es la violación de los derechos humanos más habitual y que afecta a mayor número de personas en el mundo exclusivamente por el mero hecho de su sexo. La violencia contra las mujeres suele hacerse patente ya en el momento más dramático. Sin embargo, es el resultado de un proceso que se inicia mucho antes y que tiene otros síntomas que, desgraciadamente, son menos visibles. Por ello, no basta con atender adecuadamente a aquellas mujeres que han sufrido el grado más extremo de violencia y que disponen de una orden de protección dictada judicialmente. Sin duda, este debe ser un objetivo prioritario, pero no puede ser el único. Hay que seguir trabajando en la prevención, en la detección precoz, y es aquí donde yo quisiera enmarcar el sentido de mi pregunta, precisamente en lo preventivo y, más aún, delimitando a quién dirigimos esa tarea preventiva que, desde mi punto de vista, debe ser sin duda a los jóvenes, a esos jóvenes a los que ya se refería esta última semana en el II Congreso Nacional

contra la Violencia de Género desarrollado en Bilbo. Allí, el catedrático de Sociología, Javier Elzo, afirmaba la frase tan horrible, desde mi punto de vista: Tenemos jóvenes machistas, chicos y chicas para rato. Casi nada. Afirmaba también que, si bien no disponemos de muchos datos y a veces no coinciden, la impresión es que, actualmente, si bien hay menos violencia contra las mujeres que hace cincuenta años, hay más que hace quince o veinte años. Es una cuestión sobre la que habría que reflexionar.

La violencia de género se nos presenta de muy diversas formas, pero también es en otras manifestaciones, como las víctimas de delitos contra la libertad sexual, la que nos vuelve a dar el dato de que el 71% de ellas son menores de 30 años.

Es por todo ello que reitero mi preocupación por esas medidas a tomar en ese ámbito de la prevención específicamente dirigidas a los jóvenes que vaya a desarrollar su Gobierno, medidas que, sin duda, entiendo que deben ir muy unidas a la educación —esperemos que también lo hagan reflejar en la LOMCE—, una educación que deberá tratarse de manera transversal.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Sí, señor presidente.

La semana pasada ustedes daban a conocer una batería de acciones en esta área. Quisiera una mayor concreción de las mismas. Esperamos que sean unas acciones que hayan sido participadas por los jóvenes, ya que en estos momentos que tanto se habla de la lejanía de la política hacia los ciudadanos tienen una oportunidad de construir el camino de manera conjunta para que sean unas medidas más efectivas. Asimismo, esperamos que sean respetuosos con las competencias y sensibles con las realidades de las diferentes comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno no descansará ni un minuto en la lucha contra la violencia de género. Seguiremos intentando todos los días que se denuncien todos los casos y que el peso de la ley caiga sobre los maltratadores.

Señorías, la batalla contra la violencia de género es compartida por toda la sociedad. Desde el año 1998, cuando un Gobierno popular puso en marcha el primer plan integral de lucha contra la violencia de género, hasta hace una semana, cuando presentamos la estrategia nacional para su erradicación, nos hemos ido implicando todos los partidos, las instituciones y todos los ciudadanos cada vez más para acabar con esta lacra. Y puedo asegurarle que este compromiso no tendrá fin mientras que haya una sola mujer que sea maltratada o asesinada por esta causa.

En tiempos de crisis económica, cuando no hay dinero para nada este Gobierno se aprieta el cinturón para que haya 1500 millones de euros para desarrollar medidas para proteger la dignidad de la mujer y la igualdad de derechos de todas las personas, más de 250 medidas para luchar contra los cuatro principales problemas identificados: Primero, el silencio de las mujeres y su entorno; segundo, la necesidad de una respuesta personalizada; tercero, la atención a los grupos más vulnerables —por primera vez, los menores, también mujeres de ámbito rural y mayores de 65 años—, y, cuarto, las otras formas de violencia contra la mujer. Además, estamos reformando el Código Penal para que el maltratador o el que tenga intención de hacerlo, como dijo el portavoz de su grupo parlamentario en el Congreso el pasado miércoles, se sienta acorralado no solo social sino también judicialmente. Y para ello vamos a extender la medida de libertad vigilada a los delitos de violencia de género y a tipificar otros nuevos como el hostigamiento, el acecho y el acoso también en Internet.

Señoría, todos nuestros esfuerzos van encaminados a buscar salidas, en muchos casos laborales, que permitan la independencia económica de las mujeres. Lo hacemos a través de la red de 'Empresas por una sociedad libre de violencia de género, gracias a la cual 410 mujeres ya han podido comenzar una nueva vida porque han encontrado un puesto de trabajo. Minuto a minuto seguiremos en este asunto, con el apoyo de toda la sociedad, empeñados en que se



denuncie, porque el principal cómplice de los malos tratos y de los maltratadores, sin duda, es el silencio. Y no nos llevará al desaliento que haya días con resultados trágicos; al contrario, seguiremos trabajando para conseguir una sociedad más justa, donde los derechos de todas las mujeres sean respetados, empezando por el más importante de todos, el derecho a vivir.

Agradezco, señoría, la posición de su grupo parlamentario, así como también la del Gobierno vasco, que tan sensible se muestra y siempre colabora en todos los casos y en la lucha para erradicar esta lacra de la violencia de género.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.15. PREGUNTA SOBRE SI LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO MANTIENE SUS DECLARACIONES DE QUE EL GOBIERNO ANALIZARÁ LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ANTITABACO SI ASÍ LO SOLICITA ALGÚN INVERSOR EXTRANJERO.

(Núm. exp. 680/000480)

AUTOR: TOMÁS GÓMEZ FRANCO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Economía y Competitividad.

Pregunta de don Tomás Gómez Franco.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GÓMEZ FRANCO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, España tiene una legislación antitabaco que es un referente internacional, que nació del consenso democrático, que nació de un amplio debate social y que además está teniendo unos efectos muy positivos. Ha disminuido sustancialmente, por ejemplo, el número de ingresos por infarto de miocardio. Un retroceso en la legislación antitabaco significaría un retroceso en la salud de los ciudadanos y también, señor ministro, un retroceso en la salud de nuestra democracia.

La pregunta iba dirigida a la señora Sáenz de Santamaría, su nueva jefa directa en el Gobierno, pero, como ustedes tienen muy buena relación en este Gobierno —usted, el señor Montoro, la señora vicepresidenta—, estoy seguro de que su señoría nos va a dar cumplida respuesta a aquellas declaraciones que hizo acerca de la posible modificación de esta ley. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con respecto a la modificación de la ley antitabaco, me remito a las declaraciones del señor presidente del Gobierno del pasado 29 de mayo, que aseguró que no había ninguna decisión tomada al respecto. Sin embargo, señoría, lo que sí es una decisión firme y una política transversal de este Gobierno es atraer la inversión extranjera para reactivar la economía española. Prueba de ello es la ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que ha sido recientemente informada en el Consejo de Ministros. Se trata de una ley fundamental para establecer un clima de negocios que sea atractivo para empresas extranjeras y facilite el emprendimiento.

Señoría, tenemos que crear el marco institucional adecuado para que España recupere y mejore las posiciones en los índices de negocios internacionales que ha perdido durante la crisis. En el índice de competitividad del *World Economic Forum* España ha pasado del puesto 22, que ocupaba en el año 2001, hasta el 42 en el año 2010. Por eso, la ley de emprendedores y de internacionalización de la pequeña y mediana empresa será un instrumento fundamental para la creación de empleo y la inversión en nuestro país, ya que incide en reducir e incluso eliminar cargas administrativas que suponen un lastre a lo que son los negocios en nuestro país. Esta norma nos permitirá superar todas las ventajas que tiene España en el contexto internacional y nos situará al mismo nivel que las economías más competitivas de la zona euro. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Gómez.

El señor GÓMEZ FRANCO: Señor ministro, la verdad es que me ha preocupado, sinceramente, su respuesta porque no ha respondido. Por lo tanto, entiendo que el Gobierno está pensando en eso. Y sepa usted una cosa: una democracia en la que las leyes pueden comprarse es una democracia gravemente enferma. Sabemos que ustedes le ponen precio a todo, que le pusieron precio a ser español. Si usted tiene medio millón de euros y se compra un piso, usted puede ser español. ¿Cuántos millones hay que prometer para que se pueda cambiar una ley para hacer humo con las leyes en nuestro país? ¿Cuántos millones les ha prometido a ustedes el señor Adelson? Me refiero, por supuesto, a dinero para Eurovegas, no lo digo con ninguna malicia, porque todos sabemos que, por ejemplo, el señor Adelson financió a la derecha republicana norteamericana con 53 millones de euros en la última campaña electoral.

Señor ministro, todas las condiciones que pone el señor Adelson son las que le prometió la señora Aguirre en una cena privada en su casa. Yo le pregunto: ¿la señora Aguirre y sus compromisos en una cena privada van a hacer ponerse de rodillas al Gobierno de España y, por lo tanto, al Estado español ante un señor como el señor Adelson? (*Aplausos.*) El señor Adelson ya ha conseguido cambiar leyes fiscales y leyes urbanísticas, que se lo digan sus compañeros del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid, que le cuenten la verdad de cómo está haciendo las operaciones urbanísticas y que le cuenten cómo le han dejado entre las bonificaciones fiscales y los cambios de tipo de gravamen para que solamente pague el 1% de los beneficios.

Dicen que Eurovegas va a generar empleo. ¿Cuánto empleo? Ustedes han dado muchas cifras. Empezaron hablando de 260 000 empleos; después de 150 000 empleos; después de 40 000; luego de 20 000 y luego de 10 000. No sabemos, porque ni siquiera son capaces de recoger un compromiso escrito. Cada día nos dicen una cosa.

Y sabe usted, porque usted lo sabe, señor ministro, que el modelo económico de Eurovegas es un modelo fracasado...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GÓMEZ FRANCO: Sí, señor presidente.

Porque usted sabe como yo que el Estado de Nevada en Estados Unidos es el que ha tenido peor comportamiento hasta la crisis y ha sido uno de los lugares donde más desempleos ha generado en Estados Unidos. Y sabemos que Adelson sigue negociando a la par con Vietnam y con Madrid, a ver quién se arrastra más, a ver quién pone más dinero público encima de la mesa. ¿Se dan ustedes cuenta de lo turbio que es ese negocio?

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor GÓMEZ FRANCO: Sí, señor presidente, ya termino.

¿De lo turbio que es? Si ocurriese en otro lugar del mundo, sin duda diríamos que se trata de una república bananera.

Señor ministro —y termino—, díganos si antes de abrir su primer casino ya ha comprado el señor Adelson nuestra soberanía y nuestra democracia.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gómez, no se ponga usted tan solemne, por favor. Vamos a hablar de cosas serias.

Le voy a explicar, porque creo que es importante tenerlo en consideración, cuál es el proceso de salida de la crisis de la economía española. El proceso de salida de la crisis de la economía española siempre pasa por tres etapas. Pasa por una primera etapa que es el crecimiento de la exportación. En eso ya estamos. No hay ningún país en Europa, no hay ningún país en la zona euro en el cual la exportación esté creciendo como está creciendo en España. ¿Sabe por qué tiene importancia? Tiene importancia, fundamentalmente, por una cuestión, porque pone de manifiesto que este es un país competitivo e inmediatamente se empieza a generar confianza. Y llegamos a la segunda etapa, señor Gómez, que es la de la inversión, y empieza a haber

inversiones importantes en nuestro país. Usted se fija mucho en un proyecto concreto. ¿Por qué no se fija usted, por ejemplo, en lo que está ocurriendo con las fábricas de automóviles? Están todas incrementando su capacidad en España. Están todas incrementándola de verdad y generando empleo al respecto. Así empieza el segundo proceso, que es el de la inversión. Y ese proceso obliga a que el Gobierno tiene que considerar todos los proyectos importantes que se puedan plantear en España, como lógicamente hacía también el Gobierno anterior. Y nos queda la tercera etapa —no estoy diciendo que estemos ya en la tercera etapa—, que es la de la extensión de la confianza, y esa extensión de la confianza tiene que ver fundamentalmente con los consumidores. Ahí es donde efectivamente llegará la plena recuperación de la economía española.

Y le vuelvo a decir —yo no voy a hablar nunca de brotes verdes ni de estas cuestiones— que los datos, no los de este mes, sino en general, los que hemos tenido en las últimas semanas y en los últimos meses, ponen de manifiesto que esa es la trayectoria.

Por lo tanto, señor Gómez, si quiere una recomendación, fíjese usted en esto y no en cuestiones anecdóticas de cenas privadas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.16. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE INTENCIÓN DE INCLUIR EN LA LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA DE LOS TERAPEUTAS OCUPACIONALES.

(Núm. exp. 680/000483)

AUTORA: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Amelia Salanueva Murguialday. Tiene la palabra su señoría.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sabemos por respuestas que ha mandado por escrito a compañeros de esta Cámara que este segundo trimestre del 2013 van a presentar el anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales. Por algún conocimiento que hemos tenido —algún documento previo se ha filtrado—, aunque no tenemos certeza, le quiero preguntar sobre si tienen intención de incluir en la ley de servicios profesionales la colegiación obligatoria de los terapeutas ocupacionales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno está trabajando, como usted indicaba, en establecer un nuevo régimen jurídico para los colegios profesionales. Es algo necesario dado que el marco jurídico de carácter básico, la Ley sobre Colegios Profesionales, es del año 1974, es decir, es de carácter preconstitucional, y ha sido sometida a considerables reformas en los últimos años, en especial para adaptarla a la Directiva de Servicios del año 2006.

Entre las novedades que se incluirán en la ley les cito, entre otras, las siguientes: En primer lugar, se incrementará la transparencia de las organizaciones colegiales tanto frente a los colegiados como frente a los consumidores y usuarios de los servicios profesionales, lo que garantizará en última instancia un mejor funcionamiento de los colegios. En segundo lugar, se incrementarán los requisitos sobre rendición de cuenta de los colegios. Para ello se exigirá la presentación y publicidad de las cuentas anuales de estos colegios. Además, como garantía de un mayor control contable, se recoge la obligatoriedad de realizar una auditoría para los colegios de pertenencia obligatoria. En tercer lugar, con la nueva norma los usuarios y colegiados podrán conocer la información sobre los miembros de las corporaciones colegiales y las distintas cuotas colegiales telemáticamente y sin que sea necesario solicitarla.

En cualquier caso, le insisto en que se está trabajando en la elaboración de un borrador de anteproyecto que será remitido al Consejo de Ministros y que, una vez aprobado, se abrirá un

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5737

periodo de audiencia pública que dará difusión al contenido de dicho anteproyecto, pudiendo entonces conocerse el detalle del mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor ministro.

Supongo que la respuesta era muy concreta, pero teniendo en cuenta el momento procesal en el que nos encontramos no han podido concretar más sobre si a los terapeutas ocupacionales se les va exigir la colegiación obligatoria o no.

Desde UPN apoyamos el trabajo que ustedes están realizando con carácter general. Compartimos que hay que sustituir la excesiva regulación, además de ser una regulación muy obsoleta, muy antigua, y que hay que regular el marco general de los servicios profesionales y modernizarlos. Eso va a mejorar la competitividad y es positivo. Por lo tanto, les apoyaremos y aportaremos lo que sea necesario.

Sin embargo, nos sorprende que en el borrador que ha trascendido ustedes se remiten a la obligación de colegiación obligatoria, en concreto, a las profesiones sanitarias, reguladas en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y quedan excluidas, por lo que conocemos, tres: logopedia, nutrición y terapeutas ocupacionales.

Queríamos darle nuestra opinión por si le sirve, aunque luego tengamos oportunidad, en la fase de alegaciones o de enmiendas, como usted bien decía, de presentarlo si no se recoge.

Creemos que es importante porque ya la propia Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias estipula las exigencias de los terapeutas ocupacionales. Pero además creemos que garantizaría la buena práctica profesional precisamente para un colectivo profesional que trabaja con personas vulnerables a las que se les debe poder exigir un seguro de responsabilidad civil que sin la colegiación obligatoria no sería posible. El usuario quedaría mucho más protegido, y además hay que tener en cuenta que hay un contacto directo, señor ministro —aunque usted trabaja en otras áreas y esta cuestión quizá corresponde más a la señora Mato—, en más de un 80% de su actividad con el paciente. Si la colegiación de terapeutas ocupacionales fuera voluntaria, los colegios profesionales no podrían velar por el cumplimiento deontológico de la profesión puesto que el colegio carecería de competencias para regular la disciplina de esos profesionales.

Por eso —y termino, señor ministro—, le agradezco de nuevo su intervención. Consideramos que para la mejor prestación de servicios y atención a los pacientes así como una mejor defensa de estos, y ni siquiera hablo de una situación mejor de los terapeutas sino de los pacientes, sería conveniente incluir la terapia ocupacional como profesión colegiada en el texto definitivo que ustedes nos presenten en la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorita.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Señora Salanueva, como comentaba anteriormente, esta norma está todavía en fase de elaboración de preborrador, si me permite usted la expresión. Tenemos la obligación de aprobarla antes de final de año de acuerdo con nuestro Plan Nacional de Reformas, y lo que haremos fundamentalmente es escuchar puesto que los colegios profesionales son importantes en España.

El principio fundamental que va a regir la modificación de la Ley sobre Colegios Profesionales, si me permite usted la expresión, por decirlo de forma muy simple, es el de favorecer a los colegiados y dotar de la máxima transparencia posible a los colegios profesionales. Es decir, los colegios profesionales tienen que estar al servicio de los colegiados y, en última instancia, tienen que estar al servicio del conjunto de la sociedad, y tienen que cumplir una labor con transparencia. Sus cuotas tienen que estar fijadas de acuerdo con el principio de cobertura de los costes de funcionamiento. La colegiación obligatoria se tiene que exigir cuando sea estrictamente necesario. Sabe perfectamente la ministra de Sanidad que todas aquellas actividades, que la gran mayoría de todos los servicios profesionales sanitarios van a estar sujetos a colegiación obligatoria.

Por otro lado, esta nueva norma de colegios profesionales, y esto es también fundamental, tiene que servir en última instancia para que el conjunto de magníficos profesionales que hay en España de alguna forma presten sus servicios en una situación de la máxima competencia posible entre ellos. Eso es fundamental desde el punto de vista del crecimiento económico y desde el de la recuperación. Esos serán los principios fundamentales pero vuelvo a reiterarle lo siguiente: transparencia, cuotas estrictamente dirigidas al coste de funcionamiento de estos colegios, servicio a la sociedad y defensa de los colegiados. Esos van a ser los principios que esperamos compartir con ustedes en el proyecto que empezaremos a elaborar de colegios profesionales.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.17. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE LA LEY 1/2013, DE 14 DE MAYO, DE MEDIDAS PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN A LOS DEUDORES HIPOTECARIOS, REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA Y ALQUILER SOCIAL, CONTRIBUYE SUFICIENTEMENTE A ERRADICAR EL DRAMA SOCIAL DE LOS DESAHUCIOS EN ESPAÑA.

(Núm. Exp. 680/000490)

AUTOR: CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Martí Jufresa.

Tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor ministro, el Pleno del Senado aprobó definitivamente el paso 8 de mayo la Ley que hemos denominado de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, y lo hizo con todos los grupos de la oposición votando en contra por considerarla insuficiente. La Plataforma de Afectados por la Hipoteca, promotora de la ILP con más de 1 500 000 firmas, la sigue considerando completamente insuficiente y continúa, por tanto, su campaña de activismo. Incluso el Banco Central Europeo, en su dictamen de 22 de mayo, a petición del propio Gobierno, la considera insuficiente y una oportunidad perdida para abordar un conjunto de medidas muchísimo más amplio.

Por eso le pregunto, señor ministro, si el Gobierno está satisfecho con esta ley, si cree realmente que contribuye suficientemente a erradicar el drama social de los desahucios hipotecarios en España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que lo primero que todos tenemos claro es que el mercado hipotecario español ha permitido que sean muchos ciudadanos los que tengan acceso a la vivienda. Sabe usted que en España el porcentaje de vivienda en propiedad es de los más altos de Europa. Eso tiene ventajas, pero también algún inconveniente desde el punto de vista de la movilidad laboral.

Por otro lado, como también sabe usted, la tasa de morosidad es muy reducida en España. Más del 96% de los deudores hipotecarios están al día en el pago de los intereses y del principal. Sin embargo, el Gobierno es plenamente consciente de que en la actual situación de crisis, una crisis larga, que ya dura más de cinco años, muchas familias especialmente vulnerables no han podido hacer frente al pago de la hipoteca, en un país en el que existen muchas viviendas vacías.

Por eso, desde el primer día este Gobierno ha tomado medidas para aliviar la situación de estos deudores hipotecarios. Creo que los resultados de las medidas adoptadas hasta la fecha confirman su efectividad. Cada vez existen más deudores hipotecarios que solicitan acogerse al Código de Buenas Prácticas. Y las familias que ya habían sido desalojadas están accediendo a los alquileres del Fondo Social de Viviendas.

Por lo tanto, señoría, las medidas del Gobierno están contribuyendo, sin ninguna duda, a dotar de mayor protección a los deudores hipotecarios, actuando donde, efectivamente, existe el problema, y, permitiendo, a su vez, el equilibrio del mismo. Un equilibrio que en el reciente

comunicado del memorándum que ha hecho tanto el Banco Central Europeo como la Comisión Europea en el último examen sobre el cumplimiento del MoU, se resalta por parte de las dos instituciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Martí Jufresa.

El señor MARTÍ JUFRESA: No me ha contestado, señor ministro. No me ha dicho si la considera realmente suficiente, si el Gobierno y usted están satisfechos con esta ley. Porque, por mi parte y por parte de nuestro grupo, tengo que decirle que no nos resignamos. No nos resignamos, y nos sabe especialmente mal, que la respuesta a una situación tan dramática, que encarna la injusticia de la crisis y los errores colectivos que este país ha cometido en el pasado, no se vean reflejados en una ley que es impropia de nuestro país y de nuestra democracia.

Es una ley absolutamente corta de miras, cicatera, compasiva y que consolida el statu quo del poder de los bancos en esta cuestión. Una ley que no consigue reforzar derechos ni evitar de raíz el problema del sobreendeudamiento que, al final, acaba llevando a las ejecuciones hipotecarias. En definitiva, una ley que se burla de la Iniciativa Legislativa Popular.

Supongo que no me ha contestado porque es imposible estar satisfecho con esta ley. No entiendo cómo se podría estar satisfecho con ella, cuando podría haberse hecho caso de las recomendaciones de la Unión Europea y haber hecho una auténtica ley de segunda oportunidad, con arreglo extrajudicial o judicial, para los deudores de vivienda habitual. Una ley que eliminara de raíz los abusos y las injusticias de los contratos hipotecarios: penalizaciones, suelos, vinculación a otros productos..., regulando a fondo a las sociedades de tasación. Una ley que evitara de verdad el sobreendeudamiento, con información previa contra la publicidad engañosa y los préstamos irresponsables. En definitiva, una ley que atendiendo a la situación social hubiera paralizado los desahucios en curso, mientras los procedimientos y mecanismos nuevos se ponían en marcha después de consultar a todos los agentes implicados.

Seguramente por eso, señor ministro, no le he oído decir que usted está satisfecho con esta ley. Porque, en realidad, es imposible. En todo caso, nuestro grupo no lo está y continuará luchando para que esta situación cambie y seamos un país a la altura de lo que merecemos, así como que hayamos aprendido de verdad las lecciones de esta crisis tan potente y tan dura para millones y millones de familias en España.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le voy a dar una serie de datos sobre los efectos que han tenido las normas adoptadas por este Gobierno en relación con los deudores hipotecarios, recordando —y usted lo sabe igual que yo— que este ha sido el único Gobierno que ha tomado medidas para proteger a aquellos colectivos más vulnerables.

En primer lugar, 600 familias han reestructurado ya su deuda. 300 han accedido a la dación en pago. 260 familias se benefician ya de un alquiler muy ventajoso gracias al Fondo Social de Viviendas —entre 150 y 400 euros, con una limitación en función del porcentaje de la renta—. Y las entidades han paralizado más de 700 lanzamientos de vivienda habitual, en aplicación directa de las medidas aprobadas por el Gobierno. Además, puedo adelantarle que, según los datos que nos da el Banco de España, se observa una ralentización en el número de lanzamientos que afectan a personas físicas —lógicamente, de primera vivienda—, de tal forma que el lanzamiento se está convirtiendo en una excepción, señoría.

Adicionalmente, hemos mejorado el mercado hipotecario: hemos limitado los intereses de demora —lo que usted decía que eran las cláusulas abusivas—; hemos reforzado la independencia de las tasadoras; hemos dotado de transparencia a la comercialización de los préstamos hipotecarios; hemos modificado la Ley de Enjuiciamiento Civil, para mejorar el procedimiento de ejecución hipotecaria, garantizando siempre los derechos e intereses del deudor para que sean

protegidos adecuadamente; hemos introducido un novedoso sistema de quita, si queda deuda pendiente tras la subasta en el caso de ejecución hipotecaria; hemos mejorado el sistema de subasta; hemos limitado las costas exigibles al deudor hipotecario —a partir de ahora, se permite paralizar las ejecuciones hipotecarias, señoría, si el juez dictaminase que hay cláusulas abusivas en el préstamo hipotecario, medida con la que hemos incorporado a la normativa española la sentencia del Tribunal de Luxemburgo—; por último, hemos ampliado el ámbito de aplicación del Código de buenas prácticas, que permite reestructuraciones y daciones en pago. Y a todo esto se han opuesto ustedes. Usted me ha señalado anteriormente una serie de cuestiones de las cláusulas abusivas: están en esta ley, pero ustedes han votado siempre en contra de ello.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Veamos cuáles son los efectos de esta ley y, posteriormente, estamos siempre dispuestos a analizarlo, por supuesto. Pero es la única norma que está teniendo un efecto realmente importante desde el punto de vista de la protección de los deudores hipotecarios vulnerables.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

#### 4. INTERPELACIONES

##### 4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS QUE EL GOBIERNO PREVÉ IMPULSAR PARA COMBATIR EL RIESGO DE GRAVES EPIDEMIAS DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR MICROORGANISMOS MULTIRRESISTENTES.

(Núm. exp. 670/000076)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

*El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Cazalis, por tiempo de quince minutos.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna; arratsalde on, senatari jaun- andreok; arratsalde on, ministrari andrea.*

El título de la interpelación no lo he puesto yo; no quiero ser tan alarmista, y luego diré por qué. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*)

Traigo hoy a esta tribuna un antiquísimo tema de actualidad: la resistencia a los antibióticos. Ya en 1941 se trató el primer ser humano con penicilina purificada y en 1943 sir Alexander Fleming comprobó que las bacterias podían presentar resistencia a ese mismo antibiótico. En su discurso de aceptación del Premio Nobel, Fleming ya decía que no era difícil crear microbios resistentes a la penicilina en el laboratorio por exposición de los mismos a concentraciones de antibióticos no suficientes para matarlos. Por lo tanto, este problema es casi casi tan antiguo como los propios antibióticos.

En el 2009 la OMS declaró que la resistencia a los antibióticos es una de las tres amenazas más grandes para la salud humana. Para los que no saben demasiado, que creo que somos casi todos, conviene definir la resistencia a los antimicrobianos. La resistencia es un fenómeno por el cual un microorganismo deja de verse afectado por un antimicrobiano al que anteriormente era sensible; los tratamientos habituales se vuelven ineficaces, y las infecciones persisten y pueden transmitirse a otras personas. La resistencia es, por tanto, consecuencia del uso de antimicrobianos y, en particular, del mal uso y del abuso de ellos. Y surge por la mutación constante e imparable de los microorganismos o, lo que es peor, por la transferencia horizontal de características genéticas de resistencia entre bacterias de la misma especie o de diferente especie. Paradójicamente, los propios antibióticos son los responsables de la aparición de las resistencias. Esta es la definición de resistencia que hace la OMS en una nota descriptiva de marzo del 2012. Gráficamente, las resistencias son la manera que tienen los microorganismos, las bacterias, para defenderse, y lo hacen de una forma muy veloz y efectiva. Los cambios de los mecanismos de defensa ante los

antibióticos de las bacterias son mucho más numerosos, en calidad y en cantidad, y mucho más rápidos que la capacidad del hombre para crear defensas antibióticas efectivas contra las mismas bacterias.

¿Y por qué la resistencia es motivo de preocupación mundial? Según la OMS, porque la resistencia mata; la resistencia a los antibióticos produce defunciones. Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, cada año mueren 25 000 personas por bacterias resistentes. Preocupan, porque ponen en peligro el control de las enfermedades infecciosas y propician su propagación; porque amenazan con hacer retroceder a la humanidad a épocas anteriores al descubrimiento de los antibióticos. Preocupan, porque encarecen la asistencia médica: cada año, los efectos sobre la salud y la productividad de la población europea de los microorganismos multirresistentes cuestan más de 1,5 billones de euros —no sé si son billones a la americana o a la europea, no he conseguido saberlo—. Preocupan, porque afectan a la seguridad sanitaria y perjudican el comercio de las economías, y también porque hacen peligrar los adelantos de la medicina moderna dificultando trasplantes, quimioterapias antineoplásicas o grandes intervenciones quirúrgicas, algo que evidentemente es muy grave.

¿Cuáles son las causas de la resistencia a los antimicrobianos? Según el mismo texto de la OMS —y ya lo decía el doctor Fleming—, la causa principal es el uso inadecuado e irracional de los antibióticos y antimicrobianos. Me atrevo a dividir este uso inadecuado, tengo la osadía de dividirlo entre tres ámbitos. En primer lugar, el ámbito individual de cada paciente: por la automedicación, por el uso inadecuado e indiscriminado para cualquier proceso infeccioso, y por el mal uso en dosis y duración de los tratamientos.

En segundo lugar, el ámbito profesional: por la presión asistencial ante procesos infecciosos, sean o no de origen bacteriano; por cuestiones de medicina defensiva del profesional sanitario; y por la falta de desarrollo e implantación de protocolos de higiene y control en los tratamientos o cuidados de los enfermos ingresados. Los programas Neumonía Zero y Bacteriemia Zero, liderados por su ministerio en colaboración con la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias y la Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Unidades Coronarias son ejemplos de lo que quiero decir, de cómo combatir este problema. Le deseamos el mismo éxito a ese programa que ha anunciado su ministerio, Resistencia Zero, previsto para 2014. Recordemos que en la mayoría de los países europeos los antibióticos ocupan el segundo lugar entre los medicamentos más usados, después de los analgésicos, y que algunos datos publicados por su propio ministerio a principios de siglo —de este— indican que el 22% de los pacientes de Atención Primaria fueron diagnosticados de una enfermedad infecciosa, dos tercios de los cuales recibieron tratamiento antibiótico; el 90% de la prescripción de antibióticos se realizó en Atención Primaria; y, lo que me parece mucho más grave, el 36% de estas prescripciones se consideraron inadecuadas. Según el informe del proyecto ESAC, de Vigilancia del Consumo de Antibióticos en Europa 2010, el número de dosis de antibiótico por 1000 habitantes y día en España era de 20,3 en 2010, 2,3 puntos por encima de 2002. España ocupa el noveno lugar de la UE a 27 en consumo total de antibióticos y el sexto en consumo de penicilinas y betalactámicos. Según el eurobarómetro de 2001, solo el 40% de los europeos saben que los antibióticos son ineficaces contra los virus, y esto nos debería preocupar.

El tercer ámbito de uso inadecuado es el de la sanidad animal: en mascotas, por la aparición de microorganismos resistentes transmisibles causantes de zoonosis; y, sobre todo, en animales destinados al consumo humano: por su uso en dosis bajas, añadidos a los piensos como promotores de crecimiento; en mayores dosis en tratamientos profilácticos y metafilácticos; o en dosis terapéuticas, cuando los animales están enfermos. En el Estado español y en la UE no se usan, por lo menos de manera generalizada —o no parece que se usen— antibióticos como factor de crecimiento. De hecho, en 2009, según el proyecto Europeo de Vigilancia del Consumo de Antimicrobianos Veterinarios, de la Agencia Europea del Medicamento, para un total de producción en España de 5 406 477 toneladas de carne de cualquier tipo, se consumieron 1100 toneladas de antibióticos, de modo que no parece que sean para engorde, sino más bien por temas médicos. Aún así, no está mal recordar que el Estado español, el informe del proyecto Esvac para 2010 indica que en España se usan 241 miligramos de antibiótico por cada tonelada PCU —el peso estimado en canal—; solo Hungría está por encima de esta cifra, cuando la media de los 19 países estudiados es de 91 miligramos y Francia, por ejemplo, medica con 132 miligramos/tonelada PCU.



Puede que sea por el tipo de cabaña ganadera, a lo mejor no se pueden disminuir estas cifras; pero creo que en este punto también hay una posibilidad de mejora. De todos modos, aunque en la Unión Europea no se utilicen antibióticos como factores favorecedores del crecimiento animal, esto sí es habitual en países grandes productores; y algunos se comen todo lo que producen, pero otros exportan y, por lo tanto, nos afectaría por las carnes importadas, lo que es muy negativo a la hora de luchar contra la resistencia a los antibióticos.

Uno de los principales problemas, uno de los más graves, que no es de fácil abordaje y que es causa de esta tormenta perfecta que padecemos, es que no disponemos de nuevos antibióticos. Según datos de la Sociedad Británica de Quimioterapia Antimicrobiana, entre 1930 y 2000 se desarrollaron en el mundo 16 tipos o familias de antibióticos diferentes; en cambio, entre 2000 y 2010 solo se desarrollaron 3. Entre 1983 y 1987 se aprobaron 16 nuevos agentes antimicrobianos; en cambio, entre 2008 y 2012, menos de 4, y todos contra patógenos Gram positivo, nada para combatir Gram negativo. La falta de investigación y desarrollo en el terreno de los antibióticos supone uno de los principales problemas a la hora de enfrentarnos a la resistencia. Si nos preguntamos por qué la industria farmacéutica ya no apuesta por el desarrollo de antibióticos, las respuestas son múltiples: la investigación sobre antibióticos es muy costosa y muy larga; el precio medio de desarrollo de cualquier medicamento, incluidos los antibióticos, se estima en unos 500 millones de euros, y los retornos por los medicamentos antiinfecciosos no son suficientes para justificar esta inversión. Las terapias antibióticas son más cortas que las de enfermedades crónicas como la hipertensión, la diabetes o el Alzheimer; el tratamiento de una infección tiene una duración determinada, con un consumo determinado de antibióticos, mientras que el tratamiento de las enfermedades crónicas es para toda la vida; las infecciones, sin embargo, se acaban en un momento. Por tanto, es más rentable investigar y desarrollar otros medicamentos, no antibióticos. Además, los nuevos antibióticos se han convertido en drogas de último recurso que son prácticamente secuestrados por los servicios hospitalarios, y, por lo tanto, se venden mucho menos; no están en el mercado general. Su vida útil puede ser acortada encima por la aparición de resistencias, y, al ser medicamentos de uso limitado, es muy difícil acceder a los grandes ensayos clínicos fase III, para los que hacen falta miles de personas. Por otra parte, los antibióticos genéricos marcan la tendencia en los precios de todos los antibióticos, y su uso hospitalario —ya lo hemos dicho antes— hace que los principales clientes para este tipo de productos sean las administraciones públicas, que fuerzan en la situación en la que estamos la bajada de los precios. Todo esto retrae a la industria farmacéutica a la hora de invertir en este campo. Por eso son imprescindibles iniciativas como IMI: la Iniciativa de Medicamentos Innovadores, el partenariado público-privado entre la Comisión Europea y la Federación Europea de las Asociaciones de la Industria Farmacéutica, con un capital de dos billones de euros —tampoco sé si americanos o europeos—, pero que no se dedican solo a la investigación en antibioterapia. Probablemente este sea el camino, y hay que ponerse en marcha cuanto antes.

Dos ejemplos graves, a mi juicio, de multirresistencia, para que podamos hacernos idea del cuadro: la tuberculosis multirresistente, la MDR tuberculosis, no responde a los dos antibióticos antituberculosos más potentes: la isoniacida y la rifampicina. En el mundo había unos 630 000 casos de tuberculosis MDR, repartida por 64 países, que causaba más de 150 000 muertes al año. Cada afectado de tuberculosis puede contagiar a entre 10 y 15 personas en un año, de ahí lo alarmante de las cifras. Según el estudio de 2013 sobre la vigilancia de tuberculosis, del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, se estima que en 2011 había 78 000 afectados por esta tuberculosis multirresistente, de los que solo fueron detectados el 38%. El 11% de estos casos de MDR tuberculosis se convirtieron en casos de XDR tuberculosis, la de resistencia extrema, la que no solamente resiste a los dos antibióticos mencionados antes, sino también a los de segunda línea. Durante los cinco últimos años, la efectividad de los tratamientos ha decrecido hasta el 67,2% en los casos nuevos de tuberculosis, el 49,2% en las recaídas, el 48,5% en las multirresistentes, y en el Estado español en 2011 se dieron 41 casos de MDR tuberculosis y un caso de XDR tuberculosis. Cualquier caso de tuberculosis es muy preocupante, pero estos casos lo son más, porque, con la capacidad de contagio que tiene el bacilo de Koch, la situación podría llegar a ser insostenible.

Otro ejemplo importante, por la extensión de la enfermedad, por la facilidad de su contagio y por su enorme potencial para generar resistencia, es la gonorrea; una enfermedad de transmisión

sexual que fue fácilmente tratable con antibióticos betalactámicos entre los setenta y los ochenta; la hemos tratado todos los que nos hemos dedicado a la medicina; a veces, más de lo que deberíamos haberlo hecho, pero lo hemos hecho. Bien, pues ahora ya no podríamos hacerlo, ahora es resistente incluso a la cefalosporina. Según la OMS se está fraguando una supergonorrea, que no es una gonorrea enorme, sino una gonorrea difícilmente tratable, debido a la facilidad con la que el gonococo transmite el material genético a sus congéneres y, además, porque esos cambios suponen una ventaja evolutiva para él y los estabiliza permanentemente en su ADN; es muy cuco el microorganismo.

Señora ministra, hace unos días un responsable sanitario me dijo que la interpelación le parecía alarmista. A juzgar por el título —por eso lo dije antes—, probablemente lo parezca; yo no puse el título, lo ponen en el Registro; pero todo lo afirmado hasta ahora no se basa en ideas de este portavoz —ojalá, ¡qué más quisiera yo!—. Por eso quiero traer a colación a esta tribuna la declaración de Barcelona, publicada con motivo del XVII Simposio Internacional de Infecciones en el Paciente Crítico, en febrero de 2012 y confeccionado por la Alianza Mundial contra la Resistencia Antibiótica, WAAR, compuesta por más de 350 profesionales de 54 especialidades médicas y de 41 países diferentes. Estos especialistas nos alertan sobre el retroceso en las terapias antibióticas a la situación de hace 50 años, sobre el riesgo de grandes brotes epidémicos de microorganismos multirresistentes y sobre el riesgo de que estas epidemias se conviertan en pandemias. También plantean una serie de líneas de trabajo, pero eso lo dejaremos para la moción consecuencia de interpelación.

Ante el panorama que presenta este tema, señora ministra, que es, como dije, un antiguo tema moderno, creo que tenemos que plantearnos las cosas en serio. Ante este panorama que no es demasiado halagüeño, las cosas como son, nos gustaría saber cuáles son las intenciones del Gobierno para atajar este problema, para que podamos trabajar todos remando en la misma dirección y combatirlo, y sobre todo preservar lo que tanto nos ha costado conseguir durante todos estos años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señor Cazalis, le agradezco mucho que me formule esta interpelación. El uso inadecuado y abusivo de los antibióticos constituye sin duda un serio problema para la salud de los ciudadanos, que requiere atención dada su evidente importancia. Es un tema que no suele acaparar grandes portadas de periódicos, si bien es verdad que en los últimos días hemos visto algún reflejo de la problemática que se produce especialmente en España, gracias al Congreso Nacional de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología que se está celebrando.

Efectivamente, el descubrimiento de las terapias antibióticas y antimicrobianas ha supuesto desde el punto de vista de la historia de la medicina un paso fundamental para la humanidad. Algunas enfermedades, como la viruela, la polio, la difteria y la peste, ya no nos amenazan. Hace no muchas décadas estas enfermedades costaban millones de vidas al año en todo el mundo. Basta acudir a las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, a las que usted hacía referencia, y echar una mirada atrás para confirmar todos estos datos. Fíjense, señorías, en que la esperanza media de vida era de 31 años a finales del siglo XIX. Los avances médicos y científicos, y en especial el descubrimiento y el uso masivo de los antibióticos y vacunas, han hecho posible un cambio trascendental en términos de calidad y de esperanza de vida. A día de hoy la media mundial supera los 65 años en los países desarrollados, y alcanza con facilidad los 75 o los 80 años de edad. Una edad que, según todas las estimaciones, se verá ampliamente superada de aquí al 2030. Es destacable sobre todo la mejora que se ha producido en las tasas de mortalidad infantil: la media mundial rondaba el 15% en 1950, y hoy se encuentra entre el 4% y el 5%.

Señoría, comparto con usted, y creo que toda la Cámara lo hace, la necesidad de fomentar el uso racional y responsable de los medicamentos y, en especial, de los antibióticos. Abusar de ellos

no solo tiene consecuencias graves para la salud de las personas, sino también para la sociedad en su conjunto. Y no solo por la cantidad de fármacos que se desperdician anualmente, con el coste económico y medioambiental que ello tiene —piensen en que, según las estadísticas, cerca de 45 millones de envases se acumulan en los botiquines de nuestros hogares, y que en los puntos Sigre se acumulan más de 3770 toneladas de envases al año—; sino, sobre todo, porque un uso responsable de los antibióticos —y me refiero al primer punto que usted mencionaba—, ajustarse a la prescripción médica en la duración del tratamiento y en las dosis y no automedicarse, ayudaría a combatir la resistencia de los microorganismos. El Gobierno está adoptando medidas para ello. Una de las primeras afecta a la fabricación por primera vez de envases adecuados a la duración de los tratamientos. Se trata de que los envases de los medicamentos tengan tantas pastillas como sean necesarias para el tratamiento, ni una más, ni una menos, de manera que ni sobren pastillas ni haya que comprar un segundo envase que se pueda guardar para cuando uno tiene los mismos síntomas y se pueda automedicar con él. Mediante lo dispuesto en el real decreto ley, el próximo mes estarán ya a la venta el grupo de antibióticos en los que el contenido de pastillas de cada envase será adecuado a la duración del tratamiento, lo que tradicionalmente se ha llamado monodosis. Hemos pedido un esfuerzo a la industria farmacéutica en este caso —usted se refería a ello— porque todos tenemos que colaborar en el cambio de mentalidad. A esta orientación responde también el esfuerzo que hemos hecho mediante incentivos que estimulen este cambio: las empresas tendrán una reducción del 95% en las tasas que deriven de la adecuación de los envases.

Señor presidente, señorías, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios también ha asumido la contención de la resistencia a los antimicrobianos como una prioridad y una necesidad ineludible. Ineludible en dos sentidos: por un lado, para prolongar el uso de los antimicrobianos de los que ya disponemos de una manera eficaz y segura; y, por otro lado, para dar soporte al desarrollo de otros nuevos que hacen falta —usted nos lo ha explicado—, que tenga un perfil de actividad que cubra las cepas de microorganismos que han desarrollado nuevas formas de resistencia a los ya disponibles. Esta tarea la compartimos con los demás Estados miembros de la Unión Europea. Tanto la Dirección General de Sanidad y Consumidores, de la Comisión Europea, como el Comité de Medicamentos de Uso Humano, de la Agencia Europea del Medicamento, se han propuesto y han puesto en marcha iniciativas destinadas a la consecución de estos objetivos. Por nuestra parte, la agencia española está llevando a cabo una evaluación rigurosa de las nuevas solicitudes de registro de los medicamentos antibacterianos, así como de las solicitudes de variación; también se hace cargo de la adecuación de la ficha técnica con los datos de prevalencia de resistencia, una vez que están autorizados.

Señoría, en el tercer punto de su interpelación expresa su preocupación por el uso de medicamentos en el sector ganadero, preocupación que yo comparto y a la que quiero también dedicarle un apartado. En el área de medicina veterinaria se está actuando a varios niveles. Por una parte, estamos actualizando las autorizaciones de comercialización de los medicamentos veterinarios ya registrados en España, incorporando las recomendaciones de uso que se han adoptado a nivel de la Unión Europea. Consisten, básicamente, en una serie de advertencias en las fichas técnicas y prospectos dirigidas tanto a los propietarios de los animales y ganaderos como a los veterinarios que, como usted sabe, son los únicos habilitados legalmente para la prescripción de medicamentos veterinarios. En esta línea, los nuevos medicamentos veterinarios que se vayan registrando ya contendrán dichas advertencias desde el momento de su autorización. En segundo lugar, estamos continuando con los trabajos iniciados hace dos años, enmarcados en el proyecto Europeo de Vigilancia del Consumo de Antimicrobianos Veterinarios, Esvac. Este programa tiene como objetivo conocer las ventas en España de cada antibiótico y, sobre la base de las poblaciones de cada especie animal, conocer el uso en valores absolutos y también cooperativamente con los demás Estados miembros de la Unión Europea que participan en el proyecto. Por lo tanto, señoría, tenga la seguridad de que estamos actuando en todos los niveles para que la salud de nuestra ganadería, que afecta especialmente a nuestra propia salud, esté garantizada.

Está claro, señorías, que tenemos que seguir avanzando. Hay que mejorar nuestras políticas y nuestra capacidad de reacción frente a la resistencia de ciertos microorganismos, que puede derivar en efectos colaterales sobre nuestra salud; y no se trata de ser alarmistas, como usted

decía, aunque el título de la iniciativa lo parezca. Por eso, estamos colaborando con el plan de acción sobre resistencias a los antimicrobianos impulsado por la Comisión Europea, a partir de dos acciones que se consideran vitales para la lucha contra las resistencias y que deben ser afrontadas en un periodo de cinco años hasta el 2015. Igualmente, estamos atendiendo a las directrices del Consejo de la Unión Europea, que instan a los Estados miembros a elaborar un plan nacional estratégico y de acción conjunto, que abarque medicina humana y medicina veterinaria, para reducir el riesgo de selección y discriminación de resistencias a los antimicrobianos. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente han iniciado actuaciones para crear la estructura interministerial necesaria para abordar eficazmente este anuncio, y se han decidido las líneas generales del plan nacional para reducir el riesgo de desarrollo de resistencias. Voy a mencionar brevemente los cinco puntos de este plan. En primer lugar, vigilancia del consumo de antimicrobianos y de resistencias bacterianas, tanto en medicina humana como veterinaria. En segundo lugar, identificar, impulsar y apoyar las redes de vigilancia y seguimiento de resistencias de antibióticos, así como el consumo de antimicrobianos en personas y animales. En tercer lugar, desarrollo de un plan estratégico de comunicación e información, también campañas de sensibilización. En cuarto lugar, establecimiento de un mecanismo de coordinación nacional, que incluya a las autoridades y sectores competentes, para vigilar la aplicación de las estrategias o planes de acción nacional. Y, en quinto lugar, aplicación efectiva de la legislación nacional que impide la venta ilegal de estos agentes, incluidas las ventas ilegales por Internet, tanto en el sector de la salud humana como en el veterinario.

Un punto de actuación para este ministerio es el de la salud de los pacientes, poniendo el acento en su seguridad. Para ello hemos implantado los programas de Bacteriemia Zero y Neumonía Zero. Con los resultados de los mismos, que han sido bastante positivos, puedo anunciarles que estamos trabajando en el siguiente proyecto: Resistencia Zero, que usted ha mencionado; con este plan queremos disminuir la tasa de patógenos multirresistentes en las infecciones adquiridas en la UCI, así como disminuir el consumo de antimicrobianos para el tratamiento de dichos patógenos.

Señorías, quiero señalar el papel que en esta política de prevención sanitaria está desempeñando el Instituto de Salud Carlos III; una institución que, como saben, goza de prestigio y reconocimiento internacionales y cuyos profesionales realizan siempre una magnífica labor. En el Instituto Carlos III se están llevando a cabo acciones muy importantes para la promoción del uso prudente de antibióticos, como son el Programa de Vigilancia de la Resistencia a los Antibióticos, del Centro Nacional de Microbiología; la Red Española de Investigación en Patología Infecciosa, financiada por el Fondo de Investigaciones Sanitarias; la coordinación para España de redes europeas de vigilancia de resistencia a antibióticos y de uso de antibióticos en estrecho contacto con el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades. A ello hay que añadir la promoción, junto con las sociedades científicas, de programas de Optimización de Uso de Antimicrobianos en los hospitales españoles mediante guías de actuación. Por último, quiero señalar los proyectos de investigación sobre nuevos antibióticos que se está impulsando el Instituto Carlos III: ensayos clínicos autorizados y en marcha desde 2011, 32; proyectos de investigación financiados por la convocatoria FISS 2012, 17; en general, proyectos sobre terapias antiinfecciosas, 101; ensayos clínicos autorizados y en marcha desde 2011, 32 sobre antibióticos, 63 sobre antiretrovirales, y 6 de otros diversos. Una labor ardua que también lleva a cabo el Instituto Carlos III.

Señor Cazalis, como ve, es mucho lo que estamos haciendo, pero también es mucho lo que nos queda por hacer. Por tanto, le agradezco tanto su intervención como las propuestas que nos facilita. Estamos combatiendo este problema desde todos los frentes, para lo que contamos también con la colaboración de las sociedades científicas: de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica, de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, de la Sociedad Española de Medicina Preventiva, de Salud Pública e Higiene, y desde luego contamos también con la magnífica labor de las comunidades autónomas, especialmente con los servicios autonómicos de salud que, como en el caso del Osakidetza, el servicio vasco, están funcionando muy bien. Y, sobre todo, queremos contar con los pacientes, reforzando su información y dándoles cuenta de cuanta orientación o información pueda ser útil para su seguridad y para combatir con éxito a los microorganismos multirresistentes.

En cualquier caso, creo que seguir priorizando la cooperación y la colaboración entre los distintos partidos políticos, las distintas administraciones, especialmente con las comunidades autónomas, puede arrojar resultados muy positivos para todos, y en estos aspectos sabe usted que cuenta con mi total y leal colaboración.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el señor interpelante, por tiempo de cinco minutos.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Señora ministra, evidentemente, se han hecho muchas cosas, es cierto. Pero, como usted ha dicho, hay que hacer muchas cosas más.

Uno de los objetivos más importantes de esta interpelación es incluir este tema en la agenda legislativa y entre las prioridades de los diferentes Ejecutivos, porque el día a día nos va comiendo. Alguna de sus señorías me ha dicho: vaya tema más raro que has traído; pues sí, pero es un tema de futuro, porque, si no lo hacemos bien, nos lo jugamos; y hemos de poner el tema en sus justos términos, de forma seria y decidida.

El movimiento Antibiotic Action, de la Sociedad británica de Quimioterapia Antimicrobiana, un proceso de búsqueda de apoyo entre profesionales de la sanidad pública y expertos, comenzó a finales de 2011 precisamente para que el Gobierno británico tomara medidas para afrontar esta situación. Pues bien, mi grupo ha querido hacer lo mismo con el Gobierno actual: proponer unas líneas de trabajo a través de una moción consecuencia de interpelación para que, entre todos, podamos hacer algo para el futuro. Porque evidentemente se han hecho cosas, incluso campañas de concienciación como la que hizo su propio ministerio hace ya unos años para el uso responsable de los antibióticos.

Permítame que le recuerde algo que se recoge en un artículo publicado en una revista médica sobre la resistencia antibiótica y el control de la infección en febrero de 2012. En él se afirma que algunas campañas nacionales como las de Australia, Reino Unido, Grecia y España han fallado en su impacto sobre la disminución de la prescripción de antibióticos, y en cambio alaba las campañas seguidas por Francia o Bélgica; la francesa, por haber conseguido la reducción del 23% de las prescripciones en los anteriores cinco años a esta fecha, y la belga, por haber conseguido la reducción del 36% de las prescripciones entre 1999 y 2007. Dos claros ejemplos a imitar en los que creo hay que seguir insistiendo, porque por alguna razón —y evidentemente puede haber muchas— la campaña que se hizo en el Estado español no funcionó ni tuvo el éxito que debería haber tenido.

Este es el camino y en esto nos tenemos que empeñar, y ya hay diversas iniciativas por parte de asociaciones profesionales y de profesionales de forma individual. Una muy importante es el documento de consenso sobre la utilización de antibióticos en atención primaria respaldada por cinco asociaciones de profesionales de atención primaria, y elaborada, como dicen textualmente, para contribuir a mejorar el tratamiento antiinfeccioso en atención primaria en España. E iniciativas como los dos programas Zero que, como ya hemos comentado, nos dan el ejemplo de cómo se deben hacer las cosas y cómo debe ser la sistemática de trabajo en este tipo de cuestiones. Pero tenemos que insistir en retomar y replantearnos la línea de trabajo conjunto entre instituciones, profesionales, asociaciones, usuarios, y por supuesto responsables políticos, tanto legislativos como ejecutivos.

Señora ministra, su Gobierno tiene que liderar este tema y puede hacerlo, tanto a nivel estatal como europeo, porque, a pesar de todo lo que podamos decir, la red sanitaria estatal sigue siendo una de las más potentes, extensas y preparadas de la Unión Europea, y eso facilita los estudios, la experimentación y la implantación de políticas y programas sanitarios y de concienciación contra las resistencias antibióticas. No todo el mundo parte de la misma posición, y evidentemente el Estado español sí tiene esa ventaja.

Por otra parte, la industria farmacéutica también es muy importante y su Gobierno puede y debe favorecer la creación de nuevas fórmulas de trabajo con la industria, no solo a través de esas investigaciones del Instituto Carlos III que nos ha comentado. En mi humilde opinión, señora ministra, si a la industria no le resulta rentable implicarse en esto, no lo va a hacer, y por tanto, hay que buscar fórmulas para que esta tenga tanto interés en desarrollar antibióticos como pueda

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5747

tenerlo en desarrollar terapias antidiabéticas o cualquier otro tipo de terapia a largo plazo para incentivar y favorecer el desarrollo de nuevos fármacos antimicrobianos y antibióticos, y para que entre la industria y las asociaciones y todo el que tenga algo que decir se planteen nuevos sistemas para reducir el impacto de las infecciones.

Puede contar con nosotros para hacer todo esto, señora ministra, pero creo que debemos hacerlo rápido y sin parar, porque esto es muy importante, no solo para nosotros, sino también para los que nos siguen, porque al igual que decimos cuando hablamos de medio ambiente, en sanidad también podemos dejar un mundo muy bonito y muy tecnologizado, pero inservible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que cierra el debate.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señor Cazalis, le agradezco nuevamente su tono constructivo. Es importante que en temas fundamentales para la salud pública estemos todos de acuerdo y colaboremos. Tomo buena nota de todas sus sugerencias y tiene usted razón, nos queda muchísimo por hacer, y créame que en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad estamos abiertos a cualquier proposición y a cualquier propuesta que redunde en una política más eficaz de prevención e innovación en la lucha contra los microorganismos multirresistentes en beneficio de los pacientes, que en este caso son los principalmente afectados.

Por supuesto, el papel de la industria es fundamental, como también lo es concienciar a los ciudadanos, como hemos dicho anteriormente, para el cumplimiento de las prescripciones y de la no automedicación. Tenemos que seguir desarrollando nuevos fármacos, nuevos antibióticos y nuevos tratamientos, y en este sentido consideramos imprescindible seguir potenciando la investigación biomédica con una estrategia que priorice las patologías más prevalentes, que incremente la cooperación internacional, como usted decía, que coordine todos los esfuerzos públicos y que acelere la traslación de resultados a la práctica clínica.

Estamos promoviendo una leal cooperación entre el sistema público y la empresa privada para que la innovación y la investigación sanitaria se transformen en palancas de excelencia del Sistema Nacional de Salud. Contamos para ello con un sólido tejido empresarial, profesionales capacitados y reconocidos, un sistema sanitario que integra todos los niveles y una voluntad política de llevarlo a cabo por este Gobierno, y veo también con el apoyo de los grupos parlamentarios, especialmente del PNV. Por eso estoy de acuerdo con usted, no podemos dejar pasar esta oportunidad, no podemos dar un paso atrás ni quedarnos parados y creo que es por ahí por donde debemos avanzar.

La industria farmacéutica —a la que usted aludía— sin ninguna duda tiene que seguir invirtiendo en I+D+i, tenemos que hacer que este sector sea atractivo y en ese sentido estamos trabajando. También tenemos que vigilar el consumo de estas sustancias y su venta ilegal y desarrollar un plan de comunicación, de formación, de sensibilización que espero que en esta ocasión tenga mejores resultados que aquel que usted mencionaba.

Las administraciones, todas juntas, tenemos que coordinarnos mejor, en especial aquellas que tenemos encomendado velar por la salud porque tenemos que hacer bien nuestro trabajo. Nuestra principal obligación es garantizar un sistema de salud que sea de la máxima calidad y, por tanto, también tenemos que trabajar para poder seguir desarrollando estrategias de seguridad de los pacientes e incrementar su bienestar y su calidad de vida. Estamos ante un tema que podría parecer que tiene un perfil muy técnico, y probablemente lo tenga, pero es un buen ejemplo de cómo se puede mejorar la salud de las personas precisamente hablando, debatiendo y trasladando esta cuestión a todos los ciudadanos.

En resumen, señoría, creo que coincidimos ampliamente en la valoración y en el diagnóstico, creo que estamos dando pasos en la buena dirección y, como usted me ha indicado, nos vamos a poner a la vanguardia de esta cuestión, vamos a liderar desde el ministerio los avances que se tienen que realizar. Comparto su preocupación, le aseguro que estamos trabajando firmemente para evitar que sucedan casos que ninguno queremos que ocurran. Y por lo demás, como siempre,

le agradezco su apoyo, quedo a su disposición y espero seguir recibiendo todas las ideas que ustedes nos puedan proporcionar para trabajar conjuntamente todas las administraciones y también con la Unión Europea, porque el camino que nos queda por recorrer es largo aunque será muy útil para el bienestar de todos los ciudadanos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE POLÍTICAS QUE FRENEEN EL DETERIORO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) Y QUE ASEGUREN EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 670/000081)

AUTOR: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS)

*El señor vicepresidente da lectura al punto 4.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor MANCHADO LOZANO: Señor ministro, permítame que empiece esta interpelación hoy tratando de explicar los motivos y el objetivo que encierra, que creo que es importante.

Lógicamente, si hemos seguido la actualidad de los últimos tiempos hemos podido comprobar que los investigadores españoles, la ciencia española, los representantes de las universidades y de los centros tecnológicos están muy enfadados y están expresando de una forma vehemente su oposición a las políticas de fomento de la I+D+i. Desde nuestro punto de vista, este es un motivo suficiente para plantear esta interpelación. Y su objetivo es ser capaces de hablar en esta Cámara durante un tiempo sobre cuál es la realidad de la I+D+i española e incluso ser capaces de consensuar algunas medidas que podrían desatascar el conflicto con la I+D+i.

Estoy seguro, señor ministro, de que coincidiremos en que la I+D+i, la investigación, la ciencia, es un excelente agente de competitividad. Estoy convencido de que estaremos de acuerdo en que en general promueve empleos estables y de calidad y que facilita la creación de negocios limpios y sostenibles. Es un indicador de liderazgo como país en el marco económico en el que nos movemos y además favorece la independencia tecnológica y la independencia energética. Por lo tanto, estamos hablando de algo serio, de algo importante y estoy seguro de que coincide usted conmigo. No obstante, el escenario en el que nos movemos es complicado, es un escenario económico en el que su política pasa por el ajuste fiscal y pasa por aplicar los recortes también a este campo y, además, es una política muy influenciada por determinados *lobbies* que favorecen la privatización de lo público. Y ahí nos está pasando factura en temas de educación, en temas de sanidad y, sobre todo, en temas de justicia. Pero como hablamos de I+D, quiero hablar de I+D.

Señor ministro, todos los escritos que leemos últimamente nos indican —y está escrito textualmente— que la ciencia española está agonizando. Lo dicen los rectores, lo dicen las sociedades científicas de España. Los representantes de los OPI y de las universidades aseguran que perdemos talento cada día y, además, los analistas dicen que con los objetivos que ustedes se han fijado perdemos convergencia, nos alejamos de la convergencia con Europa. Ustedes lo dicen en la propia Estrategia de Ciencia y Tecnología que presentaron. Este es un gráfico de la secretaría de Estado que fija la posición de España sobre la media europea y cómo el objetivo 2020 que ustedes plantean nos aleja del objetivo 2020 de Europa. Por lo tanto, algo tenemos que decir y algo deberíamos hacer como país para que esto no sea así.

Usted sabe que hay una relación directa entre la inversión en I+D+i y la creación de PIB. Usted sabe que los países que más invierten en ciencia al cabo de cuatro o cinco años son los que más crecen en PIB, y usted sabe también que este es el momento de plantear como alternativa la ciencia y el conocimiento para salir de la crisis. Estamos en una revolución tecnológica, estamos en un momento en que la ciencia básica es motor de tecnología, la ciencia básica es semilla de tecnología, la ciencia básica produce tecnología y la tecnología acaba produciendo conocimiento. Y eso es algo distinto de lo que ha pasado en la historia de la humanidad. En la revolución industrial no era así; en la revolución industrial el conocimiento creaba máquinas y las máquinas cambiaban la organización del trabajo. Ahora el conocimiento crea máquinas y las máquinas crean a su vez

conocimiento. Y eso es algo que debemos tener en cuenta si queremos acertar con las soluciones. Lo dicen un montón de pensadores, pero quiero citar aquí al padre, o al menos el padre para mí de esta teoría, el profesor Manuel Castells, y se lo recuerda a usted la Real Sociedad Española de Física muy recientemente.

Permitame decirle que, desde mi punto de vista, la I+D+i española tiene tres puntos fuertes y cuatro debilidades. Yo creo que coincide usted en eso porque están en la estrategia que presentaron ustedes hace un par de meses. La primera fortaleza del Sistema español de Ciencia y Tecnología es los recursos humanos, es decir, las personas que investigan, aquellos que les ayudan, los técnicos de mantenimiento en los laboratorios, todo aquel que está en torno a la ciencia española. Ese es el punto fuerte de nuestro sistema, porque aproximadamente desde el año 2001 hemos sido capaces de generar programas que atraigan talento a España. Usted sabe que en el año 2001 se pusieron en marcha los programas del Ramón y Cajal con 780 plazas; desde el año 2001 hasta el año 2011, a pesar de que a partir de 2008 la crisis fue potente, se mantuvo en torno a 600 las plazas entre cajales y convocatoria de Juan de la Cierva; en 2012 ustedes no resolvieron la convocatoria, la hicieron en octubre y no la han resuelto. Ese es un problema que deberíamos corregir, señor ministro.

La encuesta de población activa del primer trimestre de este año y el padrón municipal de Madrid nos dicen —y a lo mejor esto le explicaría a la ministra Báñez por qué el paro juvenil, el paro entre licenciados jóvenes ha disminuido— que en el primer trimestre Madrid, como ciudad, perdió un titulado cada hora, veinticuatro titulados al día, porque no encuentran aquí oportunidades de trabajo. Presumir de que el paro disminuye cuando lo que está ocurriendo es que nuestros titulados se van fuera, me parece a mí que es una frivolidad.

Seguimos hablando de recursos humanos. Ustedes aplican la tasa de reposición del 10% a las vacantes que se producen y esto, si me permite, lo que garantiza es —y no hace falta saber más que sumar y restar— que el 90% de las plazas vacantes no se van a cubrir. Por lo tanto, eso es expulsar al 90% de las plazas vacantes. Cuando se produce una plaza, de cada 10 plazas solo se cubre una, y eso provoca que haya menos personas ligadas al sistema.

Usted conoce sin duda los casos más paradigmáticos y más mediáticos que han salido en la prensa estos últimos días. Yo solamente le voy a recordar el de un chico gallego, Diego, a quien, como usted sabe, la Sociedad Europea de Física le ha nombrado el mejor físico joven de Europa, y la convocatoria de Ramón y Cajal española le ha denegado la ayuda por falta de liderazgo internacional. Es un chico de Lugo, el mejor físico joven de Europa al que no le vamos a dar ayuda. Espero que en la próxima convocatoria de Ramón y Cajal, si la hay, le demos esta ayuda. Hay un montón de casos más, hay un montón de gente que ha tenido que irse y que se está yendo. Por lo tanto, esa primera fortaleza de nuestro sistema la estamos poniendo en peligro.

La segunda fortaleza es la propia estructura del sistema, yo diría que es el *hardware*, los centros, los Opi, las universidades. Como le dije a la secretaria de Estado cuando compareció para explicar la estrategia, se está dando el caso —y ustedes lo saben— de centros tecnológicos que están actuando con sus presupuestos como los hermanos Marx cuando se iban al Oeste; es decir, están quemando los vagones para alimentar la máquina, y eso no tiene mucho sentido; están perdiendo capacidad de mantenimiento y, por lo tanto, están empeorando sus instalaciones. Esa segunda fortaleza la estamos poniendo también en quiebra porque, además —y aprovecho que está aquí el ministro de Educación—, las universidades españolas, que generan las dos terceras partes de conocimiento que se produce en este país, ahora resulta que, además de ser fábricas de conocimiento —que es lo que deberían ser como universidades—, les vamos a pedir que sean fábricas de empleados, y eso es un problema. La universidad española está reclamando el respeto de este Gobierno, y yo creo que ustedes en esto están fallando.

Señor ministro, la tercera fortaleza de nuestro sistema es la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que se aprobó en esta Cámara por unanimidad y que el senador Alarcó nos recuerda siempre que puede —y hace bien— que fue así. Esa ley contempla dos cuestiones que ustedes no cumplen; mejor dicho, una que no han cumplido y la otra que la disimulan. Como usted sabe, esa ley contempla que las becas a la investigación tienen que pasar a ser contratos, y eso ha hecho que se reduzca el número de contratos porque han reducido la cantidad de dinero que se destina para ello. Pero lo más importante es que esa ley contempla la creación de la Agencia Estatal de Investigación que, como usted sabe, es el instrumento que debería servir para coordinar y para



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5750

financiar toda la investigación española con la participación del sector privado, pero llevamos un año y medio de Gobierno y ustedes no la han puesto en marcha. La secretaria de Estado nos comentó que a lo mejor la pondrían en marcha a final de este año. Lo cierto es que en los Presupuestos del año 2012 en este Senado se aprobó una enmienda, también por unanimidad —creo que hubo dos que se aprobaron, la del senador Cazalis y esta—, que excepcionaba esa agencia para que se pudiera crear; en pocas palabras, el proyecto de Presupuestos prohibía la creación de agencias y se pactó una enmienda para que se pudiera crear esa agencia. Pues bien, uno tiene la sensación de que esa enmienda se aprobó porque se sabía que no se iba a hacer, porque yo no entiendo qué puede pasar desde junio de 2012 para que no se haya podido poner en marcha este instrumento.

Si me permite pasar a las debilidades —aunque me queda poco tiempo—, le diré que para mí hay cuatro. La primera es, obviamente, la financiación; la financiación del Sistema de Ciencia y Tecnología es un problema grave. A pesar de lo que usted dice en Bruselas y de lo que dice aquí, que usted ha subido un 5% el presupuesto de este año, eso no es verdad. Usted sabe que todos los científicos españoles dicen que no es verdad; no es que lo diga yo, lo dicen todos los científicos españoles. Y usted sabe que desde que ustedes están en el Gobierno, en 2012 la investigación española sufrió un recorte de un 25% y en 2013 de un 14%.

No vamos a discutir, además seguramente no nos pondríamos de acuerdo en esto, pero sí quiero decirle, señor ministro —usted lo conoce—, que hay un dato más ligado a la financiación que tenemos que tener en cuenta. En estos momentos está sucediendo que equipos y centros a los que se les ha concedido ayuda no la reciben porque el Ministerio de Hacienda está impidiendo esa transferencia de dinero a aquellas comunidades que han incumplido el objetivo de déficit. Creo que esto es un error, porque si la idea es exceptuar todo este tipo de cuestiones del déficit público, está mal que castigemos a equipos científicos de Andalucía, Murcia o Castilla-La Mancha porque su comunidad autónoma no cumpla el objetivo de déficit. No sé si cumplen o no estas tres comunidades que he puesto como ejemplo, pero usted sabe que está pasando y creo que debería evitar que pasara.

La segunda debilidad es la diversidad y la fragmentación. La diversidad para mí es riqueza, pero es cierto que entre todos deberíamos intentar acabar con el café para todos en la ciencia española, deberíamos ser capaces de definir sectores estratégicos a los que se les ayude más y deberíamos ser capaces, a pesar de ello, de mantener un apoyo incondicional a la ciencia básica que, como he dicho antes, es la semilla de la tecnología, de modo que una cosa no es contradictoria con la otra. En cualquier caso, vuelve a aparecer en este punto la Agencia Estatal de Investigación, porque para promover esa coordinación y ser capaces de fijar objetivos es un elemento clave.

La penúltima debilidad —y ustedes coinciden conmigo en esto— es la transferencia a la empresa. En su Estrategia de Ciencia y Tecnología se fijan mucho en el tema de la transferencia e incluso acuñan la frase «desde la idea a la factura», pero creo que este es ciertamente un problema de la innovación, de la investigación española. Un porcentaje importante de la investigación no acaba siendo negocio, no acaba siendo riqueza, no acaba siendo factura. Desde nuestro punto de vista, para ello tenemos que trabajar en la movilidad de los recursos humanos; hay que hacer esfuerzos para mejorar esa movilidad, sobre todo que los profesores universitarios que se han ido a alguna empresa puedan volver a la universidad. Hay que cambiar los criterios de valoración de los *spin off*; hay que procurar que el mecanismo de los *spin off* pueda aplicarse también al sector público de salud, por ejemplo, que es complicado hacerlo; hay que regular la propiedad intelectual del conocimiento; y, sobre todo, hay que crear instrumentos públicos de financiación. Si las empresas no reciben crédito, difícilmente innovarán, y en estos momentos es muy complicado que el sector financiero lo preste. En definitiva, creo que nos convendría aplicar mecanismos o instrumentos de financiación pública en este aspecto.

Y la última debilidad de su estrategia —le pido un minuto al señor presidente para poder referirme a ella— es el desequilibrio entre la inversión pública y la privada. Lo dicen ustedes y estoy de acuerdo: es cierto que la inversión privada en España es...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor MANCHADO LOZANO: Sí, un minuto y termino.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5751

La inversión privada en España está desequilibrada frente a la pública en comparación con cualquier país de nuestro entorno, pero también es cierto que este es el peor momento para pedir esfuerzos a nuestras empresas en este asunto. No tenemos que olvidar a Keynes cuando dice que el dinero público es motor o tractor de la inversión privada. Ustedes incluso están convencidos —a algún ministro ya le he oído citar a Keynes, lo cual es un alivio—, pero lo cierto es que España no puede por ello decir, como ustedes han dicho —y para mí esto es un error grave en su estrategia—, que en 2020 nos vamos a quedar en el 2% de inversión del PIB. Creo que el objetivo europeo es el 3%, creo que España tiene que seguir apostando por ese 3% y creo que el Gobierno de España tiene que hacer esa apuesta. Luego cumpliremos o no, pero creo que hay que hacerlo. Y ustedes en su plan de reformas que han mandado a Bruselas han puesto el 2%. Creo que eso nos aleja de Europa, creo que alejarnos de Europa es un problema y por eso el sentido y el motivo de esta interpelación.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor Manchado, he escuchado con mucha atención su interpelación y le puedo decir que en gran parte, como ha ocurrido también en preguntas que usted me ha formulado, estoy muy de acuerdo con su planteamiento, y eso creo que es bueno; es decir, la ciencia es una política de Estado en la cual hay que invertir. Además, estoy de acuerdo con usted en que la ciencia es uno de los motores del crecimiento, sin duda, de futuro de cualquier economía desarrollada y todos queremos que cada vez haya más I+D+i, tanto pública como privada, en un país como España.

Los retos los ha definido usted bien. Yo tengo aquí, e iba a repasarlo, nuestras fortalezas y nuestras debilidades. Usted lo ha definido bien. Nuestra I+D empresarial, como usted ha indicado, es la mitad de la media europea. Patentamos prácticamente la tercera parte que en Europa. Ocupamos el puesto 16 en el índice de innovación de la Unión Europea a veintisiete. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer, a través de medidas transparentes, es coordinar a los diferentes agentes para que el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, tal como usted mismo ha reconocido, sea cada vez más relevante, más importante y motor de crecimiento.

Usted se ha referido a uno de los problemas fundamentales, que es el de la financiación. Y aquí, como sabe usted perfectamente, señoría, la restricción presupuestaria ha tenido un impacto, un impacto que no empieza en el 2012, sino que se inicia, como usted también conoce, en el año 2010 y en el 2011, y en los años 2012 y 2013 nos encontramos también con la restricción presupuestaria.

También estará de acuerdo conmigo —y esto es algo fundamental y es algo que, por ejemplo, viene en la valoración que hace la Comisión Europea del plan de reformas— en que sería bueno que igual que se hacen análisis de forma global, de forma integral de los ingresos públicos de una economía, que en España hiciéramos un estudio de aquellas partidas de gasto público que son especialmente productivas, que producen un efecto tractor, un efecto arrastre para el conjunto de la economía. Y ahí todos estaríamos completamente de acuerdo en que la I+D+i lo es. Por ello, lo que hemos hecho es incrementar el crédito con el fin de apoyar a las empresas que apuestan por la investigación y la innovación, y lo estamos haciendo a tipos inferiores al 1%, lo cual es un impulso importante. Por otro lado, como también usted conoce bien, señor Manchado —sobre todo porque no es algo que sea nuevo—, la gran debilidad de nuestro sistema de I+D+i no es la inversión pública, sino la inversión privada. Estamos prácticamente en el 50% de la media europea, en el 0,6% del PIB versus el 1,2%.

Impulsar la inversión privada exige nuevas vías de financiación complementarias a la pública, y en esto permítame que le avance una serie de consideraciones que son relevantes: por un lado, hemos llegado a un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones para cofinanciar, con 625 millones de euros hasta el año 2014, casi la mitad de los presupuestos de los OPI y de las infraestructuras científicas. Señor Manchado —y esto podemos comentarlo más en detalle, estamos

absolutamente abiertos a comentarlo con ustedes—, a través del BEI, que va a ser una de las palancas fundamentales para fomentar el crecimiento económico en Europa, se han fijado una serie de prioridades, en las cuales está la I+D+i; es decir, en el BEI —que tradicionalmente se ha dedicado a infraestructuras grandes, importantes— tenemos que modificar dicha aproximación y crear no solamente nuevos instrumentos de financiación, sino también nuevos objetivos desde el punto de vista de los proyectos a financiar, y uno de los objetivos básicos que ha fijado el BEI es la I+D+i.

Por otro lado, también hemos puesto en marcha un plan de incentivación para seguir mejorando nuestro retorno, que actualmente es del 8,3% de los programas europeos. Hay que tener en cuenta que entre 2014 y 2020 tenemos disponibles prácticamente 70 000 millones de euros y debemos rentabilizar el liderazgo español que tenemos en los proyectos europeos, que ha aumentado desde el 6,3% el sexto programa hasta el 9,2% actualmente.

También es importante reflexionar sobre el éxito del Programa Invierte, de colaboración público-privada, con el que movilizamos entre 350 y 400 millones de euros para las pymes innovadoras. Ya estamos trabajando en el desarrollo de una segunda fase para ampliarlo a nuevos sectores, como es el de la biotecnología. El año pasado, a través de casi 700 proyectos de innovación, hemos movilizado 435 millones de inversión privada y un empleo directo de 7300 personas.

Por último, déjeme referirme al CDTI. El CDTI ha gestionado en el año 2012 en torno a 1500 millones de euros, una cantidad más elevada que en ningún otro año, y acaba de crear un nuevo instrumento que es especialmente relevante desde mi punto de vista, como es la línea directa de innovación para financiar proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías novedosas. Hablamos de diecisiete proyectos y ochenta nuevos empleos.

En cualquier caso, señoría, creemos que el énfasis no debe ponerse tanto en la cantidad —aunque la cantidad de los recursos públicos es fundamental—, sino en la calidad, es decir, en cómo se utilizan, cómo se aprovechan y qué incidencia tienen en el tejido productivo y en la sociedad en general. Por este motivo, porque no solo es cantidad, creemos que el Gobierno debe seguir desarrollando su política reformista, en la cual la I+D+i juega un papel fundamental. Como no podía ser de otra manera, el Programa Nacional de Reformas del Gobierno, a través del desarrollo de la Ley de la ciencia, afronta una profunda revisión del sistema de I+D+i basado en tres ejes: mejorar los instrumentos de financiación y eficiencia del sistema; reforzar su carácter internacional para competir en un entorno cada vez más global; e impulsar, ya que esta es una de nuestras debilidades, como comentábamos anteriormente, la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada. Y con este objetivo reformista hemos trabajado en los últimos quince meses desde este ministerio y desde la Secretaría de Estado de I+D+i.

Señoría, déjeme que le detalle las acciones ya realizadas en este periodo. En materia institucional y estratégica, hemos puesto en marcha el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, que presido, para mejorar la coordinación territorial de la I+D+i y evitar que el esfuerzo se pierda en burocracia, en solapamientos, duplicidades o en financiar infraestructuras improductivas. En este seno las comunidades autónomas están desarrollando ahora mismo sus estrategias de especialización regional, lo que se denomina el RIS3 según la nomenclatura europea. No podemos seguir investigando sobre todo en todas partes. Las regiones tienen que elegir y especializarse, señorías. Creo que estamos todos de acuerdo en que en el pasado se ha producido un crecimiento en algunas ocasiones desordenado, que ahora debemos racionalizar. También aprobamos la Estrategia Española 2013-2020, a la cual usted se refería anteriormente, que adecúa nuestra I+D+i al resto de países europeos, priorizando la investigación por retos sociales y no por disciplinas, como hasta ahora. Vamos a incidir muy especialmente en aquellas investigaciones que desde el origen estén orientadas a desarrollar productos y servicios innovadores, útiles para la sociedad. Este enfoque lo intentamos aplicar en serio. En 2013 más del 50% de la financiación se destinará a retos sociales específicos.

Igualmente, hemos aprobado el Plan Estatal de I+D+i 2013-2016, que, como usted ya conoce, reduce el número de convocatorias, aumenta la flexibilidad y simplifica la burocracia, introduciendo nuevos sistemas de evaluación con una fuerte componente internacional. Una vez más, hemos hecho lo que han venido solicitando reiteradamente los investigadores.

En cuanto al apoyo al talento y a los recursos humanos, señoría, una prueba clara del compromiso del Gobierno es que en el año 2012 se ha introducido al personal investigador entre aquellos sectores prioritarios cuya tasa de reposición, como usted comentaba, es del 10%.

Por lo que se refiere a la carrera investigadora, hemos realizado un esfuerzo para consolidar a los más brillantes, más allá de lo que son casos concretos, específicos y personales —que podemos comentar porque también todos los elegidos son investigadores brillantes con un elevado porvenir—. Por ejemplo, en la convocatoria de doctores Ramón y Cajal de 2012, aunque se reduce el número de seleccionados, se incrementa la financiación global hasta 54 millones de euros porque aumenta la dotación para que inicien sus proyectos de 15 000 a 40 000 euros y financia con 100 000 euros la contratación indefinida de estos doctores al finalizar su periodo como cajales.

Igualmente, y por primera vez, la convocatoria de contratos predoctorales dejará de ofrecerse en formato beca, mejorando la calidad del empleo y dando respuesta a la demanda histórica de eliminar la precarización de este colectivo.

En cuanto a la coordinación y racionalización de infraestructuras e instituciones, ya comentamos en ocasiones anteriores en esta Cámara la necesidad de coordinar el CDTI con el Ices. El Ices es nuestra agencia de fomento del comercio exterior en un momento en el cual la exportación es vital para la economía española; y, tal como se va viendo en lo que es la gama de productos de nuestra exportación, tanto de bienes como de servicios, cada vez incluimos más servicios y productos de mayor valor añadido y que incorporan un mayor nivel de investigación, un mayor nivel de ciencia.

Por otro lado, el nuevo Comité Asesor de Infraestructuras Singulares está analizando para confeccionar el mapa de infraestructuras científicas y técnicas singulares, haciéndolo coherente con las necesidades reales de España y con los consorcios internacionales, en los cuales, como sabe usted, señoría, participamos. Estamos poniendo en valor nuestros activos científicos. La semana pasada, por ejemplo, firmamos un acuerdo con el Gobierno chino —estuvo aquí el ministro chino de Ciencia— para compartir estas infraestructuras. Otra prueba de esta cooperación internacional, señoría, la tenemos en el acuerdo con el Max Planck alemán para renovar, hasta 2018, la financiación del Observatorio de Calar Alto, en Almería, del que ya le di cuenta a usted personalmente el día que me hizo una pregunta al respecto.

Señoría, la I+D+i es una política prioritaria. Yo comentaba anteriormente que en ocasiones, en entornos de reducción presupuestaria, de reducción del déficit público, de reducción del gasto público, hay que tomar decisiones en un primer momento, en las que se denota que, efectivamente, la prioridad es reducir el déficit público. Sin embargo, yo creo que entramos en otra nueva fase, en la que tenemos que empezar a priorizar las diferentes políticas de gasto público desde el punto de vista del fomento del crecimiento potencial de la economía española. Y en eso estamos. Y en ese priorizar es donde queremos contar con todos, porque, como decía al principio, la ciencia es una política de Estado. Tenemos que rentabilizar nuestras inversiones en I+D+i, tenemos que fomentar la participación del sector privado, y cada vez tendremos que aprovechar más los recursos disponibles que tenemos en la Unión Europea. A través de este proceso, de vez en cuando, en las situaciones de austeridad, si me permite la expresión, señoría, es cuando efectivamente mejor se utilizan y aplican los recursos disponibles. En las épocas difíciles es cuando todos tenemos que esforzarnos con mucha mayor intensidad a efectos de conseguir el máximo retorno de unos recursos que sabemos que son escasos.

En el caso concreto de la I+D+i creo que, sin embargo, y como podremos comentar posteriormente, el Gobierno está cada vez más comprometido con estos recursos, pero también está más comprometido en que sean unos recursos importantes en términos de mejora del crecimiento potencial de la economía española.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador interpelante por tiempo de cinco minutos.

El señor MANCHADO LOZANO: Señor ministro, en primer lugar quiero agradecerle el tono de su respuesta. Estoy convencido de que podremos llegar a acuerdos —yo también coincidí en que podremos llegar a ellos—, pero déjeme que le diga algunas cosas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5754

En su exposición incide en el sector privado. Yo estoy de acuerdo en que tenemos que buscar maneras de que el sector privado invierta más en I+D+i, pero usted sabe que en este momento ese sector se ve privado en muchos casos de financiación; hay muchos problemas para que a una empresa innovadora le den un préstamo en el banco. A pesar de que a través del CDTI y de las partidas del Capítulo 8 que han puesto en marcha haya dinero para hacerlo, ese dinero no se gasta porque cuando la empresa va al banco, que es el que debe darle el crédito, no se lo da. Por eso, como he dicho antes, ustedes han puesto dinero en una partida de difícil gasto tradicionalmente. Ya lo dijo además la secretaria de Estado cuando vino a defender los presupuestos para 2012. En su comparecencia nos explicó que los euros, los dineros que había en el Capítulo 8, no se gastaban, en primer lugar, porque las universidades no pueden acceder, y en segundo lugar, porque las empresas que pueden acceder no tienen la posibilidad de que el sector financiero les dé un préstamo. Con lo cual, creo que está muy bien que el BEI aporte dinero a eso, que están muy bien ese tipo de cuestiones, pero tenemos que buscar alternativas. La del BEI puede ser una buena alternativa, pero usted ya nos lo dijo en enero y todavía no hemos visto lo que está pasando.

Estoy de acuerdo en lo del crecimiento desordenado al que usted se refería. Se lo he dicho. No puede haber café para todos, tenemos que priorizar los sectores estratégicos, pero ustedes no ponen en marcha el instrumento para hacer eso. Entonces, es muy difícil que los objetivos que usted menciona los consigamos sin el instrumento que debería poner eso en marcha, que es la agencia. La agencia estaba pensada para esto en la Ley de la ciencia, pero todavía nadie me ha explicado por qué la agencia no está en marcha; todavía no me lo ha explicado nadie, ni la secretaria de Estado, ni usted, ni el señor Montoro, que me temo que es el último responsable de que esto sea así.

Presumir o citar que hemos conseguido una tasa de reposición del 10% para la I+D+i ya le he dicho que me parece insuficiente. No podemos dejar que pase lo que está pasando. En estos momentos, hoy, tenemos quince plazas estables en los OPI españoles. Y en 2007 había seiscientos ochenta y una. Eso se consigue con las tasas de reposición del 10%. Por tanto, aquí ha habido errores; errores desde 2007. No le hago a usted responsable de todos, pero desde 2007 —insisto— ha habido errores, y debemos corregirlos.

Más ejemplos. Una convocatoria —y este sí es un problema suyo— del Ministerio de Ciencia e Innovación de 25 de marzo de 2011, sobre ayudas a centros de investigación del Programa Nacional de Transferencia Tecnológica y Promoción de Empresas de Base Tecnológica, ustedes la han resuelto el 22 de mayo de 2013. Eso no es solamente por problemas burocráticos, señor ministro. Algo hay detrás.

Creo que, con todo, el principal, el peor de los errores que cometen ustedes es, como he dicho antes, conformarse con el 2%. Hoy usted lo ha vuelto a hacer y la secretaria de Estado lo hizo. Usted sabe que el Parlamento Europeo aprobó para el VII programa marco 100 000 millones de euros. Y el Consejo previsiblemente lo rebaje a 70 000. A mí lo que me gustaría —y se lo dije a la secretaria de Estado— es que el Gobierno español, usted, el presidente Rajoy, defendieran los 100 000 millones, porque eso también aumentaría el retorno de fondos europeos a la ciencia española. Pero defendamos la posición del Parlamento Europeo. Seamos inflexibles en eso. Esas son las políticas que yo creo que tendríamos que hacer. Creo que tendríamos que hacerlas, señor ministro, y le voy a leer un párrafo de un escrito de la Real Sociedad Española de Física, que para mí resume lo que está esperando la sociedad española de nosotros, de todos nosotros. Los físicos dicen: Esperamos que nuestros representantes políticos europeos y nacionales demuestren la visión de futuro que la sociedad espera de ellos; una visión de futuro para mantener la financiación de la investigación, innovación y educación como estrategia para encontrar y poner en práctica soluciones a los temores y desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad.

Señor ministro, creo que es necesario que nos pongamos de acuerdo en hacer estas cosas. Nosotros le presentaremos una moción consecuencia de esta interpelación, y creo que podríamos hacer un gran esfuerzo y pactarla. Pienso que deberíamos hacerlo, sobre todo para corregir la situación que se da en la última encuesta que yo he conocido de Metroscopia, y que seguramente conoce el señor Alarcó, en la que los científicos eran el segundo sector más apreciado por los españoles y los políticos, el último.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando.

El señor MANCHADO LOZANO: Deberíamos ser capaces de modificar esto; y no hablo de que nosotros pasáramos a ser los segundos, pero con no ser los últimos tendríamos suficiente. Y eso pasa por llegar a acuerdos en este tipo de campos.

Muchas gracias, señor ministro.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Cierra el debate, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Manchado, me voy a referir a una serie de cuestiones a las que usted también ha hecho alusión, y que no he podido contestar, en la primera de sus intervenciones, en su interpelación, y también a algunas cuestiones a las que se ha referido usted posteriormente.

En primer lugar, en relación con el tema de los 70 000 o 100 000 millones de euros, como puede usted imaginar y sabe también perfectamente, los recursos del presupuesto comunitario son los que son y hay que asignarlos correctamente. Y el Gobierno español ha dado mucha prioridad a la I+D+i, pero también es lógico que le dé prioridad al paro juvenil, a las reformas en el sector agrario, etcétera. Son recursos escasos que tenemos que asignar a una serie de finalidades concretas. En la I+D+i, 70 000 millones creo que es una cantidad lo suficientemente elevada, y lo que tenemos que intentar entre todos es de esos 70 000 millones llevarnos el mayor porcentaje posible.

También se ha referido usted a algo que se denomina de una forma relativamente simple como fuga de cerebros. Señor Manchado, usted conoce mucho mejor que yo que si hay un sector en el que existe movilidad, porque es un capital humano del máximo nivel, es el del ámbito científico. Para todos los científicos estar fuera de España, ir a las universidades buenas, como para los extranjeros venir a las nuestras y a los centros de investigación, es un valor fundamental, sobre todo en los primeros años de su vida científica. En esto le puedo decir, señor Manchado, que estamos encargando un estudio independiente para ver qué implicaciones tiene el flujo de personal. Y vuelvo a repetir que estoy convencido de que usted, igual que yo, piensa que el hecho de que los investigadores españoles salgan fuera de España a formarse es bueno, y que después vuelvan. Eso permite, lógicamente, unos horizontes completamente distintos. Y le puedo decir que de momento los datos preliminares que vamos teniendo de este estudio —lo traeremos a esta Cámara— son bastante positivos.

Por otro lado, en relación con el tema de los recursos —y esto creo que son buenas noticias para todos—, les puedo avanzar que en las próximas semanas, de una forma muy rápida, el Consejo de Ministros va a aprobar un incremento, una mejora de la dotación presupuestaria en el presupuesto de I+D+i para el año 2013. Estará en el entorno de los 100 millones de euros y se aplicará fundamentalmente a mejorar el plan de viabilidad del CSIC y a mejorar sustancialmente la dotación de las convocatorias de proyectos y recursos humanos de 2013. Bien, es una señal adicional de lo que le decía anteriormente en relación con la I+D+i. Una vez pasada la fase inicial de restricción presupuestaria pura y dura, la más difícil, evidentemente tenemos que ir priorizando las políticas de gasto público que tienen un efecto arrastre, como he comentado antes.

Por otro lado, señor Manchado, seguro que usted también ha visto cómo en el anteproyecto de ley de emprendedores, tal y como anunció el presidente del Gobierno, se ha establecido el compromiso de facilitar las deducciones de I+D. Es decir, hasta el momento eso dependía de que las empresas tuvieran beneficios, y lo que vamos a hacer es dar un plazo mucho más largo y que se puedan deducir independientemente de si están beneficios o no están en beneficios. Estos fondos, que se estiman en torno a los 400 millones anuales, permitirán a muchas empresas culminar sus proyectos de I+D.

Con respecto a la agencia, la idea que nosotros tenemos es continuar con la enmienda que se aprobó —que usted ha comentado antes—, y ya estamos avanzando en lo que sería la tramitación de un borrador de real decreto en el que se aprueben los estatutos de la agencia. Pero hemos de ser conscientes de que tiene que ser una estructura simple que permitirá una gestión plurianual, lo cual es una ventaja desde el punto de vista presupuestario, pero no puede perder ningún tipo de rigor desde el punto de vista de lo que es la aplicación de los principios de austeridad.

Y, por último —y creo que en esto también estaremos de acuerdo—, con los OPI tenemos que analizar lo que es la mejora de su funcionamiento, su racionalización. Estamos trabajando en un

programa a tres años con tres etapas. En la primera etapa veríamos dónde existen redundancias, dónde se puede avanzar. En cuanto a la segunda, hay cuestiones que se podrían hacer de forma común para el conjunto de los OPI, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con servicios administrativos, la política de personal, etcétera. Todo eso se podría unificar y racionalizar, porque existen numerosas redundancias. Y la tercera etapa supondría la integración de algunos OPI entre ellos, a efectos de mejorar su funcionamiento periódico.

Todas estas son las cuestiones en las que tenemos que avanzar y trabajar. Y, como le decía anteriormente, señor Manchado, en la política de ciencia, que es una política de Estado, el Ministerio de Economía, el Gobierno, está absolutamente abierto a todas las aportaciones de los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

4.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO AL OBJETO DE FACILITAR LA ELIMINACIÓN DE AQUELLAS CLÁUSULAS SUELO QUE PUEDAN CONSIDERARSE ABUSIVAS EN PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SUSCRITOS POR PERSONAS FÍSICAS.

(Núm. exp. 670/000080)

AUTORA: EVA PARERA ESCRICHS (GPCIU)

*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 4.3.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Tiene la palabra la senadora señora Parera.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar en la interpelación quiero manifestar mi sorpresa, porque nuestra interpelación tenía un sentido o contenido mucho más jurídico que económico y, por tanto, entendíamos que iba a darnos respuesta el ministro de Justicia. No obstante, siempre es un placer hablar con cualquier ministro que tenga a bien respondernos.

Recientemente aprobamos en esta Cámara la Ley de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios. No nos vamos a engañar, en gran parte esta ley, que se tramitó aquí hace escasamente quince días, vino forzada por una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la que se obligaba a modificar el procedimiento ejecutivo para que el juez pudiera paralizar las ejecuciones si detectaba cláusulas abusivas, entre ellas, la cláusula suelo. La conclusión de dicha sentencia era que el sistema hipotecario español era injusto para el deudor por abusivo y que, por tanto, vulneraba la normativa comunitaria porque no garantizaba a los ciudadanos una protección suficiente frente a cláusulas abusivas en las hipotecas.

Ya en noviembre del año pasado, la abogada general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, doña Juliane Kokott, dictaminó —y cito literalmente— que la ley española sobre los desahucios viola la Directiva 93/13 de la Unión Europea por permitir la introducción de cláusulas abusivas en los contratos de préstamos hipotecarios que establecen los bancos.

Tras esta sentencia de la Unión Europea, el Tribunal Supremo, ya en el ámbito nacional, dictó otra sentencia sobre la posible abusividad de las cláusulas suelo y las declaró nulas en casos de falta de transparencia. Esta no deja de ser una sentencia sorprendente, y me explicaré. Que una cláusula es nula es evidente cuando hay una falta de transparencia; es algo evidente, no necesitamos ser magistrados del Alto Tribunal para determinar una evidencia como esta, y así ya lo regula el propio Código civil o la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. De hecho, el Código civil va mucho más allá que esta sentencia y determina que la declaración de nulidad de una obligación supone siempre la recíproca restitución de las cosas que hubiesen sido materia del contrato. ¿Qué quiere esto decir? Que si una cláusula se declara nula y, por tanto, es inexistente, lo que deberían invalidarse son los efectos y las consecuencias de la cláusula anulada, por lo que en este caso los bancos deberían devolver el dinero que han cobrado de más al declararse nula esta cláusula.

Esto no es lo que determina el Tribunal Supremo en su sentencia. De hecho, a petición del ministerio fiscal, el Tribunal Supremo ha establecido que en el caso de obligar a la banca a devolver las cantidades abonadas por la aplicación de las cláusulas suelo —y vuelvo a citar literalmente—

se generaría el riesgo de trastornos graves con trascendencia al orden público económico, lo que hace que nos preguntemos si solo los intereses de los bancos son dignos de protección o si que millones de personas hayan pagado de más no se puede considerar un trastorno grave con trascendencia económica, especialmente en época de crisis económica y con una tasa de desempleo del 27%.

Se escuda también el Tribunal Supremo en el principio de seguridad jurídica. Afirma que la retroactividad no debe aplicarse cuando su ejercicio resulte contrario a la equidad, a la buena fe, al derecho de los particulares o a las leyes. Pero ¿dónde está la equidad en una cláusula abusiva? ¿Dónde está la buena fe cuando la cláusula se declara abusiva y, por tanto, nula, como consecuencia de una falta de transparencia o de información dada por los bancos? La realidad es que la única seguridad jurídica que está defendiendo el Tribunal Supremo es la de los bancos, de ahí el motivo de esta interpelación.

Hasta hace dos semanas, si el deudor incumplía con una sola cuota se ponía en marcha toda la maquinaria legal, pudiendo llegar al desahucio, pero ¿qué pasa si el banco incumple? No pasa nada de nada, no sucede nada.

Desde finales de 2008 el Euribor ha mantenido una tendencia sostenida a la baja, e incluso llegó el mes pasado a unos mínimos históricos, pero la realidad es que este descenso continuado no ha sido aprovechado por todas aquellas personas que tienen una hipoteca con cláusula suelo. La realidad es que la sentencia del Tribunal Supremo no ha supuesto hoy por hoy ninguna diferencia, puesto que ninguna entidad financiera ha dado el paso de eliminar voluntariamente esas limitaciones a las bajadas de tipos, no han eliminado ni una de esas cláusulas y, por tanto, la única vía que tienen los clientes es verse obligados a acudir a la vía judicial para reclamar su eliminación. En estos momentos creo que todos debemos ser muy conscientes de que esto puede suponer la diferencia entre pagar la factura de la luz, la factura del gas, la factura del agua o incluso la diferencia entre ser desahuciado o no por incumplimiento del pago de las cuotas.

Mañana, casi un mes después de que se hiciera pública la sentencia, los presidentes de las entidades cuyas hipotecas han sido objeto del fallo del Supremo comparecen en el Congreso para explicar cómo la aplicarán y a cuántas personas afectará; y lo hacen a puerta cerrada, en la subcomisión de productos financieros. ¿Cómo se puede tratar este tema a puerta cerrada? Posteriormente, esta subcomisión conocerá también la posición del Gobierno ante estas prácticas bancarias. Sinceramente, la posición del Gobierno debería estar clara desde el mismo momento en que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó su sentencia y no tantos meses más tarde.

En estos momentos la lucha de las asociaciones de consumidores y de otras organizaciones que tratan de aglutinar demandas y acciones colectivas contra los bancos se centra en lograr dos cosas: una, la nulidad total de las cláusulas suelo por considerarlas abusivas e ilegales, sin más condicionantes; y dos, que posteriormente se aplique la legislación que obliga a reintegrar el dinero cobrado en virtud de estas condiciones. Lo dice el Código civil, no nos lo estamos inventando.

Es evidente que las cláusulas suelo operan siempre a favor de las entidades financieras; garantizan unos ingresos mínimos en perjuicio siempre del consumidor porque establecen un tipo de interés a pagar por el cliente, independientemente de la evolución del tipo de referencia. De hecho, la propia sentencia del Tribunal Supremo dice textualmente: las cláusulas examinadas, pese a incluirse en contratos ofertados como préstamos a interés variable, de hecho —y aquí está lo interesante—, de forma razonablemente previsible para el empresario y sorprendente para el consumidor los convierte en préstamos a interés mínimo fijo del que difícilmente se benefician de las bajadas del tipo de referencia. Es decir, modifican el contrato. La cláusula convierte la hipoteca en un préstamo que sube si lo hace el Euribor, pero que varía poco si este baja, por lo que siempre el que sale beneficiado es el banco. A día de hoy, en España hay unos tres millones de hipotecas con una cláusula suelo; tres millones. Y en la situación actual, en la que muchas familias no consiguen llegar a final de mes, este problema se hace muchísimo más acuciante. Estamos ante un gravísimo problema social que no tiene respuesta, por ahora, por parte del Gobierno, incluso habiendo hecho una regulación específica sobre el tema hace escasamente dos semanas.

Ante esta realidad existen dos posibles opciones por parte del Gobierno: una es no hacer nada, lo cual equivale a que cada una de las personas afectadas tenga que ir a un juzgado. Judicialicemos individualmente el problema. Esta puede ser una postura del Gobierno. La otra es ser proactivo. En *Convergència i Unió* consideramos que nuestra labor y responsabilidad es ser



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5758

proactivos, especialmente teniendo en cuenta la nueva Ley de tasas judiciales, que no deja de ser un obstáculo adicional para que las personas puedan acudir a la justicia ordinaria para resolver un problema que tienen con sus hipotecas. Este es un procedimiento judicial que se enmarca en un juicio ordinario y, por tanto, no tiene exención en el pago de las tasas.

Quisiera recordar en este punto concreto que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea recalcó que hay que buscar un equilibrio real entre las partes, y no formal. Y que el gasto judicial no puede nunca disuadir al consumidor, que es lo que está pasando hoy con la nueva Ley de tasas. Con la ley que se aprobó hace escasamente quince días es verdad que se ha resuelto parcialmente el problema, no vamos a negar una realidad. Se han puesto soluciones, pero son soluciones *ex post*, porque al final lo que se hace es incluir la advertencia de la existencia de la cláusula suelo, obligar al banco a avisar de la inclusión de esta cláusula y hacer que el firmante certifique que es conocedor de ella y que ha sido debidamente informado. Pero ¿qué ocurre con las hipotecas firmadas con antelación a la entrada de esta ley o con aquellas personas que no estaban inmersas en un procedimiento de desahucio en el momento de la entrada en vigor de esta ley? No se están beneficiando de la aplicación de esta ley.

Dada la magnitud del problema y de su efecto sobre la economía, entendemos que el Gobierno debe adoptar las medidas pertinentes y necesarias para dar solución al problema de millones de personas con la máxima urgencia. Escudarse en la nueva Ley de protección al deudor hipotecario a nuestro entender no sirve, es insuficiente. El tema es tan grave, que incluso se está trabajando desde la Unión Europea en una directiva que al final está abocada a eliminar las cláusulas abusivas de los contratos. De hecho, España está participando en la elaboración de esta directiva; el problema es que los Estados miembros van a tener dos años para trasponer esta directiva a su ordenamiento y, sinceramente, no creo que tengamos dos años para esperar o buscar una solución a este problema. La gente requiere soluciones inmediatas.

Quisiera finalizar recordando un hecho importante. Esta sentencia del Tribunal Supremo es, de hecho, la más mediática y la más conocida, pero eso no debe llevarnos a confusión; no es la única sentencia que existe. En los últimos años se han dictado muchísimas sentencias favorables a la nulidad de la cláusula suelo tanto en juzgados de lo mercantil como en audiencias provinciales. De hecho, existe incluso otra sentencia del Tribunal Supremo de 2010 en la que ya se anulaban cinco cláusulas impuestas por bancos en la contratación de hipotecas, al considerarlas abusivas, desproporcionadas o confusas. Sorprende, por tanto, que esta última y más reciente sentencia del Tribunal Supremo se aparte tanto de las dictadas hasta ahora, que declaraban nula la cláusula suelo no por falta de transparencia informativa del banco hacia el cliente, sino por considerarlas abusivas por los motivos establecidos en el Código Civil y en la ley, que son falta de reciprocidad en los derechos y obligaciones de las partes o, lo que es lo mismo, porque entendían que el banco era el que redactaba la totalidad de las cláusulas del contrato sin participación del cliente o del consumidor y, por tanto, un contrato entre las partes se estaba convirtiendo en simplemente un contrato de adhesión, sin capacidad de negociación del cliente. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Por tanto, lo que hacemos mediante esta interpelación es pedir al Gobierno que dé respuesta a los millones de personas afectadas por cláusulas suelo en sus hipotecas que han quedado fuera de la aplicación del beneficio de la nueva Ley de Medidas para Reforzar la Protección de los Deudores Hipotecarios, bien porque no estaban inmersos en un procedimiento judicial y, por tanto, no podían beneficiarse de esas nuevas garantías, o bien porque ya tenían su hipoteca suscrita y, por tanto, no pueden beneficiarse de las medidas incluidas por el Gobierno en esta nueva ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Parera.

Para contestar la interpelación, tiene la palabra el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora Parera, este ha sido el Gobierno que ha llevado a cabo la reforma más profunda del sistema hipotecario español en un intento de buscar un equilibrio. Todos estamos de acuerdo en que tener un sistema financiero solvente es fundamental y, simultáneamente, también es necesario proteger a todos aquellos deudores en una situación de especial vulnerabilidad. Yo creo que ahí

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5759

estamos todos completamente de acuerdo, especialmente en estos momentos en los que ha habido muchos españoles que se han visto golpeados por cinco años de crisis y no previeron las dificultades económicas que se iban a producir, por lo que están teniendo dificultades para hacer frente a su hipoteca. La gran mayoría de los españoles, como yo comentaba anteriormente, pagan puntualmente tanto los intereses como el principal de las deudas hipotecarias, pero existe en torno a un 4% con los que se están produciendo retrasos, situaciones difíciles, en muchos casos como consecuencia de causas sobrevenidas derivadas de la crisis económica. Por lo tanto, el Gobierno lo que ha intentado desde el primer momento ha sido fijarse en esas familias, en esos deudores hipotecarios especialmente vulnerables, que se han visto golpeados como consecuencia de lo que fue una comercialización no adecuada en determinadas ocasiones de préstamos hipotecarios.

La Ley de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, que fue aprobada hace unos días, contiene una serie de medidas, señorías, que ningún Gobierno había adoptado hasta la fecha, y que están dirigidas fundamentalmente, por un lado, a intentar paliar la situación excepcional de los deudores hipotecarios, que han visto alterada de forma sustancial su posición patrimonial y, por tanto, requieren medidas de protección y, por otro lado, a reequilibrar el marco general aplicable a los préstamos con garantía hipotecaria.

En lo que se refiere al primer punto, esta norma amplía el ámbito de aplicación del código de buenas prácticas para incluir a los avalistas, a las unidades familiares en situación de especial vulnerabilidad. Yo no voy a repetir aquí lo que todos conocemos de la ampliación de las circunstancias, pero ha sido una ampliación importante que hace que estén incluidas en la posibilidad de acogerse a esta situación de especial vulnerabilidad muchas más familias. Se amplía el límite de los precios de las viviendas para la fase de reestructuración. Asimismo la nueva ley incorpora medidas de carácter estructural que suponen una mejora en el procedimiento de ejecución hipotecaria, previéndose un sistema de quitas si aún quedase deuda pendiente después de la subasta de la vivienda, mejorando el propio sistema de la subasta, limitando las costas exigibles al deudor hipotecario, y permitiendo paralizar las ejecuciones hipotecarias si hubiera cláusulas abusivas en el préstamo hipotecario, medida con la que hemos incorporado a la normativa española la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y recientemente —y ha estado por aquí revisando nuestro programa de asistencia financiera, el conocido como MoU— la troika ha aceptado y ha comentado que se trataba de un planteamiento equilibrado por parte del Gobierno español.

Con relación a reequilibrar el marco general, esta norma incorpora mejoras muy importantes en el mercado hipotecario. Simplemente, le cito algunas de ellas que, en algunas ocasiones, dieron lugar a la sentencia del Tribunal de Luxemburgo que consideró que las que estaban establecidas en el contrato hipotecario que dio lugar a dicha sentencia eran abusivas. En primer lugar, se limitan los intereses de demora a tres veces el interés legal del dinero para evitar la rápida multiplicación de las deudas en caso de impago. Además, y esto es muy importante porque de vez en cuando no hay nada como el interés compuesto para saber lo que es una evolución exponencial, estos intereses de demora solo se devengarán sobre el principal y no podrán sumarse al capital, práctica que se realizaba, como sabe usted perfectamente, de una forma relativamente común y ordinaria. Como saben, hasta ahora, prácticamente al cierre de un periodo determinado, se sumaban al principal esos intereses y sobre ellos se volvían a aplicar los intereses, no sobre el principal pendiente, sino sobre la totalidad, es decir, intereses sobre intereses. Con lo cual efectivamente la evolución era especialmente negativa.

Por otro lado, en la nueva normativa se perfecciona el régimen de venta extrajudicial de bienes hipotecados y se refuerza la independencia de las tasadoras con respecto a los bancos. Aquí hemos tenido unos problemas fundamentales, la ausencia de independencia desde el punto de vista de valoración, que ha llevado a que efectivamente los valores que se nos estaban dando y sobre cuya base se concedía el crédito hipotecario no fueran reales. Por lo tanto, como dije al principio de mi intervención, fortalece la protección del deudor en la comercialización de determinados productos.

Señoría, paso a referirme concretamente al punto que usted ha subrayado especialmente, que es la sentencia del Tribunal Supremo. Según esta sentencia, las entidades deben avisar expresamente al cliente de la existencia de este tipo de cláusulas en los contratos y explicar de forma clara y directa lo que implican. Es decir, lo que hace el Tribunal Supremo, como usted

comentaba, es declarar la legalidad de estas cláusulas, pero las declara nulas cuando están sujetas a falta de transparencia, cuando existe, por decirlo de alguna forma, ignorancia u opacidad desde el punto de vista de la comercialización de los préstamos hipotecarios. Lo que esto significa es que este tipo de cláusulas solo serán válidas si son comprensibles y transparentes. Por lo tanto, en dicho sentido, la ley que comentaba yo anteriormente, la Ley 1/2013, ya recoge en sí misma el contenido y el espíritu de la sentencia, ya que garantiza la plena protección del deudor en los contratos que incorporen cláusulas que puedan elevar el riesgo asumido al contratar un préstamo hipotecario como, por ejemplo, el caso de las cláusulas suelo. En estos casos, hemos obligado a que en la escritura en la que se formaliza el crédito hipotecario haya una expresión manuscrita por parte del deudor en la cual se manifieste que ha sido adecuadamente informado.

En definitiva, si hay algo en la normativa financiera en lo que está poniendo especial atención este Gobierno es en introducir transparencia en todos los ámbitos posibles. Le recuerdo, por ejemplo, que la semana pasada la vicepresidenta defendió en el Congreso de los Diputados el proyecto de ley de transparencia, para el que esperamos contar con el apoyo de su grupo. Pero la preocupación del Gobierno por la transparencia se traslada también a la comercialización de otros productos financieros complejos, como ha sido el caso de las participaciones preferentes. Y aprovechando la tribuna, me gustaría subrayar que en el caso, por ejemplo, de una de las mayores comercializaciones de participaciones preferentes, que ha sido la de Bankia, ya se han presentado cerca de 100 000 solicitudes de arbitraje, más de 96 000 en concreto, y más de 1200 han sido analizadas y aceptadas por el experto independiente. Esperamos que esta misma semana ya se empiecen a emitir los primeros laudos por el arbitraje y cuando esté plenamente operativo el procedimiento de arbitraje, que no tardará mucho, estimamos que permitirá que se vayan produciendo en torno a 3000 laudos a la semana.

Por último, señoría, en su interpelación también hace referencia a los costes judiciales que ha supuesto la denominada Ley de Tasas en el ámbito de la Administración de Justicia. En primer lugar, como usted conoce perfectamente, el Tribunal Constitucional ha recogido que se trata de una norma perfectamente constitucional, y además en ella se establece una serie de supuestos de exención y bonificación que inciden sin lugar a dudas a favor de las personas físicas. En concreto, para el caso de las ejecuciones de hipotecas constituidas para la adquisición de vivienda habitual se modifica el abono de las costas procesales para que ni el ejecutado ni los avalistas tengan que soportar el abono de dichas tasas.

Por tanto, señoría, como ve, este Gobierno ha adoptado numerosas medidas encaminadas a hacer de la transparencia un pilar fundamental de la acción del Gobierno; dotar de mayor protección a los deudores hipotecarios, fortaleciendo su posición en la comercialización de los préstamos hipotecarios, y limitando, y dando posibilidad de intervención al juez, las cláusulas abusivas, los abusos que sin duda se han producido.

En definitiva, es una modificación que busca un equilibrio imprescindible: el equilibrio entre la estabilidad del sistema financiero y la necesaria defensa y protección de los deudores hipotecarios que se han visto afectados negativamente como consecuencia de la crisis económica.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, creo que estamos confundiendo la situación. Usted me ha descrito la Ley de medidas de protección del deudor hipotecario, ley que conocemos todos muy bien —de hecho, votamos todos en contra, con lo cual es evidente que no estamos satisfechos con este proyecto de ley—, pero aquí no estamos hablando simplemente de aquellas personas que están en un procedimiento de ejecución hipotecaria o de aquellas personas que van a estarlo en un futuro próximo porque no pueden pagar su cuota, las cláusulas suelo están afectando a muchísima gente, incluso gente que no tiene problemas para pagar su hipoteca, ¿pero por eso debemos perjudicarles? Es decir, usted tiene una cláusula suelo y puede pagar su hipoteca, pero este señor no la puede pagar, a este señor se le elimina y a usted no. Tenemos que unificar criterios.

Es verdad que ustedes han incluido en la nueva ley parte de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y ya he dicho en mi intervención que creo que una de las causas de

haber tramitado este proyecto de ley es adaptarnos a esta sentencia, pero es evidente que, incluso a nivel comunitario europeo, no hay una satisfacción simplemente con esta sentencia, porque si no, no estaríamos ahora hablando de una nueva directiva que persigue eliminar definitivamente las cláusulas abusivas.

Creo que es importante diferenciar un deudor hipotecario, un procedimiento de ejecución, de lo que simplemente es una cláusula, que tenemos que tener claro si puede o no estar en ese contrato, independientemente de que la persona que lo haya suscrito pueda o no pueda cumplir con su hipoteca; yo puedo tener esta cláusula en mi contrato, puedo estar pagando veinticinco años mi hipoteca sin ningún problema, gracias a Dios, pero puede que tenga esta cláusula. ¿Por qué va a ser declarada nula esa cláusula para mi vecino y para mí no? Lo que no podemos permitir es cargar este problema al ciudadano; es decir, tenemos varias sentencias que nos están marcando el camino, que nos están diciendo que estas cláusulas son abusivas y que, por tanto, son nulas. Hacemos un parche, que es una mejora, yo se lo reconozco. Es verdad que mejoramos el sistema de comunicación al que firma esa hipoteca por parte de los bancos, y eso es un avance, y es bueno, pero no soluciona el problema de todas aquellas personas que tienen esa hipoteca firmada antes de la entrada en vigor de esta ley. Lo que simplemente estamos diciendo es: señor ciudadano, usted tiene una hipoteca, usted tiene una cláusula suelo —tres millones de hipotecas son muchas— pues es su problema. ¿Puede usted acudir a la justicia ordinaria? Fantástico, se paga usted un abogado, se paga usted un procurador, se paga todos los recursos que van a venir, porque la entidad bancaria se lo puede permitir y va a recurrir hasta el final, porque es evidente que casi en la práctica totalidad de los casos se va a declarar esa cláusula nula por ser abusiva, y ya tendrá usted la solución cuando tenga una sentencia definitiva, y si le ocurre como a este pobre señor, que ha tenido que llegar al Supremo, pues ya llegará a usted al Supremo dentro de tres o cuatro años.

Me habla usted de exenciones en la Ley de Tasas. Estamos de acuerdo en que hay exenciones en los procedimientos de ejecuciones hipotecarias, pero es que yo no estoy hablando de eso. El que está en una ejecución hipotecaria ya está cubierto, puede paralizar el procedimiento, eso sí, temporalmente; le estamos solucionando el problema durante un plazo muy corto de tiempo, no de por vida ni muchísimo menos, sino que le damos solo un margen de dos años y ya está.

¿Pero qué pasa con aquella persona que no está en un procedimiento de ejecución? Porque esa persona no tiene derecho a una exención y tiene que pagar unas tasas, y hablamos de tasas que en una segunda instancia pueden llegar a suponer hasta 1200 euros, con el riesgo de que luego no gane. Creo que eso merece una respuesta por parte del Gobierno y por parte de todos nosotros, y si al final dentro de dos años nos vamos a tener que adaptar a una directiva europea que nos va a obligar a eliminar estas cláusulas, adelantémonos por una vez en la vida, porque parece que están ustedes gobernando siempre a remolque de lo que les dice un juez o de lo que les dice la Unión Europea. No, señorías, tengamos iniciativa. Si ya vemos a dónde va esto, si ya vemos que es injusto, si vemos que hay una reclamación, lo único que estamos pidiendo es que actuemos y busquemos una solución. Yo no le voy a decir cuál es la solución milagrosa, pero hablemos de ello, negociémosla porque yo creo que puede haber soluciones si nos ponemos a trabajar conjuntamente, y creo que el Gobierno ya ha mostrado una cierta intención de arreglar esto. Vayamos, pues, un paso más, terminemos de hacer esto y hagámoslo bien.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Parera.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Parera, mire usted si se ha adelantado el Gobierno que en la Ley de deudores hipotecarios se ha establecido que en futuros contratos para este tipo de cláusulas se tendrá que poner de puño y letra que se es consciente de ella. Aquí lo fundamental es que tenemos la sentencia del Supremo que es clara. Es decir, estas cláusulas no son ilegales en sí mismas, lo que sí es ilegal es su comercialización con opacidad —estamos de acuerdo en ese planteamiento— y a partir de ahí se declaran nulas.

Evidentemente en estos momentos las principales entidades bancarias están analizando cuál es la situación y están aplicando al *stock* de hipotecas, por decirlo de algún modo, cuáles serían las consecuencias de la aplicación de esta sentencia del Supremo, que hay que cumplir, y que además yo comparto tanto en su espíritu como en su forma. Y a partir de ahí creo que se van a establecer procedimientos generalizados para que efectivamente esta sentencia sea de aplicación, no solo al caso concreto sino a otros específicos.

En definitiva, este es un problema de transparencia. Como usted sabe, los bancos también establecían a veces una cláusula suelo y un techo, que desde el punto de vista de la limitación de la posibilidad de la evolución de los tipos de interés era positiva para el deudor hipotecario, que a cambio de que los intereses no le bajaran más allá de un determinado nivel, se garantizaba con lo que en terminología inglesa se denomina un *cap*, es decir, un techo a la evolución de los tipos de interés.

Esas son las cuestiones que hay que clarificar. El problema no es tanto de la cláusula en sí misma, sino que esto es parecido al problema de las preferentes. El problema no es la preferente, el problema no es la cláusula en sí misma, el problema es la opacidad desde el punto de vista del conocimiento y son las implicaciones que ha tenido. Ahí es donde tenemos que buscar un sistema y estoy convencido de que el Banco de España y las instituciones están viendo cómo les afecta la sentencia y establecerán procedimientos para que en todos aquellos casos en los que se den las circunstancias a las que se refiere el Tribunal Supremo se aplique la nulidad de la cláusula al respecto. Y evidentemente el Ministerio de Economía, y así se hará saber también al Banco de España, establecerá la operativa para que efectivamente estas cláusulas, que son nulas en función de lo que ha sido su comercialización, no produzcan perjuicios desde el punto de vista del deudor hipotecario.

Y en eso estamos, pero vuelvo a repetir, aunque aquí tenemos un problema acumulado, que a veces es importante aprender de los errores del pasado para no repetirlos en el futuro. Antes decía usted que nos adelantáramos. El Gobierno ya se ha adelantado a futuro, y cuando haya una cláusula suelo el potencial deudor hipotecario va a tener que poner de su puño y letra que efectivamente conoce las implicaciones de esta cláusula. Más transparencia no puede haber. Por ahí teníamos que empezar, y estamos de acuerdo en ello. Vamos a intentar evitar que de cara a futuro esa situación de opacidad, de falta de conocimiento se reproduzca, y eso es lo que se ha intentado con la nueva norma e incluso antes de tener la sentencia del Tribunal Supremo el Gobierno ya se había adelantado a ella.

Con respecto a la situación actual, al *stock* de contratos hipotecarios en los cuales efectivamente ha habido cláusulas en las que se reproducen las condiciones que se ha determinado que eran ilegales de acuerdo con el Tribunal Supremo, se tendrá que aplicar. Y, evidentemente, tanto el Ministerio de Economía como el Banco de España lo vigilarán para que así sea, y estoy convencido además de que ya todas las instituciones bancarias que tienen contratos hipotecarios con estas características lo harán rápidamente.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.4. INTERPELACIÓN SOBRE LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO DE RECOGER EN UN TEXTO NORMATIVO ESTATAL QUE CUALQUIER ALUMNO CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD (TDAH) VEA GARANTIZADO SU APOYO EDUCATIVO Y LA ADECUADA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODA SU TRAYECTORIA DE APRENDIZAJE. (Núm. exp. 670/000079)  
AUTOR: PEDRO EZA GOYENECHÉ (GPMX)

*El señor presidente da lectura al punto 4.4.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Eza por tiempo de quince minutos.

El señor EZA GOYENECHÉ: Gracias, presidente. Señorías.

Señor ministro, todavía recuerdo el último Pleno en el que usted estuvo particularmente solicitado, tuvo siete intervenciones que se correspondían con las siete preguntas que le formularon

sus señorías en torno a la Ley Orgánica de Mejora de la Educación, con la que el Gobierno está tan comprometido, y usted particularmente. Esa insistencia creo entender que se debía fundamentalmente a que todas y todos sabemos que la educación es siempre decisiva desde el momento en que queremos fundamentar sobre bases sólidas el presente y el futuro de una sociedad mejor, que en estos momentos todos diríamos una sociedad ocupada porque reconocemos la importancia que tiene el ejercicio de la actividad profesional, pero yo añadiría, para que no se nos olvide, que tiene que ser una sociedad además de ocupada, culta, una sociedad capaz de convivir por encima de las diferencias, integradora, solidaria y justa, como se espera de una sociedad democrática.

Hoy, señor ministro, voy a volver a insistir en la educación, pero no pretendo sacar a relucir grandes declaraciones, ni siquiera le voy a pedir o a exigir que retire usted la ley; no, ni mucho menos. El proyecto de ley está ahí, nosotros trabajaremos, debatiremos, intentaremos mejorarlo porque nos sentimos obligados a ello por una circunstancia fundamental: porque los datos que con reiteración expuso usted en el último Pleno también están ahí, y yo he escuchado aquí algunas peticiones de pacto, de consenso, etcétera, pero apenas he oído nada comprometido precisamente con la modificación de esos datos que deben preocuparnos.

Hoy me voy a referir a un tema muy concreto, puntual quizás para algunos, pero de una gran actualidad que usted conoce perfectamente y que para nosotros, según el tratamiento que se le dé en la ley, será un factor muy indicativo del verdadero espíritu que informa la LOMCE. Este tema usted sabe de sobra que está en la preocupación de padres y madres, de profesores y profesoras, de profesionales de la salud, en definitiva de toda la comunidad educativa, y algunas administraciones autonómicas como las que señalaré más tarde han tomado cartas en el asunto.

Escuchando a estas personas, a las asociaciones, consideramos que en efecto es de capital importancia que una nueva ley de educación, que hoy tiene que ser abierta e integradora, pues es beneficiaria de los avances multidisciplinarios de nuestro tiempo y por tanto debe ser moderna, también tendrá que dar una respuesta precisa a situaciones como esta en el marco de la calidad de la educación, como se pretende. No deja de sorprendernos, por tanto, que la LOMCE, en la que se hace referencia específica a determinados colectivos, como el alumnado con altas capacidades, no recoja de manera explícita esta situación. Me estoy refiriendo fundamentalmente a los alumnos afectados por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, TDAH, para que nos entendamos durante mi intervención, que es —y tomo la definición de la Orden Foral 65/2012, de 18 de junio— aquel trastorno que se inicia en la infancia y que afecta nuclearmente a tres aspectos fundamentales: déficit de atención, hiperactividad o exceso de movimiento e impulsividad. También se caracteriza por una disfunción en los mecanismos de control ejecutivo. Este patrón persistente es significativamente más frecuente y grave que el observado en otros escolares de la misma edad y puede afectar de manera importante al funcionamiento académico personal y social del niño —ahora recurriré a los datos que a usted también le gusta utilizar—; trastorno este que afecta a una franja entre el 5 y el 8% de la población de niños, lo que equivale a uno o dos niños por aula. Dentro de la psiquiatría infantojuvenil es uno de los trastornos más importantes de estudio, constituyendo casi el 50% de la población clínica. Las causas del TDAH son de origen neurobiológico y genético, con una alta heredabilidad; es un trastorno crónico, porque el niño o niña con TDAH es también un adulto con TDAH y persiste en adultos en un 50-80%.

Este trastorno tiene una alta comorbilidad; así, los niños con TDAH pueden presentar también trastornos de aprendizaje —dislexia—, trastornos negativistas desafiantes, trastornos de conducta, de ansiedad, afectivos. Y podría extenderme en otras cuestiones, pero no tenemos tiempo: cómo se detecta, cómo se diagnostica, cómo se evalúa, acerca del tratamiento y qué dificultades presentan los niños con TDAH en el aula. De esto sí que valdría la pena preocuparse en cuanto al conocimiento que deban tener los profesores, que, en definitiva, son los que están en primera fila juntos con los padres, acerca de las causas y dificultades que presenta el TDAH.

Pero iré ya a titulares periodísticos que a veces son los que llegan más directamente. Leía recientemente: La hiperactividad está detrás de uno de cada cuatro fracasos escolares; millón y medio de españoles están afectados por el déficit de atención e hiperactividad. El 27 de mayo se celebró en España la presentación del primer libro blanco realizado en Europa: *TDAH, hacer visible lo invisible*. Algunas de las afirmaciones de los expertos, tanto españoles como ingleses, dicen que afecta a 300 000 niños, es decir, un 1% de los afectados ha sido diagnosticado por un

especialista y se encuentra en tratamiento. Los efectos más directos son el fracaso escolar, la drogadicción, la ausencia de relaciones interpersonales o los logros profesionales; motiva el 25% de los casos de fracaso escolar en España —estamos hablando de una nueva ley precisamente pensada para resolver, por lo menos en parte y si puede ser al cien por cien, el fracaso escolar—; falta de autoestima, estrés, ansiedad, que les hace suponer que tienen una deficiencia intelectual. En los adultos, los efectos pueden afectar a las relaciones de pareja y satisfacción vital. Los problemas escolares que observamos en la infancia pueden convertirse en dificultades para el mantenimiento del empleo amén de otros problemas más complejos, como trastornos de conducta o de personalidad. Los síntomas se relacionan con tasas elevadas de arrestos y encarcelamiento de adultos y tasas altas de infracciones de tráfico en determinadas poblaciones de adultos jóvenes.

En definitiva, señor ministro, recurrimos también en plan positivo a lo que dicen los expertos, que recomiendan que mejor cuanto antes, es decir, cuanto más pequeños, mejor. Sin hablar ya del tratamiento psicológico y farmacológico porque las federaciones y asociaciones insisten en que el gasto al mes de cada persona afectada es de 40 o 50 euros y si se valorara como una enfermedad crónica estaríamos hablando de otras cantidades. En estos momentos de dificultades, como todos sabemos, convendría pensarlo para resolver algo. El pago de la consulta del neurólogo, del psicólogo, psiquiatra o del pedagogo y el tratamiento farmacológico representa ese coste. A los padres de los niños con TDAH hay que decirles que hay un tratamiento eficaz conocido y muy evolucionado.

En fin, señor ministro, nuestro Grupo Unión del Pueblo Navarro y yo como senador autonómico coincidimos con el propósito de que la LOMCE incluya explícitamente el apoyo educativo a los alumnos y alumnas que padecen TDAH para garantizar la igualdad de los escolares como un objetivo irrenunciable.

Me he referido antes a las comunidades autónomas. Les recordaré a sus señorías que la Comunidad Autónoma de Murcia, la de Baleares, la de Canarias y la Comunidad Foral de Navarra ya han adoptado medidas legales para ello. Y, en nuestro caso concreto, los exámenes de selectividad de este año se han adaptado para que estos alumnos estén en condiciones de igualdad con el resto de los alumnos y alumnas. Ese es el sentido de nuestra interpelación.

Debo decirle que es preciso que se recoja en un texto normativo estatal que cualquier alumno o alumna con trastorno TDAH, con independencia de la comunidad autónoma en la que esté escolarizado, vea garantizados, de manera efectiva, sus apoyos educativos y la adecuada evaluación y seguimiento a lo largo de su trayectoria de aprendizaje, de manera que se salvaguarde su derecho a la igualdad de oportunidades en materia educativa. Así lo plantearemos en una moción como consecuencia de esta interpelación.

Y esta tarde, para terminar, debo decirle que los padres y las madres, profesores y profesoras necesitan ser escuchados y, sin duda, estarán pendientes de sus palabras y querrán encontrar alguna esperanza a esta necesidad, con la que nosotros nos solidarizaremos, y que conecta perfectamente con los objetivos de la nueva Ley de educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Eza.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Eza, quiero, en primer lugar, antes de entrar a responder al texto de lo que su señoría ha planteado, agradecerle el tono cordial, positivo y constructivo con el que se ha referido a la LOMCE, al texto legal que motiva esta interpelación y que, por otra parte, es una constante en todas las intervenciones que tiene este ministro en relación con esta actividad.

Galileo, Leonardo da Vinci, Mozart, Alexander Graham Bell, Julio Verne, Bruce Springsteen, John Kennedy, Dwight Eisenhower, Robert Kennedy, podría seguir mucho rato dando nombres de personas que, evidentemente, no fueron diagnosticadas de TDAH —puesto que la mayor parte de los casos fallecieron antes de que esta enfermedad tuviera nombre— pero que el conocimiento biográfico, sobre todo el que facilitan sus contemporáneos, permite hoy considerar, con razonable seguridad, que estuvieron afectados por este síndrome.

Señoría, no voy a insistir en los datos estadísticos a los que se ha referido su señoría, pero lo cierto es que siempre, considerando la competencia educativa y, por tanto, aquellos aspectos de los que trata la LOMCE —es decir, la educación anterior, sin incluir la educación universitaria—, y en términos de lo que es población diagnosticada —bien por diagnóstico psicológico, por un diagnóstico neurológico— y la población que presenta los síntomas, aunque no esté médicamente diagnosticada, estaríamos hablando de una masa de estudiantes —hasta los 17 años— entre diagnosticados y no diagnosticados que superaría los 300 000 casos.

En Estados Unidos se dice, según las últimas estadísticas al respecto, que existe prácticamente una proporción del 20% de afectados por este síndrome del trastorno por déficit de atención e hiperactividad en el nivel de la enseñanza secundaria superior —en el nivel de la *high school*— y que en el curso de los últimos veinte años —téngase en cuenta que la definición diagnóstica precisa de este síndrome es muy reciente; estamos hablando de una definición por parte de la Academia Americana de Psiquiatría, que se remonta solo al año 1994—, estaríamos hablando —en esta última década— de que el número de diagnósticos entre los 4 y 17 años habría aumentado un 41%.

Pregunta su señoría qué medidas se pueden adoptar en el plano estatal para atender esta situación, cuya gravedad, importancia y seriedad abarca el contexto no solo educativo sino también social, médico y psicológico, en definitiva, al menos en un triángulo que desde el punto de vista de las administraciones afectadas tiene que ver, por supuesto, con la administración educativa pero también con la administración sanitaria y la administración que se ocupa de los servicios sociales. Por tanto, desde el punto de vista de las administraciones ejecutivas fundamentalmente estamos hablando de la atención que se desenvuelve básicamente en el plano de las competencias autonómicas pero que realmente tiene —no hay que negarlo, ni mucho menos— una importante sustantividad, una importante autonomía en el plano educativo. Y lo ha dicho su señoría con claridad, que tiene importancia en el plano educativo, porque normalmente cursa con dos tipos de comorbilidad que son especialmente relevantes en la educación: una, las dificultades específicas de aprendizaje —y se calcula que entre los jóvenes afectados por TDAH aproximadamente la mitad presentan dificultades específicas de aprendizaje, muy a menudo asociadas con la dislexia— y otra, evidentemente el llamado trastorno negativista desafiante que es el factor principal de disruptividad en la convivencia escolar, tanto o más importante cuanto más elementales son los niveles en los que se desenvuelve. Esto por lo que se refiere a los planos en que la cuestión opera en el ámbito educativo.

Me plantea su señoría de forma bien específica el tipo de abordaje que se hace de esta cuestión desde la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Tendría que decirle que, efectivamente, lleva razón su señoría en que el TDAH como tal no es mencionado actualmente en la redacción del proyecto que ha sido enviado por el Gobierno al Congreso de los Diputados, pero eso no quiere decir que sea una cuestión desatendida, ni mucho menos. Dos de las claves fundamentales de la ley, especialmente pertinentes en el tema que nos ocupa, son en primer lugar la individualización de la atención, que en este caso tiene que ver con la detección precoz de las necesidades educativas, y en segundo lugar la flexibilidad que el otorgamiento de mayor autonomía a los centros y también a las propias administraciones educativas trae consigo.

Pero empezaría quizá por lo más general, por el concepto básico en el que se ampara la regulación específica que desde el punto de vista de la atención pueda tener la atención —valga la aparente paradoja o, en todo caso, la redundancia— al trastorno por déficit de atención e hiperactividad, y es la importancia del principio de equidad como piedra angular de la ley, que en este caso quiere decir el reconocimiento del derecho que asiste a todo estudiante de que sus circunstancias particulares no constituyan una dificultad, no le sitúe en una posición de desventaja para alcanzar las metas educativas. Esto, más el reconocimiento de las directrices de la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 —que estuvimos discutiendo específicamente en este ámbito de la LOMCE, mejor dicho, conviniendo con los representantes de la Cermi en el Foro de Inclusión Educativa que tuvo lugar muy recientemente, concretamente la semana pasada— y también la estrategia europea para un crecimiento inteligente, en el marco de la iniciativa Juventud en Movimiento, se dirigen a garantizar una educación y una formación inclusivas —y hago especial énfasis en esta característica, en la inclusividad— y de calidad.

Para responder a este desafío, existen en la LOMCE toda una serie de mecánicas, mecánicas que en algún caso reproducen estrategias que se vienen aplicando en distintos países como



estrategias de Atención a la Diversidad y que pueden tener que ver, primero, con el uso intensivo en estos casos de materiales y recursos específicos para mejorar el rendimiento y para adaptarse a las peculiaridades que en cuanto a ese rendimiento pueden tener los estudiantes afectados por este síndrome. El segundo puede ser el establecimiento de grupos de refuerzo y estrategias metodológicas especialmente adaptadas. El tercero, lo que se llaman adaptaciones curriculares significativas, es decir, preparar programas a la medida de los alumnos que presentan este tipo de dificultades, y el cuarto —y más generalizado en la comparativa internacional— es el que se refiere a las adaptaciones evaluativas, a los exámenes adaptados, a los que se ha referido también en su intervención anterior su señoría.

Insisto, lo más importante a este respecto es detectar precozmente, cuanto antes, estas dificultades de aprendizaje, que, en este caso, son las asociadas al trastorno por déficit de atención e hiperactividad, y ese es un punto que tiene un tratamiento en la ley. En este punto hay que insistir en la importancia que tiene la evaluación, no solo cuando estamos hablando de evaluaciones con efectos académicos —que no es el caso de las evaluaciones que hay en el ciclo de primaria—, sino de aquellas que tienen lugar al final del ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria y al final del bachillerato. En esas, el fenómeno tiene que estar detectado, y ahí de lo que estamos hablando es, siguiendo el ejemplo que hay en otros países, de procurar una adaptación en la forma de realización de la evaluación que no sitúe en posición de desventaja al alumno que tiene este problema. Pero las evaluaciones que tienen un valor fundamental o exclusivamente diagnóstico —y me estoy refiriendo a aquellas que han de producirse en tercero de primaria y en final de primaria— tienen que tener una gran importancia a la hora de este diagnóstico precoz.

¿Quiere esto decir que el diagnóstico del síndrome tiene que hacerse en el sistema educativo? Evidentemente, no. Aquí hay un papel muy importante de la familia, hay un papel importante del centro educativo en el sentido de alertar sobre la posible presencia del síndrome, pero ahí tenemos que hablar de la intervención de especialistas tanto desde el punto de vista neurológico como psicológico. Pero lo que es cierto es que en el contexto de lo que es un tratamiento específico de las dificultades especiales de aprendizaje tienen que tener un lugar prevalente todas aquellas que derivan de la presencia de un trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

Además hay que tener en cuenta que, en un contexto como es el de la lucha contra el abandono escolar temprano, instrumentar de forma eficaz las acciones que sirvan para prevenir que estos alumnos de especialísima vulnerabilidad desde el punto de vista del rendimiento escolar —y antes ha hecho su señoría referencia a algunos datos en este sentido— puedan ser —si se me permite la expresión— rescatados a su debido tiempo será sin duda un componente esencial del éxito de toda la estrategia. Téngase en cuenta que las estimaciones más conservadoras calculan que el 10% del abandono escolar temprano que se produce y también del fracaso escolar —es decir, de la falta de titulación en el nivel obligatorio de la enseñanza— están relacionados precisamente con ese síndrome del trastorno por déficit de atención e hiperactividad. Esta me parece, senador Eza, una cuestión en la que adquiere toda su importancia y toda su visibilidad la necesidad de una acción coordinada, en este caso, entre las competencias del Estado en materia educativa y las de las comunidades autónomas como administraciones educativas.

Su señoría es partidaria —así lo ha expresado en su intervención— de que se dé un tratamiento específico en el plano legislativo y que se incluya en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. No le diré, senador Eza, que esté en contra de esa posibilidad, no se lo voy a decir porque no lo estoy —abordamos esta tramitación legislativa con un criterio de máxima flexibilidad y de máxima apertura a las sugerencias—, pero sí quiero hacerle ver que es importante que existan criterios generales en la ley, que permitan luego la necesaria flexibilidad a la hora de la implementación de esas medidas de apoyo y de atención a las necesidades educativas especiales, que, inevitablemente, en todo caso irán a cargo de las administraciones educativas. Soy sensible a su argumento de que está en nuestra obligación —y lo está en los términos a los que nos obliga el artículo 149.1.1ª en cuanto se refiere a garantizar condiciones de igualdad en el ejercicio de los derechos a todos los ciudadanos, con independencia de cuál sea su residencia— procurar que la ley garantice esa atención, sobre todo que ese trípode que relaciona los servicios de salud, los servicios educativos y los servicios sociales funcione adecuadamente. En ese sentido le puedo decir, senador Eza, que estamos abiertos a considerar las fórmulas que sean precisas tanto en el plano legislativo como en el plano de la legislación de desarrollo —que, sobre todo, en lo que se

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5767

refiere al aspecto muy importante en la ley de Atención a la Diversidad tendrá lugar posteriormente— para que esta importante preocupación de las familias que lo sufren, pero también de los educadores, de los profesores que tienen un papel importantísimo en esa Atención a la Diversidad, sea objeto del mejor tratamiento posible.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Eza.

El señor EZA GOYENECHÉ: Gracias, presidente.

Señor ministro, en primer lugar, le reconozco la intensidad de su intervención. Usted sabía de qué estábamos hablando ambos, y me parece que el hecho de haberle dado esta importancia ya es un punto realmente significativo y, como ha dicho, las familias se sienten afectadas, consideran que es una carga pesada y se encuentran realmente con dificultades porque no ven claro el futuro de los hijos e incluso de la propia estabilidad familiar.

Creo que sí, que habría que reconocer uno de los aspectos últimos e importantes, esa acción coordinada Estado-comunidades autónomas. Esa acción coordinada debe existir y además debe ser producto y resultado de una cultura, que sepamos que realmente el proyecto de una nueva ley de educación, que sirve para responder a una situación que cualquier observador imparcial reconocería como grave, evidentemente requiere de que las máximas autoridades del Estado y de las comunidades autónomas estén perfectamente identificadas en los objetivos de que se trata. En estos momentos se ha hablado de vulnerabilidad. Precisamente esta tarde he escuchado también a un portavoz que decía que todas las personas que estamos aquí —y me ha gustado lo de las personas que estamos aquí— estamos para trabajar por todos aquellos más vulnerables y para que estos puedan vivir bien. ¡Claro, si la ley tuviera que reflejar todas las casuísticas! Pero no es eso. Aquí estamos hablando de un sector muy significativo que es indicativo probablemente de un signo de estos momentos, y, evidentemente, cuanto antes y más adecuadamente se haga el diagnóstico, mejor.

Los profesores. Es fundamental. Este es un camino que no solo es cuestión económica sino cultural, de compromiso, de entender que estamos hablando de per-so-nas y no de números. Es un compromiso definitivo. Los que somos padres, los que somos abuelos, etcétera sabemos de qué estamos hablando. ¿Cómo no vamos a saberlo? ¡Claro que sabemos de las dificultades! Por eso, cuando se habla de educación, debemos tener un ámbito y un horizonte amplios, y no voy a poner ejemplos porque no es el caso, pero valdría la pena.

Me alegro de que haya dicho usted que existe una apertura, porque los afectados, la federación de asociaciones, etcétera, van a hablar con todos los grupos parlamentarios. Quisiera que esta nueva ley sea como he dicho antes, una ley abierta, una ley integradora, una ley que sirva no solamente para ocupar a las personas en su actividad profesional, sino que indique que tenemos una cultura de convivencia, de solidaridad y de justicia. Y los más vulnerables son los que más necesitan de ese apoyo. Además, esto puede suceder en cualquier momento. Si no te sucede como padre, te puede suceder como abuelo, te puede suceder como tío, te puede suceder como padrino, te puede suceder en cualquier momento. Esta es la importancia de la educación y del sistema educativo.

Yo seguiría insistiendo en que el Estado tiene mucho que decir y las comunidades autónomas haremos todo cuanto podamos, pero querríamos que fuera en sintonía, porque no se trata de un tema económico, es que es un tema de cultura y de compromiso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Eza.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Señor presidente, senador Eza, en primer lugar quiero agradecerle que haya traído usted este tema a la Cámara. Creo que verdaderamente nos ha dado la oportunidad de discutir algo que no solo tiene la importancia cuantitativa a la que nos hemos referido sino también la importancia cualitativa que su señoría ha destacado. Es decir, es algo que afecta no solo al horizonte vital del propio joven

afectado por el síndrome sino a todo su entorno, y especialmente al entorno profesional con que se tiene que relacionar en el plano educativo.

Pero, fíjese, señoría, he comenzado dando algunos nombres, una muestra pequeña de personalidades que han alcanzado una notoriedad muy sobresaliente y que estaban afectados por este síndrome. Esto quiere decir que muchas veces, al margen de una cuestión más técnica, al margen del carácter excesivamente amplio que tiene este síndrome, teniendo en cuenta la diversidad de las formas en que se manifiesta, al margen de aquellas ocasiones en que predomina el factor de déficit de atención, en que predomina la impulsividad o la hiperactividad, cuando se presenta una mezcla de las dos dimensiones, aparte de la condición más o menos leve o más o menos grave del mismo, al final nos encontramos con la necesidad de poder contar con mecanismos de Atención a la Diversidad, que, como su nombre indica, sean capaces de generar entornos individualizados de aprendizaje más o menos reales o virtuales, pero que le permitan conocer al estudiante —y por eso antes hacía referencia al papel de las tecnologías de la información y de la comunicación, que es muy importante en este contexto— que tiene este problema. Y en cuanto a su entorno, ha hecho su señoría una enumeración de las posibilidades que existen de verse afectado familiar o socialmente por dicho síndrome, solo le han faltado los primos segundos porque ha incluido a los padrinos y hasta a los ahijados. Pues bien, veamos si entre todos, al margen de que se extienda más o menos el síndrome y al margen de que se progrese en él más o menos —por supuesto que lo deseable es que avance más el conocimiento científico especialmente sobre las bases neurológicas de la enfermedad, que es probablemente el eslabón más frágil de esta cadena en lo que a conocimientos se refiere, sobre todo desde la perspectiva de salud—, al margen de todo ello, somos capaces de gestionar —porque es una cuestión, fundamentalmente, de gestión— el plano educativo, siendo conscientes de que hay muchos más planos —el plano emocional, el plano social— que también hay que gestionar; lo ha dicho su señoría en su primera intervención. No estamos hablando solo de dificultades de aprendizaje o de problemas relacionados con el contexto convivencial del aprendizaje o de la educación, estamos hablando de un desarrollo de la enfermedad, que, en definitiva, lo que acaba produciendo, si no es atendida a tiempo, es inadaptación social.

Pero si nos centramos en lo que es estrictamente el plano educativo, la inclusión de alguna referencia específica en el planteamiento legislativo es una posibilidad a la que estamos perfectamente abiertos. No quisiéramos que mediante esa inclusión quedaran fuera otras dificultades específicas de aprendizaje, que también tienen mucha importancia. Como sabe perfectamente su señoría, están todas aquellas formas de dislexia que no están relacionadas con este síndrome y tienen una base neurológica diferente, y existen también otros trastornos del aprendizaje que también tienen que ser canalizados mediante la oferta de atención individualizada.

En todo eso estamos. Ese es básicamente el espíritu de la LOMCE. Sobre todo —no me cansaré de repetirlo—, en la medida en que estamos hablando de reducir el abandono educativo temprano, tenemos que prestar una especialísima atención a las causas que lo producen. Y no tenga duda su señoría ni el grupo que representa que en el camino de buscar la mejor solución para el tratamiento de esta cuestión nos encontrará siempre disponibles.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONSIDERAR E IMPULSAR UN CONJUNTO DE MEDIDAS Y ACCIONES QUE GARANTICEN LA FORTALEZA Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AEROESPACIAL ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 671/000074)

AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas —una, del Grupo Parlamentario Popular, y otra, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, presidente.

Buenas noches.

Señorías, en la actual situación económica en la que nos encontramos, resulta imprescindible hacer un esfuerzo por relanzar a aquellos sectores de nuestra industria que proporcionan a nuestra economía innovación, un elevado margen de crecimiento, de competitividad y, sobre todo, un elevado margen de posicionamiento y de prestigio en el exterior. Esto es lo que viene a ser apostar de verdad por la I+D+i en nuestro país.

Desde luego, la industria aeroespacial, que es el objeto de esta moción, es el paradigma de todo ello. Nuestro país tiene la ventaja de ocupar actualmente un lugar privilegiado si atendemos a la excelencia de nuestras empresas, si atendemos a los proyectos en los que hemos venido participando como país, si atendemos a los profesionales cualificados, y, sobre todo, si tenemos en cuenta algo muy importante que es el retorno que suponen las inversiones que realizamos en este sector.

Señorías, tienen que tener muy en cuenta que por cada euro que invertimos en este sector, retornan seis a nuestra economía —por cada euro, retornan seis—. Hemos conseguido ser punteros en este sector porque hemos apostado decididamente durante varias décadas, manteniendo la inversión española en los programas de la Agencia Espacial Europea. Lo que España aporta a esta agencia retorna en un 100% en contratos para nuestras empresas, por lo que gran número de estas —de alta tecnología, sin duda— se han ido consolidando a lo largo de todos estos años.

¿Pero qué ha ocurrido? ¿Por qué trae hoy mi grupo esta moción aquí? Tras la última cumbre ministerial del año pasado, nuestra contribución como país a los programas de la Agencia Espacial Europea se ha reducido nada más y nada menos que un 80%. Hemos pasado de aportar el 6% del total de lo que dan el conjunto de los países a tan solo un 1,4%. Hemos pasado de participar en quince programas de la Agencia Espacial Europea a participar en solo cinco. Hemos caído —en solo un año, señorías— del quinto puesto que ocupábamos a nivel europeo al duodécimo en aportación a estos programas; es decir, señorías, hemos pasado al lugar que ocupa Rumanía.

Con esto pelagra la continuidad de nuestras empresas, el empleo y el futuro de un sector intensivo en I+D, tan importante en estos momentos. Y lo peor es que tal desinversión en un sector tan innovador va a tener graves consecuencias si se alarga en el tiempo. El resto de los países de nuestro entorno, conscientes de la importancia y de las ventajas de apostar por ello, han mantenido e incluso han aumentado de manera importante dicha aportación, con lo que nos llevarán la delantera. Es decir, el sitio que van a dejar de ocupar nuestras empresas por la falta de aportación de nuestro país lo van a ocupar empresas de otros lugares.

Señorías, en primer lugar, en nuestra moción planteamos que consideramos necesario elaborar un Plan Nacional del Espacio que establezca objetivos claros y prioridades en materia de gestión de los recursos, siempre escasos desde lo público. En segundo lugar, creemos que es imprescindible reorientar el esfuerzo inversor de España en los programas opcionales de la Agencia Espacial Europea de cara a la próxima cumbre ministerial del año 2014 para que España vuelva a estar en el lugar que le corresponde en aportaciones, por nuestro tamaño como país y, sobre todo, por nuestro PIB. Desde luego, mi grupo considera que es compatible armonizar la austeridad presupuestaria con el mantenimiento de un porcentaje de inversión que garantice el mantenimiento en este momento de un sector importante de nuestra economía. En tercer lugar, proponemos afianzar nuestra presencia en programas de la ESA de gran importancia, sobre todo en un proyecto vital para muchas de nuestras pequeñas y medianas empresas. Me refiero al telescopio gigante denominado E-ELT, un proyecto para el que algunas de nuestras empresas ya han trabajado durante los últimos años en etapas preliminares. Y en cuarto lugar, solicitamos revisar el objetivo del 2% del PIB de inversión en I+D+i, tal y como establece la Estrategia Europea 2020. Consideramos verdaderamente escaso ese objetivo del 2% que plantea nuestro Gobierno.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5770

Señorías, por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista solicita a los grupos de esta Cámara la toma en consideración de esta moción para que nos devuelva a la estrategia que España ha venido manteniendo, no en esta última etapa y con este Gobierno, sino desde el año 1975 y con diferentes Gobiernos de uno y otro signo político, que han propiciado que muchas pequeñas y medianas empresas de nuestro país sean punteras y estén preparadas para asumir nuevos retos y programas de futuro. Desde luego, será posible si cuentan con el respaldo y el apoyo de este Gobierno, y eso es lo que ha originado que traigamos esta moción aquí, para la que solicitamos su apoyo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el senador Vallines.

El señor VALLINES DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente hemos presentado una enmienda a la moción para tratar de llegar a un acuerdo en lo que estamos de acuerdo, y lo hacemos eliminando aquellos aspectos o manifestaciones que nos pueden desunir o nos separan, cuando, como ya he dicho, no coincidimos.

Estamos de acuerdo en la importancia de la I+D+i. Estamos de acuerdo en la importancia de la industria aeroespacial en esta específica materia. Estamos de acuerdo en la importancia de la Agencia Espacial Europea y en la participación de España en ella. Y estamos de acuerdo en la capacidad de retorno que significan las participaciones que España hace, puede y debe seguir haciendo en la Agencia Espacial Europea. Y a su vez lo hacemos comprometiéndonos con aquello con lo que nos podemos comprometer. No podemos pegar tiros al aire o lanzar salvas, simplemente nos comprometemos con aquello que podemos.

Así, en el punto primero de la moción proponemos sustituir la denominación Plan Nacional del Espacio porque entendemos que es una estrategia nacional. Me parece que una estrategia nacional define mejor hechos concretos que son muy difíciles de establecer, ya que es un elemento superior en el análisis.

En el segundo punto se pide ampliar la colaboración con la Agencia Espacial Europea, pero hay que tener en cuenta la coyuntura que estamos viviendo. En este sentido, ya el ministro de Industria, en el debate de la interpelación, dijo que el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo fue de 5300 millones en 2011 y que es de 2900 millones de euros en 2013. Por tanto, en lugar de potenciar nos comprometemos con mantener.

En el punto tercero se establecen los compromisos con las principales infraestructuras internacionales que están en marcha, como es el caso de la Galileo o como es la posible participación en el telescopio gigante E-ELT. Sin embargo, todavía no está decidida nuestra participación y, si no está decidida, no podemos comprometernos en este momento.

En el cuarto punto se establece como meta alcanzar el 3%, pero he de decir que el 3% era uno de los objetivos para 2010 de los acuerdos de Lisboa y que después se reestableció el 2% para 2020. Nos comprometemos a cumplir el 2% y no podemos sino manifestar nuestra intención de que si se pudiese más, intentaríamos llegar a más, pero no nos podemos comprometer a que sea así.

Por último, proponemos suprimir el punto quinto porque enreda con el asunto del déficit y pretende que no cuenten como tal algunos aspectos que ahora sí lo hacen, de manera que se utilizan palabras para ocultar la realidad.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vallines.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, molt bona tarda.

Nosaltres hem presentat una esmena a la moció que estem ara aquí tractant, que és una esmena d'addició. Hi incorporem un punt, o proposem incorporar un sisè punt, perquè entenem que cal relligar els diferents punts que s'estan establint en la mateix. I m'explico: quan nosaltres

estem veient, per exemple, el primer punt d'aquesta moció que ens diu «elaborar, confeccionar, un Pla Nacional de l'Espai que estableixi objectius, prioritats i recursos...». Nosaltres entenem que les competències són a diferents ministeris. D'una banda, tenim el Ministeri d'Indústria, Energia i Turisme, i per un altre costat tenim el Ministeri d'Economia i Competitivitat. I els dos tenen competències. Per tant, entenem que és convenient dir que s'intensifiquin els mecanismes de coordinació entre els dos ministeris, sobretot pel que fa referència al sector aeroespacial, i més si tenim en compte la propera cimera ministerial que ha d'haver-hi en relació amb l'Agència Espacial Europea.

Per tant, a fi i efecte que realment sigui una moció amb tota l'efectivitat que cal, amb tota la importància, és bàsic que els dos ministeris estiguin realment coordinats, sobretot en aquest tema. Per tant, en aquest punt nosaltres el que proposem és això justament, perquè creiem que el conjunt de la moció que ens presenta i els punts que tenim aquí, uns són competència d'un ministeri, altres són competència de l'altre, per tant cal una coordinació intensa.

Això no hauria de fer falta dir-ho, però és evident que donades les circumstàncies i veient que els dos ministeris moltes vegades són departaments estancs, hem de dir que realment coordinin pel bé del sector aeroespacial.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Señorías, buenas tardes.*

*Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de adición a la moción que ahora mismo estamos tratando. En ella proponemos la incorporación de un sexto punto porque entendemos que es importante asociar todos los aspectos que se exponen en la moción. Por ejemplo, en el primer punto de esta moción se solicita «Elaborar un Plan Nacional del Espacio que establezca los objetivos, prioridades y recursos...» Y nosotros entendemos que las competencias pertenecen a distintos ministerios; así, por un lado se encuentra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y, por el otro, el Ministerio de Economía y Competitividad. Ambos tienen competencias y, por ello, entendemos que resulta conveniente pedir que se intensifiquen los mecanismos de coordinación entre ambos, en especial en lo referente al sector aeroespacial y aún más si tenemos en cuenta la próxima cumbre ministerial que se celebrará en relación con la Agencia Espacial Europea.*

*Para que en verdad sea una moción con toda la efectividad necesaria y toda la importancia que debe es básico que estos dos ministerios estén plenamente coordinados en esta materia. Eso es lo que proponemos en nuestra enmienda porque nos parece que algunos de los puntos que aparecen en la moción original son competencia de un ministerio y, algunos otros, del otro ministerio. Así pues, es necesaria esta intensa coordinación.*

*Esto no debería ser necesario decirlo pero, dadas las circunstancias y que ambos ministerios se comportan muchas veces como departamentos estancos, debemos pedir que se coordinen por el bien del sector aeroespacial.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Tiene la palabra el senador Gil García, para indicar si acepta o no las enmiendas defendidas.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente.

Senador Vallines, quiero agradecerle el tono que ha empleado y sus propuestas, aunque no las compartamos. Asimismo, quiero agradecer el interés del resto de los grupos.

En la enmienda a la totalidad que han presentado no reconozco ni el tono ni el talante del ministro tras la interpelación del otro día; ni el tono ni el talante ni su opinión ni la de alguno de sus compañeros y compañeras que cuando conocieron esta moción me trasladaron su interés y, desde luego, no entiendo el interés del Gobierno por llegar a un acuerdo en una materia en la que ya lo estábamos desde el año 1975. Desde luego no se trasluce en el documento que ustedes han presentado, que es una enmienda a la totalidad que rompe por la mitad la propuesta que traíamos. Podíamos haber entrado a negociar aunque fuera un único proyecto, pero nada de nada.

En el punto primero de su propuesta, en el que ustedes tratan de las mejoras que han propiciado en nuestra industria, hablan de la reforma laboral. Cuando lo leía me venía a la cabeza

—usted es ingeniero, creo— la cantidad de ingenieros, técnicos y científicos de este país que se han tenido que marchar gracias a las condiciones leoninas de contratación que promueve su reforma laboral; por lo tanto, difícilmente podemos aceptarlo.

En el punto segundo, ustedes ponen algo tan interesante como tener en cuenta la coyuntura económica a la hora de participar en los programas opcionales de la ESA. Señoría, es precisamente lo que hacíamos en el punto segundo de nuestra propuesta: planteábamos objetivos perfectamente asumibles y razonados. Hemos caído del 6% al 1,4%. Planteamos no volver al 6% de carácter inmediato, sino llegar al 3%, que es lo que propone no solo el Grupo Socialista, sino el propio sector; algo perfectamente asumible y razonado. Por lo tanto, planteamos cifras muy sensatas.

En el punto tercero, condicionan la participación española en grandes proyectos aeroespaciales a la capacidad de nuestra industria aeroespacial. ¿Consideran ustedes acaso que nuestra industria no está preparada para participar en el proyecto E-ELT? ¿Eso es lo que están ustedes diciendo? Nuestra industria está perfectamente preparada. Hemos participado en otros proyectos en nuestro país, en concreto en Canarias, y en una carta que han dirigido al Gobierno nada más y nada menos que 300 científicos de este país, han planteado que tomemos la decisión de una vez por todas —y hoy pretendía ser un punto de arranque de ese compromiso del Gobierno— para participar en este importante proyecto, pero ya veo que se va a quedar en agua de borrajas.

Finalmente, usted dice que le parece un lío que la inversión o el gasto en I+D+i, incluso en educación, que planteamos que no compute como déficit público, se plantee en Europa. No sé si lo que usted quiere decir es que le gusta que computen como déficit, yo creo que lo interesante para hacer frente a la financiación de estos programas es tener un respaldo presupuestario que no nos ahogue con el déficit. Lo que le planteaba era que fuéramos a Europa con esta reivindicación, como vamos a ir probablemente con otras en esta materia de déficit; creo que es algo muy interesante.

En último lugar quería referirme a la enmienda que presenta Convergència i Unió para decirles que no solo mejora, sino que clarifica, y mucho, la propuesta que el Grupo Socialista traía aquí. Es verdad que estas políticas se dividieron en épocas pasadas —probablemente lo hizo mi Gobierno, y creo que no ha dado un buen resultado, la autocrítica nunca está mal—, pero es verdad que mejoraría, y mucho, la creación incluso de un órgano de coordinación entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Industria; por tanto, señor Alturo, vamos a aceptar su enmienda porque creo que mejora y mucho el planteamiento que traía el Grupo Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gil García.

¿Turno en contra? (*Denegaciones.*) No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*) No hay intervenciones.

¿Grupo Parlamentario Vasco?

Tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Los que asistimos en este Pleno a la interpelación y a la intervención del señor ministro, y luego posteriormente quienes habíamos conversado con el senador Ander Gil, teníamos la esperanza de que prosperara esta moción, que es una moción interesante, estratégica, que apuesta por la investigación, apuesta por el desarrollo, apuesta por la juventud y, sobre todo, en un sector estratégico como el aeroespacial. Concretamente, en el País Vasco, hay un *cluster* llamado Hegan, que funciona muy bien y cuyos últimos datos son de un crecimiento espectacular. Nos hemos puesto en contacto con el *cluster* y nos han ido diciendo que esta iniciativa era muy interesante, que había que apoyarla sobre todo por su oportunidad.

Acabamos de escuchar la intervención del señor Vallines, portavoz del Partido Popular en esta iniciativa. La verdad es que no solamente nos ha decepcionado, sino que previamente ya veíamos lo que iba a ocurrir porque la enmienda presentada no era de modificación, sino, como ocurre últimamente, era una enmienda a la totalidad, y sobre todo porque esto no tiene nada que ver con lo dicho por el ministro. ¿Qué ha ocurrido? Pues seguramente ha ocurrido que el Partido Popular ha remitido esto al Ministerio de Industria, un funcionario de cuarta categoría ha hecho esta basura de enmienda, porque es una basura de enmienda, señor presidente, y además una falta de respeto

flagrante a esta Cámara al presentar esta basura de enmienda que destroza el discurso del propio ministro y el respeto que se tiene que tener a esta Cámara. Usted sabe mejor que nadie, señor presidente, que hay creada en este momento una ponencia para estudiar la reforma del Senado. ¿Pero qué reforma del Senado podemos esperar cuando una iniciativa interesante, una iniciativa lógica, una moción que insta al Gobierno a hacer una serie de cosas es respondida por esta basura de enmienda? La verdad es que es absolutamente decepcionante.

Creemos que esto no es parlamentarismo, sino filibusterismo. Vamos a votar, como es lógico, favorablemente a la moción del portavoz socialista. Felicitamos al señor Ander Gil por su iniciativa y protestamos enérgicamente por esta basura de enmienda.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Sí, gràcies, senyor president.

Senyories, el nostre grup donarà suport, òbviament, a la moció conseqüència d'interpel·lació presentada pel Grup Parlamentari Socialista. Ho farem perquè proposa mesures necessàries avui per a la nostra economia. Ho hem dit en nombroses ocasions en aquesta cambra: la indústria és el sector de l'economia que crea més ocupació, ocupació fixa i més estable. Hem dit que és essencial per a la millora de la nostra balança comercial. Ho reconeix tothom. Sense un sector industrial potent, aquesta és ressentiria. Hem dit que la indústria concentra la major part d'inversió en recerca, desenvolupament i innovació del nostre país. És d'això que estem parlant: d'indústria, d'indústria aeroespacial, on Espanya i les seves empreses tenien i encara tenen un important paper a Europa i al món. Parlo de les nostres empreses perquè han estat capaces de capitalitzar el retorn industrial derivat de la nostra participació activa en l'ESA durant molts anys. La participació que en els darrers anys es va anar incrementar en els programes voluntaris o opcionals, ja que en aquests els retorns industrials són més importants.

Espanya i les seves empreses del sector de l'espai s'han anat fent un espai, valgui la redundància, i són avui referents obligats en alguns dels grans projectes de l'ESA. En moments en què és necessari mantenir l'ocupació, més en un sector com l'industrial, en què és necessari aturar la caiguda de la inversió en recerca, desenvolupament i innovació al nostre país no té justificació, des del nostre punt de vista, reduir recursos disponibles per a aquest sector. Sobretot perquè no és despesa, és una inversió que retorna al nostre país amb contractes per a les nostres empreses i participació en projectes de recerca, desenvolupament i innovació de molt valor afegit.

Som conscients tots nosaltres de les dificultats provocades per l'ajust pressupostari i les mesures d'austeritat, però les inversions productives, generadores de producció d'alt valor tecnològic, no haurien de veure's afectades per les mateixes. Tampoc ho hauria d'entorpir aquestes competències repartides entre els dos ministeris, entre la Secretaria General de la Indústria, el Ministeri d'Indústria, ni el Ministeri d'Economia. En línies generals, repeteixo, compartim les propostes de la moció: des de la necessitat de disposar d'un Pla Nacional de l'Espai que estableixi objectius i prioritats en aquest sector, fins a la necessitat de plantejar l'excepció de la Golden Rule per a les despeses o inversió en recerca, desenvolupament i innovació.

El Consell de Ministres de l'ESA de novembre passat va aprovar el programa 2013-2017, preveient en aquesta aprovació un pressupost de l'ordre de 10 000 milions d'euros per a les activitats estrictament dels programes d'espai per a aquest període. Representen, per tant, per a Espanya un repte i una oportunitat que crec que no hauríem de deixar passar.

Aquesta no és tampoc una moció contra ningú, sinó a favor d'un sector industrial que s'ha anat configurant amb els esforços de molta gent i que avui està en perill. Espanya no es pot permetre que acabi en altres països el gran capital humà, tecnològic i innovador que tant ha costat de construir. Es pot donar un procés de deslocalització d'algunes d'aquestes activitats que poden traslladar-se a altres països. Hem de ser francs.

Per tant, hem d'enviar un missatge positiu, un missatge de confiança, i crec que està en les mans de tots nosaltres.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments.)*



*Gracias, señor presidente.*

*Señorías, nuestro grupo va a apoyar, evidentemente, la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Vamos hacerlo porque propone una serie de medidas que son necesarias hoy para nuestra economía. Lo hemos afirmado en muchas ocasiones en esta Cámara: la industria es el sector de la economía que genera más empleo, un empleo fijo y más estable. También hemos dicho que es esencial para la mejora de nuestra balanza comercial; todo el mundo reconoce que sin un sector industrial potente, esta se resentiría. Igualmente hemos dicho que la industria concentra la mayor parte de la inversión en investigación, desarrollo e innovación de nuestro país. De eso estamos hablando, de industria, de la industria aeroespacial, en la que España y sus empresas tenían y aún tienen un papel muy importante en Europa y en el mundo que desempeñar. Y hablo de nuestras empresas porque han sido capaces de capitalizar el retorno industrial derivado de nuestra participación activa en la ESA durante muchos años; participación que en los últimos años fue incrementándose en los programas voluntarios u opcionales, puesto que los retornos industriales en esto son más importantes.*

*España y sus empresas del sector del espacio han ido encontrando su espacio, valga la redundancia, y son hoy referentes obligados en algunos de los grandes proyectos de la ESA. En momentos en los que es necesario conservar el empleo, y más aún en un sector como el industrial, en el que es preciso detener la caída de la inversión en investigación, desarrollo e innovación en nuestro país, no tiene justificación desde nuestro punto de vista reducir recursos disponibles para este sector, en especial porque no es un gasto, es una inversión con retorno en nuestro país, con contratos para nuestras empresas y participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación de gran valor añadido.*

*Todos nosotros somos conscientes de las dificultades que generan el reajuste presupuestario y las medidas de austeridad, pero las inversiones productivas generadoras de empleo de alto valor tecnológico no deberían verse afectadas por las mismas ni deberían obstaculizar estas competencias repartidas entre la Secretaría General de Industria y el Ministerio de Economía. En líneas generales, repito, compartimos las propuestas recogidas en la moción, desde la necesidad de disponer de un Plan Nacional del Espacio que fije una serie de objetivos y prioridades en este sector hasta la necesidad de plantear la excepción de la Golden Rule para los gastos o inversión en I+D+I.*

*El Consejo de Ministros de la ESA, de noviembre del año pasado, aprobó el programa 2013-2017, previendo en el mismo un presupuesto de alrededor de 10 000 millones de euros para las actividades estrictamente de los programas de espacio para ese periodo. Por lo tanto, representan para España un reto y una oportunidad que me parece que no deberíamos desperdiciar.*

*Ésta tampoco es una moción contra nadie, sino a favor de un sector industrial que ha ido configurándose gracias a los esfuerzos de muchísimas personas y que hoy está en riesgo. España no puede permitirse que este gran capital humano y tecnológico e innovador que tanto ha costado construir acabe en otros países, porque esto puede suceder, puede darse un proceso de deslocalización de algunas de estas actividades que pueden trasladarse a otros lugares, y debemos ser sinceros.*

*Por lo tanto, debemos mandar un mensaje positivo, un mensaje de confianza y me parece que está en las manos de todos nosotros.*

*Muchas gracias. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor president.

Les evidències són les evidències i la veritat és que la situació econòmica, la situació social, la situació industrial d'aquest país, per molt que es vulguin presentar d'una altra manera o fer veure diferents situacions, la realitat és que és molt preocupant.

I crec que cal fer les coses molt bé i, sobretot, amb un gran sentit de la responsabilitat i, en definitiva, donar suport a tots aquells sectors que realment ens han de portar al creixement. És extremament important potenciar aquells sectors que són i generen un efecte multiplicador. Això és el que ens succeeix en el sector aeroespacial, sense cap mena de dubte. És un sector molt important.

Estic d'acord, senador Gil, amb la majoria d'arguments que vostè va utilitzar en la interpel·lació al ministre i, per tant, és reiteratiu, més del mateix, perquè realment és així: és un sector molt important que genera un efecte tractor sobre molts altres sectors de l'economia i que, per tant, pot ajudar a tirar endavant els processos industrials i, sobretot, sortir d'aquest problema que tenim a l'economia espanyola. Per tant, cal fer apostes decidides. Si ja no apostem en aquests de manera clara i contundent, independentment dels governs anteriors, ho hagin fet millor o pitjor. Deixi'm que li ho digui perquè a la interpel·lació surt: a la legislatura passada ho podien haver fet millor i que les despeses compromesos dels anys 2009, 2010 i 2011 haver-les fet efectives i no hauria sentit els retrets del ministre en aquest sentit. En qualsevol cas, entenem que això és així, cal dir-ho, però que en realitat cal oblidar-se i mirar endavant, i fer el que cal fer perquè aquest sector pugui funcionar bé.

L'Estratègia Europea 2020 aposta per aquí. Perquè nosaltres tinguem un creixement intel·ligent, sostenible i integrador, que en definitiva fixa com a objectiu prioritari una base industrial forta i sostenible, capaç de competir a escala mundial. Més enllà de les fronteres comunitàries, altres països ho estan fent i estan obtenint uns bons resultats.

Per això, invertir de manera intensiva en recerca i en tecnologia és donar un major valor afegit a les indústries en general. L'Estat espanyol no pot ser una excepció als dictats d'Europa, ni a les pautes que marquen altres economies, que escalen o consoliden posicions en els mercats mundials. La indústria espanyola no es pot quedar enrere. El missatge, per tant, és clar: hem de ser capaços de forjar una indústria competitiva que es fonamenti en la innovació, la tecnologia i la internacionalització.

El sector espacial compleix aquests criteris i pot contribuir a la recuperació de l'economia donada la seva elevada demanda d'innovació, la seva generació de tecnologia, la seva necessària internacionalització i causa dels avantatges derivades de l'efecte tractor que exerceix sobre altres sectors productius i de l'activitat.

Nosaltres voldria dir que des del Congrés dels Diputats, fa aproximadament un any, vam presentar una proposició no de llei que anava en aquesta línia, justament, potenciar el sector aeroespacial. És molt important. I va ser signat per tots els grups parlamentaris, inclòs el Grup Parlamentari Popular. Avui, quan veiem que la seva línia és una altra, realment estem preocupats. Ens preocupa que fa un any apostessin per una iniciativa que vam presentar al Congrés i ara veiem que el que estan fent és no donar suport a una iniciativa que en definitiva va en aquest sentit.

Per tant, nosaltres, atenent i seguint aquesta línia que vam iniciar fa un any al Congrés dels Diputats, avui donarem suport a aquesta moció que aquí es presenta i, en definitiva, també vull agrair que ens hagin acceptat la nostra esmena, perquè entenem que realment queda en el seu conjunt més completa. I voldria manifestar també la decepció del Partit Popular, perquè realment sectors com aquests no manifestin suport ni li donin els recursos que calen perquè pugui anar endavant.

Moltíssimes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Las evidencias son las evidencias, y la verdad es que la situación económica, la social y la industrial de este país, por mucho que se quieran presentar de otra forma o mostrar otras situaciones, es muy preocupante.*

*Me parece que debemos hacer muy bien las cosas y sobre todo con un gran sentido de la responsabilidad; en definitiva, respaldar y apoyar a todos los sectores que realmente deben llevarnos al crecimiento. Es extremadamente importante potenciar aquellos sectores que son y que propician un efecto multiplicador, que es lo que sucede con el sector aeroespacial, que sin duda alguna es un sector de suma importancia.*

*Senador Gil, estoy de acuerdo con la mayoría de argumentos que usted utilizó en la interpelación al ministro. Por lo tanto, es reiterativo, es más de lo mismo, porque es verdad que es un sector muy importante que genera un efecto tractor sobre muchísimos otros sectores de la economía, que puede ayudar a avanzar en los procesos industriales y sobre todo también a salir de este atolladero en el que se encuentra la economía española. Por ello, debemos realizar apuestas decididas, apostar por estos sectores de forma clara y contundente, independientemente*

*de que los gobiernos anteriores lo hayan hecho mejor o peor. Permítame que lo diga, porque esto aparece en la interpelación. En la legislatura pasada lo podrían haber hecho mejor, los gastos comprometidos de los años 2009, 2010 y 2011 deberían haberse hecho efectivos y entonces no hubiera escuchado los reproches del ministro en este sentido. Pero, en cualquier caso, entendemos que esto es así. Debe decirse, pero en realidad debemos olvidarnos y mirar hacia adelante y hacer lo necesario para que este sector funcione bien.*

*La Estrategia Europea 2020 apuesta en este sentido, es decir, para que nosotros tengamos un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y que al fin y al cabo fije como objetivo prioritario una base industrial fuerte y sostenible, capaz de competir en todo el mundo. Más allá de las fronteras comunitarias, otros países que también lo están logrando, ya están recogiendo buenos resultados.*

*Por lo tanto, invertir de forma intensiva en investigación y tecnología significa dar un mayor valor añadido a las industrias en líneas generales. El Estado español no puede ser una excepción a los dictados de Europa ni a las pautas que establecen otras economías que van escalando o consolidando posiciones en los mercados mundiales. La industria española no puede quedarse atrás. Así pues, el mensaje es claro, debemos ser capaces de forjar una industria competitiva que se fundamente en la innovación, la tecnología y la internacionalización.*

*El sector espacial cumple estos criterios y puede contribuir a la recuperación de la economía, dada su elevada demanda de innovación, su generación de tecnología, su necesaria internacionalización, y también por las ventajas derivadas del efecto tractor que ejerce sobre otros sectores productivos y otros sectores de actividad.*

*Me gustaría decir que nosotros, desde el Congreso de los Diputados hace aproximadamente un año, presentamos una proposición no de ley que iba en esa misma línea, justamente para potenciar el sector aeroespacial, y esto es muy importante. Fue firmada por todos los grupos parlamentarios, incluido el Grupo Parlamentario Popular, pero hoy vemos que su línea es otra y estamos muy preocupados. Nos preocupa que hace un año apostaran por una iniciativa que presentamos en el Congreso y que hoy no vayan a respaldar una moción que va en esa misma línea.*

*Por tanto, teniendo en cuenta, y siguiendo esta línea que ya iniciamos hace un año en el Congreso de los Diputados, hoy vamos a apoyar esta moción, y me gustaría que aceptaran nuestra enmienda porque entendemos que con ella la moción queda más completa. Y quiero manifestar también nuestra decepción porque el Partido Popular no está manifestando su apoyo a este tipo de sectores ni dando los recursos necesarios para poder avanzar.*

*Muchísimas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Gracias de nuevo, señor presidente.

Señorías, es verdad, España cuenta con un sector aeroespacial sumamente competitivo, lo hemos dicho todos o casi todos aquí; un sector que ha sabido desarrollarse con éxito, al más alto nivel, a lo largo de la última década. Decenas de empresas de alta tecnología, cientos de subcontratistas vienen participando en la mayoría de los proyectos y actividades de la Agencia Espacial Europea. Hablamos de futuro, hablamos del espacio pero hablamos también de presente. Estamos hablando de empleo, señorías, 3500 empleos genera este subsector, que se enmarca en otro sector más grande, la industria aeronáutica, que emplea a 30 000 personas de forma directa y 100 000 de forma indirecta.

Estamos hablando de empleo, de futuro, pero también de presente, que es algo muy importante. Estamos hablando de un sector estratégico, consolidado, innovador, de gran prestigio internacional, altamente competitivo y, sobre todo, con mucho, mucho futuro. Esta industria, señorías, tiene atributos que justificarían por sí solos el esfuerzo inversor del Estado, tiene un alto valor añadido y, sobre todo, ya lo hemos dicho, retorna un cien por cien de lo que se invierte.

La mayor o menor cuantía de nuestras aportaciones a estos programas de los que estamos hablando significan para el sector la diferencia entre estar por estar o estar para competir. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista, y por lo que he podido escuchar los demás grupos, queremos estar para competir, y por eso proponemos volver a la senda de aportación de España a la Agencia Espacial Europea en la próxima cumbre de 2014.

Señorías del Partido Popular, ahora estamos por estar, y para observar cómo los demás países, incluidos Portugal —país intervenido— o Italia aumentan sus aportaciones a este sector, algo desde luego digno de señalar.

Señorías, estamos ante un recorte desproporcionado, y es verdad, quedaron compromisos pendientes en la pasada legislatura, en concreto 96 millones de euros que dejó el Gobierno socialista pendiente de pago, pero si sumamos la aportación que hace este año el Gobierno a estos programas y los 83 pírricos millones de euros, más los 96 que tienen que pagar, hacen un total de unos 180 millones, muy lejos de los 350 millones de media que en la última década se han invertido en el sector. Se ha practicado un recorte, un hachazo del 50% todavía, aun asumiendo las deudas que dejamos por el camino.

Señorías, quiero que entiendan que nos estamos jugando nada más y nada menos que o ser fabricantes de dispositivos tecnológicos o ser fabricantes baratos de carcasas, que puede hacer cualquier país del mundo. Eso es lo que nos estamos jugando.

Señorías, no hace falta recordar la diferencia entre el valor añadido de una y de otra cosa; es exactamente la diferencia que hay entre apostar por la I+D+i o por el sector ladrillo. Exactamente la misma diferencia, y ya hemos visto cómo nos ha ido con este último. Esto es lo que nos estamos jugando ni más ni menos. Parece que este Gobierno solo está para cumplir ciegamente con lo que le impone la señora Merkel en materia de reducción del déficit, que está ahogando a la economía de este país, tanto a la que ya está mal como a la que tiene posibilidades de futuro, como esta de la que estamos hablando. Por eso recorta en los programas de la Agencia Espacial Europea y por eso se niegan a apuntar un horizonte de inversión del 3% en PIB como manifiesta la Estrategia Europea 2020. Nosotros queremos apostar por la estrategia a medio y largo plazo, por el acuerdo, por las políticas de Estado, como han sido estas frente a este miope cortoplacismo que hipoteca el futuro de este sector y del conjunto de nuestra industria. Y este es el debate, señorías: táctica cortoplacista frente a estrategia de futuro y cambio de nuestro modelo productivo, que falta nos hace, pero con hechos, señorías, con compromisos, con acuerdos, con propuestas concretas como las que el Grupo Parlamentario Socialista ha traído en esta moción, y no con palabras. Esta es la diferencia.

Pero les pondré un ejemplo. Los pueblos primitivos utilizaban una balsa para cruzar un río. Era un método eficaz porque permitía pasar a un pequeño grupo de personas y a pequeños cargas de un lado a otro de la orilla, pero las grandes civilizaciones invirtieron décadas en construir puentes por los que a diario pasaban muchas personas y muchas cargas y que permitieron desarrollarse a los pueblos. Esto es precisamente lo que queríamos con esta moción, mantener vivo este puente entre todos, pero ya veo que el cortoplacismo del Grupo Parlamentario Popular y sobre todo del Gobierno va a hacer que este puente caiga, y el espacio que vamos a dejar libre lo van a ocupar otras empresas para nuestra desgracia. Señorías, creo que es un error y nuestra industria más puntera lo va a lamentar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Vallines.

El señor VALLINES DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Iba a intervenir desde el escaño, pero dado el respeto que me merecen sus señorías, y en este caso concreto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gil, me he decidido a subir a la tribuna para también poder decir al señor Anasagasti mirándole a la cara que basura puede ser lo que algunos dicen que extiende usted por esta Cámara, y también en otros foros, cada vez que habla. (*Aplausos.*) Como único argumento de peso en la defensa de su interés por la industria aeroespacial ha dicho que el *cluster* del País Vasco le ha dicho que le parece muy bien esta moción. ¿Cómo no le va a parecer bien a la industria aeroespacial que se fije el 3% en vez del 2%?, ¿cómo no le va a parecer bien un compromiso para financiar el telescopio gigante? ¡Claro que le parece bien! Ese es el argumento que ha dado usted. Fíjese que argumento más importante con la trascendencia que usted decía que no tenía nuestra alternativa.

Decía el señor Alturo que estaba de acuerdo con los argumentos del señor Gil, y yo también, y el ministro de Industria también estaba básicamente de acuerdo con ellos y el de Economía y Competitividad, que también tiene que ver en materia de I+D+i, nos ha dicho hoy que prácticamente

también lo estaba. ¿Cómo no vamos a estarlo? ¡Claro que lo estamos! ¿Sabe cuál es la diferencia, señor Gil? Pues que ahora estamos gobernando, y si nos comprometemos a un 3%, tenemos que cumplir con él y no sabemos si podemos hacerlo.

Hablaba usted del déficit y se refería a la señora Merkel. No, señoría, a la señora Merkel no se le va a engañar, ni a ella ni a nadie, diciendo que el déficit no computa por esto o por lo otro. El déficit es déficit, como le he dicho antes; no nos hagamos trampas en el solitario diciendo que esto o aquello no compute como déficit para hacer la píldora más suave. No es así; el déficit es déficit. Esa es la diferencia: los hechos y las palabras. Se puede hablar, pero cuando se va a los hechos ocurre como en 2012, que tuvimos un presupuesto para la Agencia Espacial Europea de 116 millones con 96 millones que ustedes habían dejado de pagar en 2011 —usted lo ha dicho, sí, pero para que quede claro que dejaron de pagar 96 millones—, y eso es lo que no queremos hacer nosotros. Nosotros queremos pagar aquello a lo que nos comprometemos, por eso no podemos aceptar lo que ustedes plantean del 3% o de participar ya en el telescopio E-ELT, porque no sabemos si lo podremos hacer y por tanto no debemos comprometernos, no podemos decir palabras si no pueden ir acompañadas de los hechos.

En 2013 figuran en los presupuestos 102 millones para la Agencia Espacial Europea más 52 millones que proceden, como le dijo el ministro, del propio Ministerio de Industria, Energía y Turismo, pero hay otros proyectos que también están en esta línea, como el Airbus A400 militar, como el Airbus A350 o los helicópteros NH90 —que solo este proyecto son 72 millones de euros de inversión.

Y se ha comunicado a la industria espacial europea —lo dijo el ministro aquí— que se mantienen los compromisos. ¿Usted quiere que lo volvamos a ratificar aquí? Sí, se mantienen los compromisos, que es lo que dice la alternativa que nosotros le hemos presentado. Pero ustedes quieren que digamos: No, en vez del 2% en I+D+i que sea el 3% del PIB, cuando la Cumbre de Lisboa fijó para 2010 el 3% y la revisión hace que para 2020 sea el 2%, y nosotros intentamos subir también esa participación.

Por tanto, participando de los argumentos, participando de la importancia que tiene la industria aeroespacial, participando del retorno que sin duda produce no solamente en el sector, sino en otros que están alrededor de él, sentimos mucho tener que decirles que no a su moción.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vallines.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a la votación voy a hacer algunas precisiones. Los servicios de la Cámara les han dejado en los escaños una hoja con el funcionamiento del nuevo sistema de votación. El nuevo sistema de votación es una decisión de la Mesa a petición de un grupo de senadores que solicitan que se diferencie el número de senadores presentes del número de votos emitidos. Esto obliga a volver a un sistema que se utilizó ya hace tiempo en esta Cámara y que es tan sencillo como pulsar en primer lugar el botón de presentes, a continuación se encienden parpadeando los botones relativos al sentido de la votación que se desea hacer —el sí, el no y la abstención—, y de esta manera quedan recogidos todos aquellos senadores que quieren figurar como presentes y los que emiten voto, quedando diferenciados los que no han emitido voto pero sí están presentes en la Cámara. Por lo tanto, repito, y lo tienen en las instrucciones, en primer lugar se pulsa el botón de presentes y a continuación, cuando se enciendan los leds del sentido de la votación se presiona el segundo botón. ¿Queda entendido? *(Asentimiento.)* ¿Repito?

Votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Comienza la votación

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 242; a favor, 92; en contra, 150.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Abran las puertas.

Señorías, guarden silencio, por favor.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5779

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS COMO ALTERNATIVA A LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

(Núm. exp. 671/000075)

AUTOR: GPEPC

*El señor presidente da lectura a punto 5.2.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la senadora Almiñana. (*Rumores.*)

Guarden silencio, por favor, señorías.

Cuando quiera, señoría. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*)

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidente.

Buenas noches, señorías. Dios mediante, la próxima semana, decía Beatriz al conocer por fin que tendrá la autorización para realizarle una interrupción de su embarazo. Beatriz, como saben, es una joven salvadoreña de 22 años enferma de lupus y embarazada de seis meses de un feto con una malformación incompatible con la vida a quien finalmente ayer se le realizó una cesárea para poder salvar su vida. Los médicos recomendaron la interrupción del embarazo a las trece semanas para proteger la vida de Beatriz, pero la legislación de El Salvador no permite el aborto; está penado con la cárcel, para médicos y para mujeres. Por ese motivo se elevó la petición a la Corte Suprema. La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador sentenció que los derechos de la madre no pueden privilegiarse sobre los derechos del *nasciturus*. ¿Les suena? Y dijo también que existe un impedimento absoluto para autorizar la práctica de un aborto por contrariar la protección constitucional que se otorga a la persona desde el momento de la concepción. Sin duda, este caso ha movilizó a Latinoamérica, a la sociedad civil de todo del mundo, desde Amnistía Internacional a Católicas por el Derecho a Decidir o incluso Naciones Unidas. Y ese esfuerzo dio su fruto. Finalmente, el Gobierno salvadoreño autorizó a los médicos a practicar una cesárea ante el riesgo existente para la vida de la madre. Decisión que fue apoyada por la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Afortunadamente se ha podido evitar una tragedia y es que Beatriz perdiera la vida por dar a luz, sí o sí, a un bebé sin ninguna posibilidad de vivir. Todos sabemos que si Beatriz hubiera sido rica habría abortado en Panamá o en Miami, no habría salido en los periódicos, no se habría producido un clamor mundial para proteger su vida; también pensamos que El Salvador, con una ley restrictiva para el aborto, no es España y que este caso no pasaría aquí.

Pero eso no es exactamente así. Sabemos que con la ley actual no pasaría, pero con la futura ley está por ver. La otra cosa que sabemos es que España tiene una legislación sobre el aborto equiparable a la mayoría de los países europeos, países de larga tradición democrática, países que cuando gobiernan las derechas no cambian las leyes del aborto, países casi todos aconfesionales, pero con distintas mayorías religiosas; católicos: Francia e Italia; protestantes: Alemania, Holanda. España hoy tiene una ley que permite a las mujeres decidir libremente la maternidad hasta la semana catorce del embarazo. Después existen distintos supuestos, que están perfectamente reglados en la ley, para interrumpir un embarazo como, por ejemplo, el peligro de la vida de la madre o la malformación fetal grave.

Según los datos del Ministerio de Sanidad, en 2011 se han realizado en nuestro país algo más de 100 000 abortos. Todas estas mujeres fueron informadas de las otras opciones que podían tomar, pero ellas eligieron libremente interrumpir un embarazo. A ninguna se le obligó, absolutamente a ninguna; es una opción libre.

¿Qué motivos hay para cambiar la legislación? El ministro Ruiz-Gallardón durante la interpelación argumentó básicamente dos motivos: uno, cumplir la Constitución; dos, cumplir el programa del Partido Popular. Señorías, la actual Ley del aborto fue avalada por el Consejo de Estado y por el Consejo General del Poder Judicial. Ninguno de estos organismos avalaría una ley

que no fuera constitucional. Ustedes, del Partido Popular, interpusieron un recurso en el Tribunal Constitucional contra esta ley; el tribunal todavía no ha resuelto este recurso. ¿Por qué no esperamos a que el Tribunal Constitucional dicte sentencia? ¿No confían en nuestro Tribunal Constitucional? ¿O más bien temen que no les guste su sentencia como en otros casos?

El otro argumento es que ustedes lo llevaban en su programa. Señorías, a estas alturas, este no es un argumento de peso. Porque estarán de acuerdo en que todo el mundo sabe el valor que ustedes dan a sus promesas electorales. (*Aplausos.*) Si no fuera así no habrían abaratado el despido ni habrían subido el IVA un 21% ni habrían acabado con la sanidad universal ni habrían recortado la educación ni los servicios sociales. (*Rumores.*) Y este es el argumento que ustedes siempre utilizan cuando no cumplen su programa: no conocían la realidad del país.

Acabo porque se termina el tiempo. Lo único que pedimos en esta moción es muy sencillo: No nos hagan retroceder más de tres décadas, por favor, señorías del PP, y díganle a su Gobierno que no hace falta cambiar la ley. Porque —es así de simple—, solo les pedimos que no toquen la ley, que no nos hagan retroceder, que dejen elegir libremente a las mujeres su maternidad, que trabajemos todos juntos para prevenir los embarazos no deseados. Es muy fácil, simplemente, no toquen la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

A esta moción se han presentado dos enmiendas a iniciativa de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos presentado dos enmiendas. En la primera se busca que la moción refleje la garantía de que las mujeres inmigrantes que se encuentren en situación administrativa irregular puedan recibir también la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema público de salud.

La segunda enmienda plantea la conveniencia de que se elabore un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud que asegure la prestación efectiva de la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública con equidad territorial e igualdad en el acceso y proximidad en todo el territorio, porque se dan realidades diferentes a lo largo del Estado; en unas comunidades autónomas se afronta la interrupción voluntaria del embarazo desde el sistema público, en otras se acude a conciertos dentro de la comunidad, en otras incluso se buscan conciertos fuera de la propia comunidad. No vemos razones para que esta situación heterogénea se mantenga.

Finalmente, voy a hacer algunas consideraciones generales más allá de la enmienda. Como defendía la autora de la moción, no tenemos en nuestro país una legislación en esta materia que sea muy diferente a la del resto de nuestro entorno. No se comprende, por tanto, la voluntad y la necesidad de encontrar un elemento diferenciador que, efectivamente, nos retrotrae a aquel viejo lema *Spain is different*. Si España era diferente entonces, no es conveniente que vuelva a ser diferente hoy en esta materia.

Estamos debatiendo en torno a una materia que, sin duda, afecta a la conciencia, pero no es desde la conciencia del legislador ni del Gobierno como se debe establecer el contenido de la norma; es en todo caso desde la conciencia colectiva y social, desde el entendimiento que la mayoría de la sociedad tiene sobre las formas y maneras en las que se debe afrontar esta cuestión. En nuestro país se produjo una reforma del Código Penal en 1985 para despenalizar ciertas figuras de la interrupción voluntaria del embarazo. Durante muchos años se debatió en la sociedad y se percibió la insuficiencia del tratamiento de esta cuestión desde la perspectiva de una despenalización parcial, y fue fruto de ese debate en la sociedad, de la configuración de una conciencia colectiva en la sociedad como fue posible que en 2010 se diera el paso de articular la ley hoy vigente que el Gobierno pretende modificar.

Creo que esa modificación es mala. Desde luego, no responde a un clamor social y popular en esta materia. Son otras las preocupaciones que en este momento mueven a la mayoría de la sociedad. Es mala porque restringe derechos de las mujeres que han sido motivo de reivindicación y de lucha durante mucho tiempo y es mala también porque afecta a ese nuevo lema que el

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5781

Gobierno maneja. Si en la época de don Manuel Fraga Iribarne el lema era *Spain is different*, el Gobierno de don Mariano Rajoy apuesta por fortalecer la marca España.

Por respeto a la conciencia de las mujeres, por respeto a la conciencia social, por no dañar en el resto de los países de nuestro entorno que mantienen legislaciones perfectamente coherentes y homogéneas con la que se quiere cambiar, no hagan ustedes una reforma que también deteriore la marca España, que la marca España acabe siendo la de la corrupción y la de la persecución de la interrupción voluntaria del embarazo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Entesa, autora de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Senador Iglesias, desde el Grupo de la Entesa consideramos que sus enmiendas son adecuadas. Creemos que es muy importante aceptar el cuarto punto de su enmienda, pero entendemos que el quinto punto queda resuelto por la misma ley, por lo que no hace falta aceptarla.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Señor presidente, señorías, si les parece, vamos a hablar de España.

El Reglamento establece que cuando el interpelante —en este caso, la interpelante— no queda satisfecho con las explicaciones que da el Gobierno puede anunciar la presentación de una moción.

Señorías, les confieso que me da la sensación de que cuando la senadora Almiñana presentó físicamente la interpelación en el registro de la Cámara, cuando usted hizo aquello, su señoría no estaba en modo alguno satisfecha con las explicaciones, en ese momento todavía inexistentes, señoría, del ministro de Justicia, porque solo así puedo entender su intervención de ahora mismo. Parece, señoría, que está usted instalada en una permanente insatisfacción reglamentaria y no entiendo por qué. Se le explica, a su requerimiento, por parte del ministro la Ley del aborto del año 1985, de un Gobierno socialista, y le da igual. Se le explica que esa ley estuvo en vigor tres legislaturas con el Partido Socialista, dos con el Partido Popular, otra más con el Partido Socialista y que tuvo una vida pacífica, y a usted le da igual. Se le invoca como argumento de autoridad a Felipe González, y tres cuartos de lo mismo, o a José Luis Rodríguez Zapatero, en su primera legislatura. Usted se viene a encoger de hombros y viene a decirnos que eso es el Pleistoceno. Claro, para qué hablarle, señoría, de la doctrina de Tribunal Constitucional, que desarrolló la primera sentencia de 1985. Si es usted capaz de decir que no dice lo que dice, pero luego usted sí que dice que los ciudadanos dicen que no quieren oír hablar de las sentencias del constitucional, a mí ante esto no me queda otro remedio que preguntarle, señoría, ¿en qué quedamos? Póngase de acuerdo consigo misma, me parece a mí.

En la anterior legislatura, la última del PSOE, sin un compromiso electoral, sin anunciar tal cosa en campaña, presentan ustedes la Ley del año 2010, que rompe con lo establecido hasta ahora y que había servido, como ya he dicho, tanto para legislaturas socialistas como para legislaturas populares.

Sí, senadora Almiñana, claro que le voy a hablar ahora de nuestro programa electoral. Hace unas pocas horas, al principio de la sesión, el portavoz del Grupo Socialista, el senador Iglesias, pidió de forma muy vehemente y con voz muy alta, seguido por los aplausos de todas sus señorías, el cumplimiento de nuestro programa. Bueno, pues déjeme que le diga que en ese debate de la Ley del 2010 nosotros manifestamos nuestra postura, señorías, claramente contraria, lo saben de sobra. Recurrimos al Constitucional, introdujimos la cuestión en nuestro programa electoral y, por supuesto, debatimos en campaña cuantas veces se nos llamó todas las veces que hizo falta, evidentemente, sobre este importante asunto. En resumen, señorías, no engañamos a nadie.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5782

Y comparando su actuación y la nuestra quiero preguntarle: ¿quién es aquí hipócrita? ¿Quién es incoherente, señoría, si actuamos y estamos actuando en cumplimiento de un programa electoral anunciado? ¿Tanto le extraña, señoría? Pues algo que todavía le va a extrañar aún más es que estamos haciendo lo que dijimos a los ciudadanos que íbamos a hacer y los ciudadanos les dijeron a ustedes que no y a nosotros que sí, que adelante. (*Aplausos.*) Son ustedes los que hace tres años se apartaron de la Constitución y nos reprochan ahora a nosotros, señorías, que retrocedemos porque volvemos al criterio constitucional. ¡Pero si lo que es un auténtico retroceso, señorías, es abandonar la jurisprudencia constitucional! ¡Esto es asombroso!

Y por si todo esto fuera poco, tiene usted el valor de decir en la interpelación que el Gobierno del PP penaliza a las mujeres. Vamos a empezar, señorías, a desmontar falsedades. La ley socialista de 1985, de Felipe González, fijó penas de prisión de 6 a 12 meses para las mujeres que abortaban fuera de los supuestos previstos. La ley socialista del 2010 fija, porque está en vigor, una multa inicial para las mujeres que abortaban fuera de los supuestos de la ley. Pero, señorías, aquellas mujeres que no tengan capacidad económica hoy se les puede privar de libertad y en el 2010, señorías, ya había crisis, negada por ustedes.

Bien. El ministro de Justicia anunció en su interpelación de hace quince días la despenalización de esta conducta para la mujer, des-pe-na-li-za-ción. Bien. ¿Quién penaliza a las mujeres, senadora Almiñana? ¿Cuándo van a salir ustedes de la época preconstitucional? Menos mentiras y más honestidad política, señoría.

Para terminar, qué decepción, no me extraña que su señoría no se haya referido a ellas, las dos propuestas...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando.

La señora VINDEL LÓPEZ: Decía que no me extraña que no se haya referido a las dos propuestas en los puntos 2 y 3 de la moción. Todo eso está hecho ya. Naturalmente, señoría.

Votaremos en contra de la moción presentada, con enmienda y sin enmienda. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente. Bona tarda, senadores i senadors. Des del grup d'Esquerra Republicana voldríem que les competències pel que fa a la salut sexual i reproductiva i de la interrupció voluntària de l'embaràs fossin del Govern de la Generalitat. Voldríem les competències exclusives en salut sexual i reproductiva i de la interrupció voluntària de l'embaràs, amb l'acompanyament de la partida pressupostària necessària perquè sabem que és la millor manera per treballar i per avançar en el camp del dret de les dones sobre la seva salut sexual i reproductiva i de la interrupció voluntària de l'embaràs, garantint com a mínim l'aplicació de la llei vigent.

Nosaltres volem i defensem una norma adequada a les nostres necessitats, en un àmbit sensible i alhora important, perquè creiem que ens cal vetllar per la plena llibertat de decisió que tenim nosaltres les dones, el dret que tenim al nostre propi cos. Per tant, compartim, tot i que nosaltres volíem una llei molt més agosarada, els principis de la regulació de la Llei Orgànica 2/2010, de 3 de març.

El nostre grup explícitament rebutja qualsevol revisió legislativa que comporti la pèrdua dels drets de les dones, drets pels quals van apostar i han lluitat moviments de dones i alguns partits polítics ja fa més de tres dècades. Algunes d'aquestes dones van ser processades i condemnades. Nosaltres no permetrem que en retornin a una visió patriarcal i confessional de la nostra societat on les dones siguin només un instrument d'una minoria retrògrada. Els impulsors de la contrareforma i, per tant, d'aquest globus sonda en aquests moments de la llei de l'avortament actual, ho fan per pagar el seu deute amb el sector més ultraconservador, ultradretà i misogin com és la Conferència Episcopal Espanyola, i que molts cops predica una cosa i en canvi, després, en fa una altra. Practiquen poc el que s'anomena la caritat cristiana.

Des de l'any 1979, la Convenció per l'eliminació de totes les formes de discriminació contra la dona fins a l'actualitat ha fet que l'Estat espanyol hagi signat tots i cadascun dels acords

internacionals que l'obliguen a garantir els drets sexuals i reproductius a totes les dones de l'Estat amb igualtat, seguretat i confidencialitat. Les dones són, som, les protagonistes del nostres, dels seus problemes, per tant també han de ser, hem de ser, protagonistes de les nostres, de les seves solucions. No ens cal, no volem, ni la possible protecció paterna, no volem tuteles ni llicències maritals, ni la del marit o del company, per poder fer la nostra vida, però sí que desitgem la complicitat de tots els que ens acompanyeu i estimeu perquè ens cal el vostre recolzament quan s'ha de prendre una decisió que sempre és difícil, complicada i irreversible. Quan sigui el nostre moment, ser mares o voler ser mares, també serà el moment d'aquell embrió de convertir-se en el nostre fill o filla. Una criatura desitjada, que naixerà amb tota l'energia vital positiva que li caldrà per viure en un món complex i, alhora, fascinant. Mentrestant, donem suport integral a les noies adolescents que ben bé moltes vegades no saben encara el que suposa ser mare. I a totes aquelles dones que senten que fer venir al món, en el seu moment vital, el que suposa una criatura, els pot suposar problemes o dificultats a la seva vida personal, laboral, social, en la seva economia, en la seva salut física o psicològica.

Nosaltres votarem a favor d'aquesta moció, com no podia ser d'altra manera. La votació a favor d'aquesta moció dona un sentit d'unitat i fortalesa a tots els grups parlamentaris que denunciem i treballem per acabar amb els atacs continus i reiterats als drets de les dones, a la llibertat de voler i de ser. Votar a favor també és una mostra del nostre suport a tots aquells grups, moviments socials i associacions que lluiten intensament però de forma pacífica contra la reforma del ministre Gallardón. Les dones i homes d'Esquerra Republicana defensem l'avortament lliure i gratuït per a totes les dones, que així ho decideixin lliurement. I continuarem lluitant perquè no és faci ni un pas enrere en tots els drets de les dones.

Gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Buenas tardes, senadoras y senadoras. Desde el grupo de Esquerra Republicana creemos que las competencias por lo que respecta a la salud sexual y reproductiva y a la interrupción voluntaria del embarazo tendrían que ser del Gobierno de la Generalitat. Querriamos las competencias exclusivas en salud sexual y reproductiva y en la interrupción voluntaria del embarazo con el acompañamiento de la partida presupuestaria necesaria porque sabemos que es la mejor manera para trabajar y para avanzar en el campo de los derechos de las mujeres sobre su salud sexual y reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo, garantizando como mínimo la aplicación de la ley vigente.*

*Nosotras queremos y defendemos una norma adecuada a nuestras necesidades, en un ámbito sensible y a la vez importante, porque creemos que es necesario velar por la plena libertad de decisión que tenemos, que tienen, nuestras mujeres, nosotras, las mujeres, el derecho que tenemos a nuestro propio cuerpo. Por tanto, compartimos que nosotras querriamos una ley mucho más avanzada, como compartimos los principios de la regulación de la Ley Orgánica 2/2010, del 3 de marzo.*

*Nuestro grupo específicamente rechaza cualquier revisión legislativa que conlleve la pérdida de los derechos de las mujeres, derechos por los cuales apostaron y lucharon movimientos de mujeres y algunos partidos políticos desde hace más de tres décadas. Algunas de estas mujeres fueron procesadas y condenadas. Nosotros no permitiremos que nos devuelvan a una visión patriarcal y confesional de nuestra sociedad, donde las mujeres sean solo un instrumento de una minoría retrógrada. Los impulsores de la contrarreforma, y por tanto de este globo sonda en estos momentos de la ley del aborto actual, lo hacen para pagar su deuda con el sector más ultraconservador, ultraderechista y misógino, como es la Conferencia Episcopal Española, que muchas veces predica una cosa y después hace otra. Practican poco lo que se llama la caridad cristiana.*

*Desde 1979, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hasta la actualidad, ha hecho que el Estado español firmara todos y cada uno de los acuerdos internacionales que le obligan a garantizar los derechos sexuales y reproductivos a todas las mujeres del Estado con igualdad, seguridad y confidencialidad. Las mujeres son, somos, las protagonistas de nuestros, de sus problemas. Por tanto, también han de ser, tenemos que ser, protagonistas de nuestras, de sus soluciones. No queremos ni la posible protección paterna, no queremos tuteladas ni licencias matrimoniales del marido o del compañero para poder hacer nuestra*

*vida, pero sí queremos la complicidad de todos los que nos acompañáis y nos queréis porque es necesario vuestro apoyo cuando se va a tomar una decisión que siempre es difícil, complicada e irreversible. Cuando sea nuestro momento de ser madres, o querer ser madres, también será el momento de aquel embrión de convertirse en nuestro hijo o hija, una criatura deseada que nacerá con toda la energía vital que sea necesaria para vivir en un mundo complejo y a la vez fascinante. Mientras tanto, damos el apoyo íntegramente a las chicas adolescentes, que muchas veces no saben muy bien lo que supone ser madre, así como a todas aquellas mujeres que sienten que hacer llegar al mundo en su momento vital, en aquel momento vital, lo que representa un niño les puede suponer problemas o dificultades en su vida personal, laboral, social, en su economía, en su salud física o psicológica.*

*Nosotros votaremos a favor de esta moción, como no podía ser de otro modo. La votación a favor de esta moción da un sentido de unidad y fortaleza a todos los grupos parlamentarios que denunciarnos y trabajamos para acabar con los ataques continuos y reiterados a los derechos de las mujeres, a la libertad de querer y de ser. Votar a favor también es una muestra de nuestro apoyo a todos aquellos grupos, movimientos sociales y asociaciones que luchan intensamente, pero de forma pacífica, contra la reforma del ministro Gallardón. Las mujeres y hombres de Esquerra Republicana defendemos el aborto libre y gratuito para todas las mujeres que así lo decidan libremente y continuaremos luchando para que no se dé ni un paso atrás en todos los derechos de las mujeres.*

Gracias. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Capella.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado tiene la palabra el senador señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Eskerrik asko, presidente jauna.

Almiñana anderea, nire taldeak eskertu behar dizu aurkeztu duzun mozioa, ze benetan iruditzen zaigu oso momentu egokian eta oso era egokian aurkeztu den mozioa dela eta erabat identifikatzen garela aurkeztu den dokumentuarekin. Erabat, nahiz eta gero jaso duen emendakin bat, onartua izan den emendakin bat. Baina kasu honetan ez dauka garrantzirik, ze, azken finean, sakonean dagoenarekin erabat ados gaude.

Gure ustetan, gaur eztabaidatzen ari garena eta etorkizunean eztabaidatuko duguna —seguru gai honek asko emango duela— ez da abortua bai edo abortua ez, baizik eta emakumearen osasuna bai edo emakumearen osasuna ez. Alegia, ezin duguna da babestu «edo dirua daukazu edo bestela edozein lekutan edozein gauza gerta daiteke, edozein gauza egin dezakegu eta, noski, beti, betikoaren kalterako, alegia, emakumearen kalterako». Eta hori ez da posible. Gai honek eskatzen ditu adostasunak. Nik esango dizuet zein bibentzia izan nuen gai honekin eta, benetan, zer frustrazioa sortu zidan.

Badakizue gai hau non aterara zen? Ze gai hau ez zen Legebiltzarrean aterara, ez zen Kongresuan aterara, ez zen Senatuan aterara. Hau aterara zen hitzaldi batean, *La Razón*-ek antolatutako hitzaldi batean. Ni bertan nengo; nahiz eta harritu, ni bertan nengo. Egun horretan, Rajoy presidentea aita santua bisitatzen zegoen, eta, aldi berean, gogoan izango duzue, Rouco Varelak eman zuen prentsurreko bat, Alderdi Popularrari eskatuz programaren aplikazioa edo, nolabait, abortuaren inguruan sartzea. Eta noski sartu zela. Ez dakit prestatuta zegoen edo ez, baina horrela izan zen sekuentzia guztia: goizean, presidentea joan zen Vatikanora; arratsaldean, Rouco Varelak egin zuen prentsurrekoa; eta, hirugarrean, *La Razón*-en Gallardón jaunak egin zuen proiektuaren aurkezpena. Eta ez da posible. Zergatik ez da posible? Badakigulako juridikoki gai hau oso zaila dela. Eta noski behar dituela adostasun zabalak.

Zein ikuspegi eduki behar du jendeak, gizarteak gure gainean 2010ean lege bat aprobaten baldin badugu eta orain, beste nagusitasun bat dagoelako, beste lege bat aurkezten badugu? Eta zer gertatuko da hemendik bi urtetara berriro gobernua aldatuko balitz? Berriro aldatu egin beharko genuke? Ez da ez modu ez era, ez gobernatzeko ez jendeari esplikatzeke zein diren demokraziaren ardatz nagusiak eta demokraziaren oinarri nagusiak.

Nire ustetan, gainera, hemen ematen ari da gauza bitxi bat, eta ulertzen ez dudana: Alderdi Popularrak, kasu honetan, behin eta berriro —ministroak gauza bera egiten du—, 1985ean ateratako legea nolabait defendatzen du, eta baita ere Konstituzionalean egon zen nolabaiteko fruitua edo hor aterara zen emaitza. Baina gogoan eduki behar dugu baita ere orduko Talde

Popularra, egun ministro den Gallardón jaunaren aitarekin alegia, baita ere lege horren kontra joan zela bete-betean eta orduan lantzen ziren hiru baldintza edo hiru supuestoetan ere Konstituzionalera joan zela eta Konstituzionalak arrazoia kendu ziola. Alegia, orduan ez zen ezta ere baketsua zen gai bat, momentu honetan den bezala eztabaidagarria. Eta, horregatik, esaten dut eztabaidagarria den orok merezi duela nolabaiteko akordio zabala.

Eta, nire ustetan, lehen Almiñana andreak esan du gauza bat oso inportantea dena. Azken finean, lege bat onartu zen 2010ean. Alderdi Popularrak, Talde Popularrak erabaki zuen Konstituzionalera joatea. Bueno, egin da lege bat. Gobernu bat zegoen, guztion gobernu. Konstituzionalak erabakiko du erabaki behar duenean. Itxaron dezagun. Azken finean, lehen esan dudan bezala, jendeak, momentu honetan eta bizitzen ari den moduan, ez dut uste horrelako zatiketarik, horrelako konfliktorik eta horrelako arazorik merezi duenik.

Beraz, aipatu dudan bezala, guztizko babesba jasoko duzue, iruditzen zaigulako momentu egokian era egokian aurkeztutako testu egoki bat dela.

Eskerrik asko.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Señoría, mi grupo debe agradecerle su moción porque realmente consideramos que ha sido presentada en forma y momento muy apropiados. Nos sentimos plenamente identificados con el documento presentado aun cuando haya admitido una enmienda, aunque en este caso no tiene ninguna importancia porque estamos de acuerdo con el fondo de la moción.*

*Consideramos que este tema que estamos debatiendo y que seguramente también debatiremos en el futuro no consiste en si queremos el aborto o no, sino en si estamos a favor de la salud de la mujer o no. Es decir, no podemos apoyar que el hecho de que una mujer tenga dinero pueda suponer que pueda hacer unas cosas u otras, porque eso siempre va a ser en perjuicio de la mujer. Este tema exige consenso, pero yo les voy a relatar mi experiencia y la frustración que sentí.*

*¿Sabén dónde surgió este tema? No surgió en el Parlamento, ni en el Congreso ni en el Senado. Este tema surgió de una conferencia organizada por La Razón en la que yo mismo estaba presente, y no se extrañen por ello. Aquel día el presidente Rajoy visitaba al Papa y, como recordarán, aquel día Rouco Varela ofreció una rueda de prensa en la que solicitaba al Partido Popular que cumpliera su programa respecto al aborto. Y el Partido Popular así lo hizo. No sé si estaba preparado o no, pero así fue. Por la mañana el presidente fue al Vaticano, por la tarde Rouco Varela dio una conferencia de prensa y a continuación el señor Rajoy presentó el proyecto en La Razón. Esto no es posible porque sabemos que es un tema complejo jurídicamente y exige amplios consensos. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

*¿Qué perspectiva va a tener la sociedad o la gente sobre nosotros cuando en 2010 aprobamos una ley y ahora, que existe otra mayoría, presentamos otra ley? ¿Qué va a pasar si dentro de dos años el Gobierno cambia? ¿Se va a presentar otra ley? Estas no son formas de gobernar ni de explicar a la gente los principales ejes y bases de la democracia.*

*Por otra parte, creo que aquí está sucediendo algo curioso que no acabo de comprender. El Partido Popular, una y otra vez, y también el ministro, defienden de alguna forma la Ley de 1985, así como el resultado del dictamen del Tribunal Constitucional, pero recordemos que entonces el Partido Popular también hizo frente a esta ley, y a los tres supuestos que esta permitía. Pero el Constitucional no le dio la razón. Es decir, el tema ya era conflictivo entonces al igual que lo es ahora. Pero, como les decía, todo lo conflictivo exige un acuerdo amplio.*

*Creo que antes la senadora ha dicho algo muy importante. En 2010 se aprobó una ley, el Partido Popular decidió recurrirla ante el Tribunal Constitucional y para que este decida cuando tenga que hacerlo creo que deberíamos esperar. Porque en este momento y en esta coyuntura no creo que merezcan la pena estas divisiones, conflictos y problemas.*

*Por lo tanto, como ya he dicho, tienen todo nuestro apoyo, pues creemos que han presentado un texto apropiado, en el momento apropiado y en la forma apropiada.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Almiñana.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5786

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidente. Senyories, estem parlant de llibertats i de drets dels ciutadans. En aquest cas, de les ciutadanes del nostre país. No esperàvem grans canvis ni millores sobre aquestes matèries mentre governés el Partido Popular, perquè no recordem amb el trenta anys de democràcia que hagi hagut cap millora substancial en els drets dels ciutadans quan han governat vostès. Més aviat al contrari.

Deixi'm que faci un comentari a alguna de les paraules que ha utilitzat la senadora Vindel. Senyoria, deixi'm que li digui que preconstitucional el meu partit no ho és. Si més no hi ha un partit en aquesta Cambra que no ha condemnat mai el franquisme, que era l'època preconstitucional, és el Partido Popular. La resta dels partits sempre hem condemnat l'època del franquisme. *(Aplaudiments)*. Ho dic perquè ho tingui en compte. Fixi's a més que quan jo he parlat he dit dues coses. Una d'elles és que vostès normalment quan incompleixen el seu programa electoral, que és el seu gran argument, és per culpa de la realitat, perquè no esperaven la realitat que s'han trobat, no esperaven la crisi que s'han trobat i per això han hagut de retallar.

Però davant d'aquesta realitat que és culpable de tot, em pregunto jo en què ajuda a sortir de la crisi que els drets de les dones tirin enrere trenta anys. En què millorarà la situació del país que les dones no puguin decidir lliurement sobre el seu embaràs. En res. Perquè la realitat és la mateixa que hi havia abans. Per tant, senzillament, és la seva política i, en aquest cas, la seva ideologia ultraconservadora. És així. Deixi'm que els hi digui que cap sacerdot ni cap ministre amb ganes d'afavorir els grups d'ultradreta d'aquest país té que dir-me a mi ni a cap dona quan podem decidir sobre la nostra maternitat.

En definitiva, no intentin imposar-nos la seva moral com ha passat en altres etapes preconstitucionals en què sí que ens van imposar la seva moral. No ho intentin perquè ara ja no estem en aquesta etapa. I sincerament crec que les lleis no estan per a això, les lleis estan per millorar. I, molt menys, el Codi Penal, per suposat.

*Señorías, estamos hablando de libertades y de derechos de los ciudadanos. En este caso, de las ciudadanas de nuestro país. No esperábamos grandes cambios ni mejoras sobre estas materias mientras gobernase el Partido Popular, porque no recordamos que en los treinta años de democracia haya habido ninguna mejora sustancial en los derechos de los ciudadanos cuando ustedes han gobernado. Más bien, al contrario.*

*Déjenme que haga un comentario respecto a alguna de las palabras que ha utilizado la senadora Vindel. Señoría, déjeme decirle que mi partido no es un partido preconstitucional. Si hay un partido en esta Cámara que no ha condenado nunca el franquismo, que era la época preconstitucional, es el Partido Popular. El resto de los partidos siempre hemos condenado la época del franquismo. (Aplausos.) Lo digo para que lo tenga usted en cuenta. Además, cuando he hablado he dicho dos cosas. Una de ellas es que, normalmente, cuando ustedes incumplen su programa electoral, su gran argumento es que la culpa es de la realidad, porque no esperaban la crisis que se han encontrado, y que, por eso, han tenido que recortar.*

*Pero ante esta realidad, que es la culpable de todo, me pregunto yo en qué ayuda a salir de la crisis que los derechos de las mujeres retrocedan treinta años. En qué mejorará la situación del país por el hecho de que las mujeres no puedan decidir libremente su embarazo. En nada. Porque la realidad es la misma que había antes. Por lo tanto, sencillamente, se trata de su política y, en este caso, de su ideología ultraconservadora. Es así. Ningún sacerdote, ni ningún ministro con ganas de favorecer a los grupos de ultraderecha de este país tienen que decirme a mí ni a ninguna mujer cuándo podemos decidir sobre nuestra maternidad.*

*En definitiva, no intenten imponernos su moral, como ha pasado en otras etapas preconstitucionales, en las que sí nos la impusieron. No lo intenten, porque ahora ya no estamos en esta etapa. Sinceramente, creo que las leyes no están para eso, sino para mejorar. Y, mucho menos, el Código Penal, por supuesto.*

Déjeme decirle otra cosa, senadora Vindel. Otra de las cosas que acostumbran a hacer sus señorías es que cuando se dirigen a uno de nosotros y no les han convencido nuestros argumentos, algo que muchas veces tampoco pretendemos, lo primero que hacen siempre ustedes es descalificar al contrario. *(Rumores)*. Considero que esta no es una buena manera de obrar en un Parlamento. Porque aquí cada uno de nosotros tiene muy claro cuáles son sus opiniones, pero lo que no me parece de recibo, lo que no me parece correcto es que se descalifique sistemáticamente

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 67

4 de junio de 2013

Pág. 5787

al contrario cuando no se está de acuerdo con sus argumentos. Desgraciadamente, la bancada de la derecha lo hace más. *(Protestas.)* Siento decirles que lo hacen más.

Nosotros, y hablo de mi grupo, no acostumbramos a descalificar a ningún senador. *(Protestas.)* Señorías, creo que no.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Pero este es un tema menor, porque del que estamos hablando es mucho más importante.

I acabo ja, perquè crec que aquest tema és prou important. Ja hem parlat i en continuarem parlat i més si vostès tiren endavant la seva llei. Mirin, ja ho vaig dir en la meva intervenció, que veig que vostè s'ha llegit atentament, el que crec que és important és que els drets de les dones, encara que hagin costat aconseguir-los, els continuarem defensant.

*Y acabo ya, porque creo que este tema es suficientemente importante. Hemos hablado de él y continuaremos haciéndolo, máxime si ustedes siguen adelante con su ley. Ya lo dije en mi intervención, que veo que usted se ha leído atentamente, que lo verdaderamente importante es que continuaremos defendiendo los derechos de las mujeres, que tanto ha costado conseguirlos.*

Y esta vez vamos a defenderlos con más fuerza que nunca. Vamos a seguir luchando por el derecho de las mujeres. No vamos a parar hasta que volvamos a tener la libre elección de nuestra maternidad.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Almiñana.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió va a compartir el turno.

En primer lugar, tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHES: Muchas gracias, señor presidente.

Moltes gràcies, senyor president.

Jo avui intervinc en nom d'Unió Democràtica, ja que nosaltres en aquest tema tenim acordada una llibertat de vot dins del grup, i per això no em considero capacitada per parlar en nom de tots els meus companys.

La nostra postura des d'Unió sempre ha estat molt clara en aquest tema, de fet nosaltres varem presentar un veto en el Senat, a l'actual llei que està vigent, i per tant no crec que necessiti reincidir-hi. Sí crec que no és de rebut un debat en un tema tant sensible i tant complicat de tractar com és aquest, en una moció, com tampoc crec que sigui de rebut un debat en un mitjà de comunicació, anunciant una llei que encara no existeix. Crec que hem d'esperar que hi hagi aquest projecte de llei, valorar-lo, dialogar-lo, llavors sí entrar a fons en el seu contingut. Per tant ja avanço que els membres d'Unió farem una abstenció en aquesta moció, perquè no ens volem posicionar ni en un sentit ni en un altre, sense conèixer exactament on aboca això.

Sí que voldria fer una reflexió molt personal. Jo estic embarassada de quinze setmanes, del meu primer fill, o de la que serà la meva primera filla. Jo sí que puc dir que des del primer dia que vaig saber que estava embarassada, des del primer minut, m'he sentit mare, amb tot el que comporta ser mare, que vol dir prioritzar el teu fill, fins i tot per sobre teu. I també vull dir *(Aplaudiments.)*, moltes gràcies, també vull dir que crec que és important reflectir que el meu marit se sent pare, exactament des del mateix moment en que jo em sento mare, i que comparteix aquest embaràs tal com el comparteixo jo *(Aplaudiments.)* i sembla que al final sento parlar molt del dret de la mare, que sí que ha d'existir, però crec que també hem de parlar del dret del pare, i per sobre de tot també, del dret d'un embrió que està lluitant cada dia per venir a la vida i que l'única protecció que té és la dels seus pares.

Moltíssimes gràcies.

*Yo hoy intervengo en nombre de Unió Democràtica, ya que nosotros en este tema tenemos acordada una libertad de voto dentro del grupo y, por tanto, no me considero capacitada para hablar en nombre de todos mis compañeros.*

*Nuestra postura, desde Unió, siempre ha sido muy clara en este tema. De hecho, nosotros presentamos un veto en el Senado a la actual ley vigente y, por tanto, no creo que necesite reincidir en ello. Sí creo que no es de recibo tratar un tema tan sensible y tan complicado como este en el debate de una moción. Como tampoco creo que sea de recibo un debate en un medio de comunicación anunciando una ley que todavía no existe. Creo que tenemos que esperar a que exista este proyecto de ley para valorarlo y debatirlo y, entonces, sí podremos entrar a fondo en su contenido.*

*Por tanto, ya avanzo que los miembros de Unión nos abstendremos en esta moción porque no queremos posicionarnos ni en uno ni en otro sentido, sin conocer exactamente dónde llega esto.*

*Sí quiero hacer una reflexión muy personal. Yo estoy embarazada de quince semanas de la que será mi primera hija y sí puedo decir que desde el primer día que supe que estaba embarazada, desde el primer minuto, me he sentido madre, con todo lo que ello conlleva, lo que quiere decir priorizar a tu hijo incluso por encima de ti. (Aplausos.) Muchas gracias.*

*También quiero decir que creo que es importante reflejar que mi marido se siente padre exactamente desde el mismo momento en que yo me siento madre y que comparte este embarazo tal y como yo lo hago. Al final, oigo hablar mucho del derecho de la madre, que sí tiene que existir, pero también tenemos que hablar del derecho del padre y por encima de todo del derecho de un embrión que está luchando cada día por venir al mundo y que la única protección que tiene es la de sus padres.*

*Muchísimas gracias. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Parera.  
Tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president.

Efectivament, per part de Convergència Democràtica de Catalunya donem llibertat de vot i em sento privilegiada de formar part d'un partit que lluny de pensament únic, lluny de què diu la nomenclatura, lluny d'assignar des de la direcció què és el que es pensa, què és el que s'ha de votar en coses tan sensibles, ens donen aquest marge.

Dit això, permeti'm una primera reflexió. Moltes vegades —i no és el primer cop que jo personalment em trobo, en l'anterior legislatura també m'hi vaig trobar— en què ens adonem que en aquestes qüestions tan importants com és la salut sexual i reproductiva, moltes vegades algú ens vol donar llicions de moral, i d'altres en volen donar llicions de progressisme. Llavors jo crec que en aquestes qüestions, insisteixo, que no cal marcar territori perquè són coses molt sensibles i, per tant, temperament en tenim tots i cadascun sabem exactament què és el que hem de fer sense donar llicions morals ni llicions de progressisme.

Dit això, aquesta excessiva instrumentalització dogmàtica —permeti'm, excessiva instrumentalització dogmàtica— que a vegades percebem d'aquests grups polítics, jo crec que no ajuda gens a la pedagogia, a la necessària conscienciació a la formació, a la informació d'aquest tema tan i tan important. Jo, personalment, crec sincerament que la Llei Orgànica del 2010 ha permès a moltes dones practicar l'avortament amb unes condicions millors del que ho feien dins del marc de la Llei del 85, molt millors. La nova Llei del 2010 va permetre que moltes dones que es veien obligades a practicar l'avortament des de la clandestinitat o en altres països, doncs això ja no calia que ho fessin. Per tant, al meu entendre, és una llei justa, és una llei que dona també instruments de pedagogia, instruments d'informació, instruments de formació.

Amb tot això, la consciència individual, el sentiment de pare, de mare, el sentiment d'individu es té en tot moment perquè el que regeix aquest sentiment de mare i de pare també són les obligacions ètiques sobre un mateix.

*Moltes gràcies. (Aplaudiments)*

*Gracias, señor presidente.*

*Efectivamente, en Convergencia Democrática de Cataluña damos libertad de voto y me siento privilegiada de formar parte de un partido que, lejos del pensamiento único, lejos de lo que dice la nomenclatura y lejos de asignar desde la dirección qué es lo que se piensa y qué es lo que se tiene que votar en cuestiones tan sensibles nos dan este margen.*

*Dicho esto, permítanme una primera reflexión. Muchas veces —y no es la primera vez que yo me hallo ante ello; en la anterior legislatura también me encontré en una situación similar— nos damos cuenta de que en estas cuestiones tan importantes, como es la salud sexual y reproductiva, alguien nos quiere dar lecciones de moral y otras veces nos quieren dar lecciones de progresismo. Creo que en estas cuestiones, insisto, no es necesario marcar territorio, porque son cosas muy sensibles y todos tenemos temperamento y sabemos lo que hemos de hacer sin dar lecciones de moral y de progresismo.*

*Dicho esto, esta excesiva instrumentalización dogmática —permítanme repetirlo, excesiva instrumentalización dogmática— que a veces percibimos de estos grupos políticos no ayuda para nada a la pedagogía, a la necesaria concienciación, a la formación y a la información en este tema tan importante. Personalmente, creo sinceramente que la Ley Orgánica del 2010 ha permitido a muchas mujeres practicar el aborto en mejores condiciones de las que tenían en el marco de la Ley del 85; mucho mejores. La nueva Ley del 2010 permitió que muchas mujeres que se veían obligadas a practicar el aborto en la clandestinidad o en otros países ya no tuvieran que hacerlo. Por tanto, a mi entender, es una ley justa; una ley que da instrumentos de pedagogía, de información y de formación.*

*Con todo ello, la conciencia individual y el sentimiento de padre, de madre y de individuo se tiene en todo momento, porque lo que rige ese sentimiento de madre y de padre también son las obligaciones éticas sobre uno mismo.*

*Muchas gracias. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Candini.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor presidente.

Nos preguntamos ¿es necesario modificar la ley de interrupción voluntaria del embarazo, como quiere el Gobierno? No. Rotundamente, no. ¿Es necesaria para contentar a la Conferencia Episcopal? Sí. Rotundamente, sí. (*Rumores.*) ¿Es necesaria para las mujeres españolas esta modificación? ¿Es prioritario para la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país modificar la ley vigente? O lo que es peor ¿modificarla para retroceder en el derecho de las mujeres a decidir si queremos o no queremos tener un hijo?

Frente a esa necesidad de modificar la ley, que nunca explican, nosotros defendemos la necesidad de mantener la ley vigente, del año 2010. Y, sí, señores del Partido Popular, voy a hablar de la de 2010, que supone un avance sobre la del año 1985 y mucho más sobre la España en blanco y negro que parece que tanto echan ustedes de menos, pues sus políticas contra las mujeres son un ejemplo de una sociedad retrograda y antidemocrática. Además, las políticas contra las mujeres no las llevaban ustedes en su programa.

¿Por qué es necesario mantener la ley del año 2010? Porque ha sacado del Código Penal el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su maternidad, porque también ha reconocido el derecho de las mujeres a una maternidad libremente decidida, siempre de forma consciente y responsable, por lo que la decisión tiene que ser respetada. Parece que a este Gobierno no le parecen responsables las decisiones que tomamos las mujeres.

Defendemos esta ley también, frente a sus informaciones sesgadas y manipuladas, porque, por ejemplo, la inmensa mayoría de las adolescentes que acuden a interrumpir el embarazo lo hacen con conocimiento y acompañadas de sus progenitores, y lo saben porque hay datos. De acuerdo con los datos aportados por la ACAI, las principales causas que aducen las jóvenes que acuden a las clínicas sin el consentimiento de alguno de sus progenitores son la violencia familiar, las agresiones sexuales, el desamparo familiar, la desestructuración de la familia o que el progenitor se encontraba en prisión, siendo este grupo minoritario, pero que también necesita protección.

Ante todo esto, nosotros nos preguntamos si en el caso de que alguna de sus hijas se encuentre en una situación como estas, si sus progenitores les han hecho sufrir violencia familiar, agresiones sexuales, están desamparadas en la familia o hay una desestructuración de esta, si es el caso de la hija, de alguna sobrina o de alguna conocida de ustedes ¿les van a obligar a tener un hijo?



Sobre todo, esta ley del año 2010 no obliga a ninguna mujer a abortar, pero tampoco obliga a ninguna mujer a tener un hijo. ¿Por qué se empeñan ustedes en obligar a las mujeres a tener un hijo cuando se dan las condiciones que se dan y que están reglamentadas en la ley? ¿Por qué se empeñan? ¿Por qué se empeñan y quiénes son ustedes para decidir qué mujer tiene que tener un hijo o no tiene que tenerlo?

El ministro Gallardón ha colocado en la agenda política un asunto sin que exista en la sociedad española una necesidad urgente para ello, si bien es cierto que sí es urgente —como he dicho antes— para la Conferencia Episcopal y para una parte importante del Partido Popular que está cercana a los grupos de presión de la jerarquía católica de nuestro país. (*Rumores.*) No hablo de la Iglesia, porque la Iglesia no es solo la jerarquía católica.

La propuesta que parece defender el ministro tiene en contra a la mayoría de la sociedad, también a muchos de los que les votaron y, desde luego, a muchas personas de su propio partido. De la ministra de Sanidad e Igualdad, como no sabe, no contesta, no tenemos ninguna información.

Termino. Apoyamos esta moción porque entendemos que hay que llevar a cabo iniciativas para evitar que esta modificación llegue al Parlamento, porque es nuestra obligación —la de los hombres y las mujeres del Grupo Parlamentario Socialista— proteger a las mujeres de la clandestinidad a la que quieren abocarnos con su modificación, por contentar única y exclusivamente a su electorado más extremista. Su mayoría absoluta está siendo usada de forma indecente. Tener todo el poder en democracia no les legitima para actuar como tiranos y despreciar a los ciudadanos. Ahora, Rajoy, con su ayudante, el ministro Gallardón, nos coloca a las mujeres en una realidad anterior al año 1985.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DIEGO CASTELLANOS: A volver a vivir entre visillos, a ser tuteladas, señaladas y criminalizadas. No entendemos qué le hemos hecho las mujeres a este Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Diego.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Señor presidente, señorías, desde luego tiene golpe que hagan pasar por prepotencia y absolutismo la legítima utilización para gobernar de una mayoría absoluta concedida por las urnas, que jamás les pareció abusiva cuando ustedes gobernaban. ¿Qué es esto? (*Aplausos.—Rumores.*)

Déjenme que les diga algo, señorías, el Gobierno no ha presentado ninguna ley al respecto. Como muy bien decía la senadora Capella, esto es un globo sonda, y estamos debatiendo sobre lo que no existe —que es un placer—, pero estamos debatiendo sobre lo que no existe. Como estamos debatiendo sobre lo que no existe, yo voy a ser muy clarita: primero, para nosotros es una ley necesaria, señorías, porque es obligado adecuar la legislación a la Constitución, y muy importante... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora VINDEL LÓPEZ: Es muy importante adecuar la legislación a lo que dice el único intérprete de la Constitución que es el Tribunal Constitucional, que ha dicho de forma clara, sostenida y coherente, señorías, que todos los derechos son limitados, porque no hay derechos absolutos, señorías. Esto lo sabemos casi todos, menos, al parecer, unos pocos.

Ha dicho que la vida humana es un proceso que comienza con la gestación —enhorabuena, senadora Parera—, que es un bien jurídico protegido por el artículo 15 de la Constitución, y que los graves conflictos de carácter singular no pueden contemplarse tan solo desde la perspectiva de los derechos de la mujer. Esto me hace hablar de la Ley de 2010, porque aquí solo hablan de la Ley de 2010 aquellos que la hicieron, y no, tenemos derecho a hablar de ella todos. Y esta ley dice que durante las primeras catorce semanas el único derecho considerado es el de la mujer y no el del concebido, con lo que se lesiona la doctrina del Constitucional porque el conflicto, el grave conflicto a que se refiere el Tribunal Constitucional no se resuelve, sencillamente se elimina.

Déjenme que les diga: vamos a cumplir el mandato que nos han dado los ciudadanos, le pese a quien le pese. ¿O es que, señorías, está escrito en algún sitio que el grupo mayoritario de esta Cámara, que da apoyo al Gobierno, tenga que hacer, en este caso no hacer, solo lo que quiera algún grupo? ¿Está escrito esto en algún sitio? Seguramente, no. (*Rumores.*)

El proyecto va a exigir, señorías —y me importa mucho que ustedes me entiendan—, mayoría de edad para prestar el consentimiento. Estoy convencida de que más de una de las señorías que se sientan en el lado izquierdo del hemiciclo van a respirar aliviadas, porque hace tres años comentaban —en privado, claro— que les preocupaba este asunto. El proyecto va a incluir también, señorías, la objeción de conciencia para el personal sanitario, porque las leyes, señor presidente, no pueden limitarse a imponer sin más, y el Gobierno y el Grupo Popular apostamos firmemente por la libertad. Por cierto, nunca hemos entendido por qué a algunos les da tanto miedo esta hermosa palabra. (*Rumores.*) Y nos gustaría tener —cuando venga la ley, señorías— un debate tranquilo y sosegado, pero no esperen que el Grupo Popular pida perdón por pensar como pensamos, por trabajar en lo que creemos y, desde luego, por seguir nuestras convicciones, señorías. (*Aplausos.*)

Para acabar, estaremos encantados de que nos acompañen. Pero, si no es así, señorías, desde ya les digo que los tres quintos de esta Cámara se sienten muy respaldados al contar con casi once millones de personas: una estruendosa compañía, señorías. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vindel.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto que ha sido aceptada.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 244; votos emitidos, 244; a favor, 84; en contra, 153; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Buenas noches.

*Eran las veintidós horas y treinta y cinco minutos.*